

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana

*Voz y Participación Ciudadana hacia una Construcción Integral y Sustentable
en torno al Desarrollo Urbano en el Distrito Federal*

Foro

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Auditorio “Benito Juárez”

24 de marzo de 2010

EL C. MODERADOR.- Buenos días a todos. Gracias por participar en este foro “Voz y participación ciudadana hacia una construcción integral y sustentable entorno al desarrollo urbano del Distrito Federal”.

Quisiera que me permitieran presentar a quien nos acompañan en el presidium, está el arquitecto Gerardo Sigg, Director General de Desarrollo Urbano, de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Bienvenido.

El arquitecto David Cervantes, académico que nos va a hacer el honor de acompañarnos con una conferencia magistral. Bienvenido.

El diputado Alejandro López Villanueva integrante de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Diputado Cuellar, también integrante de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Bienvenido.

El diputado Guillermo Sánchez Torres, Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Desde luego la diputada Alejandra Barrales, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa. Muchas gracias por acompañarnos.

Gracias a todos ustedes por acompañarnos en este foro y le pediríamos al diputado Guillermo Sánchez, que nos haga favor de dirigirnos las palabras de los objetivos del foro.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Buenos días. Gracias por acompañarnos, diputada Alejandra Barrales Magdaleno, Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; arquitecto Gerardo Sigg, Director General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; diputados integrantes de la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano, gracias por su asistencia; señoras y señores, sean ustedes bienvenidos a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Gracias a todos ustedes por asistir y participar en el foro “Voz y participación ciudadana hacia una construcción integral y sustentable entorno al desarrollo urbano en el Distrito Federal.

Este foro se organiza debido a que en el que celebramos en el mes de febrero, tuvimos una amplia participación de las organizaciones sociales y uno de los puntos que más destacó fue que en la iniciativa para modificar a la Ley de Desarrollo Urbano es fundamental fortalecer el aspecto de la participación ciudadana.

En este contexto, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa, acordó que como parte del proceso para el dictamen de esta iniciativa de ley se celebrara este segundo foro, pero además las propias organizaciones sociales pidieron en el foro anterior el que en forma conjunta, organizáramos este segundo evento para darle una mayor oportunidad a las propias organizaciones a que expresen sus puntos de vista y sus sugerencias para enriquecer la iniciativa de ley y con ello la Asamblea Legislativa cuente con más elementos que habrá de emitir.

Este foro tiene como objeto general el propiciar la participación de la ciudadanía, organizaciones y asociaciones civiles, representantes de comités vecinales y/o grupos de colonos interesados e interesados en general, a fin de que se analice abiertamente y se generen propuestas para una nueva Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, tomando como base la iniciativa formulada por el Gobierno del Distrito Federal.

Ello con el propósito de que mediante el diálogo o la reflexión se generen propuestas que coadyuven a una planeación integral sobre el desarrollo urbano de la Ciudad de México, a fin de que se respondan de manera eficaz y eficiente sobre los ámbitos de planeación, programación, gestión y participación, proceso en los que están inmersos los diferentes actores y dinámicas sociales.

Esperamos que con sus intervenciones, se generen propuestas sobre el nuevo marco normativo para el desarrollo urbano y la infraestructura de la Ciudad de México, tomando en consideración que debemos establecer las bases para nuestro desarrollo sustentable en la capital y esto significa que es fundamental el propiciar en el desarrollo económico, pero tiene la misma importancia del desarrollo social y el cuidado del medio ambiente; sólo armonizando estas tres vertientes, lograremos el verdadero desarrollo sustentable.

El foro en principio está dividido en cuatro mesas de trabajo durante dos días, sin embargo, habremos de ajustar nuestro programa conforme a la dinámica de sus participaciones.

Hoy terminando esta sesión plenaria, tendremos la mesa de participación social y planeación urbana, programas y proyectos de desarrollo urbano y la de procesos de corresponsabilidad en torno a la dinámica y normatividad de desarrollo urbano.

El día de mañana tendremos otras dos mesas de trabajo, con lo que hemos de intentar de incorporar todos los aspectos considerados en la legislación en materia urbana, para contar con los mayores elementos que nos permitan formular una ley que responda a las necesidades de nuestra ciudad y a las expectativas que tiene la ciudadanía en esta materia.

Es por ello que nuevamente agradezco su participación en este foro, estoy cierto que con sus aportaciones, juntos lograremos arribar a un mejor marco normativo para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias, diputado Guillermo Sánchez.

Le pediríamos a la diputada Alejandra Barrales, si nos hace favor de declarar inaugurado este foro y nos brinde un mensaje.

LA C. DIPUTADA MARIA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO.- Muy buenos días. Quiero agradecer esta oportunidad de haber sido convocada a la inauguración de este evento, a los distinguidos integrantes de este presidium, primordialmente agradezco al diputado Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, al diputado Guillermo Sánchez, esta convocatoria.

Quiero saludar y dar la más cordial bienvenida a todas, a todos los vecinos, a toda la gente que nos está acompañando esta mañana en la instalación de este foro de voz y participación ciudadana, sobre todo porque estoy convencida que coincidimos en la importancia que tiene la celebración de este ejercicio en la medida que reconocemos la posibilidad de escuchar la verdadera voz de los vecinos, la verdadera voz de los ciudadanos.

Eso ha sido una actitud que hemos sostenido en esta V Legislatura. Nosotros tenemos aproximados 6 meses de haber llegado a la Asamblea Legislativa y hemos caracterizado nuestro trabajo por escuchar permanentemente la voz de los ciudadanos y como no hacerlo en un tema tan importante, tan trascendente como es la planeación de nuestra ciudad.

Hace por lo menos 30 años a la fecha, no se ha dado realmente un espacio, un foro abierto a la voz de los vecinos, a la auténtica representación de la ciudadanía para conocer su opinión, su propuesta, sobre la ciudad a la que todos aspiramos que se convierta, en la que todos aspiramos que se convierta, en la que todos aspiramos que se convierta este Distrito Federal.

Entonces por eso tiene especial relevancia, este ejercicio porque nos da la enorme oportunidad en esta Asamblea, quienes estamos aquí con la tarea de

hacer las leyes, de hacer el marco jurídico o en términos concretos, las reglas del juego, la convivencia para quienes habitamos en el Distrito Federal, pues es muy importante porque la participación de ustedes, escuchar la voz de la ciudadanía, nos permite que en lugar de hacer solamente leyes, ser solamente gobierno, podamos trascender a políticas públicas.

La diferencia entre una ley y una política pública, precisamente estriba en la posibilidad de incluir la voz de los ciudadanos y esa es la enorme posibilidad que se genera con este espacio, con la posibilidad de conocer sus opiniones, sus propuestas, lo que realmente se vive en la calle, en las colonias para que verdaderamente podamos trascender, no solamente con leyes, sino además con políticas públicas, que más allá de los gobiernos que estén en cada ocasión, que verdaderamente sean planes, sean proyectos que resuelvan o que atiendan a la visión de los y de las ciudadanas.

Entonces por ello quiero felicitar, quiero saludar este esfuerzo que hoy se está haciendo y quiero aprovechar también el espacio para invitarles a que hagan sus aportaciones, sus propuestas en este tema, porque tenemos la verdadera oportunidad de convertirlos en las nuevas reglas de convivencia y en las nuevas reglas del juego, que verdaderamente se garantice que sus propuestas pueden trascender en leyes en esta Asamblea.

Es en este periodo de marzo y abril que nos vamos a dar a la tarea con este esfuerzo que ha venido encabezando el diputado Guillermo Sánchez, de tener la nueva forma de planear el desarrollo urbano, el desarrollo sustentable en nuestra ciudad.

Ustedes saben que está por definirse este tema de la Ley de Desarrollo Urbano entre otras cosas, en este mismo periodo, vamos a definir el alcance de la participación de los vecinos, vamos a meternos a detalle en dotar de una vez por todas a los comités vecinales de facultades, para que verdaderamente puedan incidir en sus comunidades, en sus entornos, vamos a echar a andar la Ley de Participación Ciudadana y reactivar la voz de los ciudadanos a través de los comités vecinales.

Estas figuras que ya en muchos casos, en algunos existen, en otros quedaron rebasadas, pero que finalmente se abre el espacio para escuchar la auténtica

voz de los ciudadanos. Esta es una realidad que lo vamos a hacer en este periodo, marzo y abril, y por ello tiene especial relevancia la propuesta, la posibilidad de alcanzar todos estos planteamientos que ustedes hagan en tan importante forma.

Entonces por ello solamente de nueva cuenta felicitarles y reiterar la enorme responsabilidad que se tiene, no solamente a quienes acuden a este foro, sino sobre todo a quienes van a participar, sus experiencias que sin duda van a marcar línea para mucho del alcance que se tenga en este trabajo.

Les pediría sin mayor preámbulo que nos pusiéramos de pie para poder declarar formalmente declarado este foro.

Siendo 24 de marzo del 2010 y siendo las 10:45 horas, declaro formalmente inaugurado este foro de “Voz y participación ciudadana hacia una construcción integral y sustentable entorno al desarrollo urbano en el Distrito Federal”. Muchas felicidades y enhorabuena.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos a la diputada el honor que nos hizo de inaugurar este foro.

Reiterarles, ahorita en esta sesión plenaria vamos a tener dos conferencias magistrales, dos exposiciones, una a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a través del arquitecto Gerardo Sigg y la otra del arquitecto David Cervantes.

Entonces le pediríamos a Gerardo si nos hace favor de hacernos la exposición en términos generales de la iniciativa de ley.

EL C. ARQ. GERARDO SIGG CALDERON.- Gracias. Me voy a poner por acá para estar más cerca de la gente, entiendo que es de participación ciudadana, y me van a disculpar los del presidium que les dé un poco la espalda, pero tengo una presentación que me gustaría platicar con la gente.

A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda le complace mucho participar en estos foros. Aplaudimos la iniciativa que tiene la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y el día de hoy yo creo que de lo que estamos hablando

es cuál es la ciudad que queremos construir, con una visión a un futuro próximo, un futuro mediano, inmediato, etcétera.

Para esto lo que necesitamos es ver qué ciudad tenemos construida hoy día, para ver cómo atacamos o cómo abordamos el problema denominado urbano, derivado a lo que el día de hoy ya hemos construido: cuáles son esos instrumentos de planeación, de gestión que tenemos hoy en día en la ciudad para poder abordar de manera eficaz, inteligente, competitivo, precisamente en el desarrollo de la ciudad.

Entonces voy a dividir mi presentación en 5 puntos. Primero es la parte del diagnóstico, o sea la parte del diagnóstico, realmente cuál es la ciudad que tenemos hoy en día, cuáles son los datos más relevantes, muchos de ellos ya evidentemente lo conocen ustedes al estar en conocimiento del tema que estamos hablando.

Entonces el primero es el diagnóstico. El diagnóstico en especial tiene que ver con una cuestión territorial.

EL C. .- (Fuera de micrófono)

EL C. ARQ. GERARDO SIGG CALDERON.- Porque estoy yo.

EL C. .- (Fuera de micrófono)

EL C. ARQ. GERARDO SIGG CALDERON.- Bueno eso es una exposición que nosotros estamos realizando.

EL C. .- (Fuera de micrófono)

EL C. ARQ. GERARDO SIGG CALDERON.- No, no es falta de respeto. Yo estoy aquí, yo estoy en representación del Secretario, no es falta de respeto, es falta de respeto que de repente se interrumpa de esta manera cuando se está haciendo una presentación y la Secretaría está representada por mi parte.

EL C. .- (Fuera de micrófono)

EL C. ARQ. GERARDO SIGG CALDERON.- Muy bien, lo voy a aclarar. Yo soy el representante del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, que ya se había dicho, vengo en representación de él, soy el Director General de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Bueno, sígo. El diagnóstico nos habla de algunos fenómenos de aprovechamiento del territorio, que no están correspondiendo a la visión que se quiere implementar a partir de unos años para acá que tiene que ver con una ciudad sustentable, una ciudad equitativa y una ciudad competitiva.

El problema del territorio es que si nosotros entendemos que como ciudadanía, como sociedad, lo que estamos haciendo con nuestra ciudad es transformar servicios y recursos naturales, en servicios y recursos urbanos tenemos que ser muy inteligentes y muy eficientes en esto. Esto es lo que tiene el mayor impacto en términos del (inaudible) perdón, voy a cambiar de micrófono porque este está mal.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Dile al de sonido que no se vaya, que esté aquí por favor.

EL C. ARQ. GERARDO SIGG CALDERON.- Gracias. Entonces el aprovechamiento del territorio, se decía, el modelo territorial, modelo de ciudad tiene que ver con la manera en como transformamos estos servicios y recurso naturales en servicios y recursos urbanos, cómo echamos mano una vez que transformamos el territorio y le damos un carácter urbano, cómo podemos sacar el mayor provecho de esa transformación, para no seguir impactando de manera negativa en el patrimonio natural que se tiene y/o irnos en contra del patrimonio cultural urbano, que también es una de las prioridades de la sustentabilidad.

No lo voy a leer porque sería bastante aburrido, pero en términos generales, uno de los fenómenos más importantes y lo vamos a ver en unos mapas de la Ciudad de México, es que en el modelo que antes se hizo, que se ha venido desarrollando dentro de la historia que es un modelo normal derivadas las características históricas que tiene la propia ciudad, es un modelo extensivo, de aprovechamiento extensivo del suelo muy ineficiente en el manejo de los recursos y por lo tanto muy contaminante, porque evidentemente mientras más lejos tiene que estar viviendo la ciudadanía, es decir, este proceso de expulsión de la zonas centrales de la ciudad, que son las mejores servidas de la ciudad en términos de infraestructura, transporte, movilidad, equipamiento, entonces estamos yendo en contra de un modelo inteligente de aprovechamiento de este territorio.

Hay fenómenos de urbanización, es decir, la ciudad sigue creciendo en sus partes periféricas, es decir, donde el suelo es más económico, pero no necesariamente el que tiene la vocación o las peores vocaciones para seguirse desarrollando y las mejores vocaciones en algunas zonas no están aprovechadas por territorios que entran en periodos de obsolescencia debido a las actividades que ya no se realiza en la Ciudad de México, a esta terciarización de la ciudad y que requerimos tener estos instrumentos de planeación, que sean muy eficaces, que sean muy inteligentes, muy racionales para resolver estas cosas.

Otro de los problemas que ya lo comenté aquí, es precisamente estos fenómenos de expulsión de la vivienda en las zonas centrales. Esto tiene que ver con cuestiones evidentemente que los programas delegacionales de repente no reconocen y ya lo mencionaré más adelante, el problema de los instrumentos de planeación es que su vida útil, hoy en día, derivado de cómo está planteado en la ley es muy largo, o sea tenemos programas, algunos todavía siguen vigentes de 1997, lo cual es grave para la ciudad porque son los instrumentos que dirigen o tratan de dirigir, guiar el desarrollo urbano. Entonces son instrumentos que ya no tienen la vigencia que debería tener técnicamente.

Ahorita tenemos todavía 4 programas delegacionales que tienen esa vigencia y tenemos unos del 2005 que fueron otros cuatro que ya están operando, que ya tienen una vigencia que está caducando, porque la Ley hoy en día habla de 3 años a su revisión y ya tienen estos más de 3 años. Entonces eso no ha sucedido y es preocupante porque sus instrumentos tienen que estar actualizados al día.

Entonces aquí voy a pasar al siguiente tema que tiene que ver con la cuestión del territorio de los ciudadanos y las técnicas. Los ciudadanos desde la perspectivas de los instrumentos que tenemos hoy en día para tener certeza jurídica sobre el territorio, lo que podemos echar mano de lo que ya se habló aquí de lo que son las reglas del juego.

Esto en términos de diagnóstico, en el año de 1900 teníamos un territorio urbanizado de 30 kilómetros cuadrados con una población de 344 mil habitantes, evidentemente para fin de este siglo, o sea para el año 2000 estamos hablando de un territorio de 1 mil 600 kilómetros cuadrados ya

utilizados y una población en la zona metropolitana del Valle de México de 18 millones.

El fenómeno ha ido cambiando abruptamente y hay que darle respuestas eficaces a este fenómeno para poder irnos hacia un modelo territorial que en muchas zonas ya lo estamos viendo que está caducado, que ya colapsó y que tenemos que darle respuestas a esto.

Esto es cómo ha ido evolucionando el proceso de urbanización de la zona metropolitana del Valle de México, que es uno de los problemas más graves desde la perspectiva de sustentabilidad, porque como ya dije, es como si una vivienda empezara a crecer y a crecer y hay que llevarle baños lejos, la cocina lejos y todo se va alejando y se va extendiendo y no se va haciendo un aprovechamiento racional del suelo, llega un momento en que el suelo ya no tiene para dónde crecer. Entonces necesitamos el modelo en que el suelo ya no tiene para dónde crecer, entonces necesitamos ver cuál es el modelo para hacer el aprovechamiento más inteligente de esto.

Aquí nosotros estamos identificando de manera general la reserva territorial en el entendido en que ya no hay reserva territorial como se entendía de estos predios baldíos, susceptibles de aprovechar, lo que se pretende es hacer un reciclaje urbano de la ciudad, es decir de aquellas zonas obsoletas con obsolescencia funcional, poder echar mano de ella para no impactar sobre el suelo de conservación y poder sacar provecho de todo lo que ya está construido en las zonas centrales o en las zonas con vocación urbana dentro de la ciudad.

De los instrumentos que hoy en día tenemos, en especial son la Ley de Desarrollo Urbano es un instrumento muy importante para la gestión de la ciudad, el reglamento de la ley evidentemente que es del que dictamina cómo son todos los procesos, por eso la ley de repente no en su cuerpo no puede determinar todos los procesos de cómo se van a llevar a cabo los diferentes trámites o instrumentos, y evidentemente los programas de desarrollo urbano, es decir, el programa general, los programas delegacionales, los parciales y los sectoriales.

El problema de los programas delegacionales, ahí los vemos. Tenemos aprobados en el 2005 el de Benito Juárez, Magdalena Contreras, Xochimilco y Venustiano Carranza, esos se aprobaron en 2005. Los 16 se mandaron desde los 2002, 2003, algunos un poco después y nada más se aprobaron esos 4.

En el 97 están, perdón, ahí en los que dice aprobados 97 son los que siguen vigentes de 97, porque no están aprobados: Gustavo A. Madero, Coyoacán, Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos, Milpa Alta y Álvaro Obregón. Los primeros 4 ya están enviados a la Asamblea, Milpa Alta lo estamos trabajando y Álvaro Obregón todavía nosotros no lo tenemos, no hemos podido ver por parte de la Delegación.

Ahí dice, Álvaro Obregón no lo tenemos, Milpa Alta lo estamos trabajando para poder enviarlo en este periodo ordinario de sesiones a la Asamblea y que podamos tener un instrumento actualizado.

Ahí vemos cómo ha sido el proceso de aprobación de estos instrumentos de planeación y es donde creemos que tenemos que modificar la ley.

La Ley tiene que ser mucho más clara en estos procesos de aprobación, de los programas para tener más certeza jurídica, es decir, que de repente haya términos para la aprobación para que nos obliguemos a que estos programas se puedan actualizar, y no que pase en algunos casos hasta 12 años para una aprobación de un programa que de repente tiene una vigencia de 3 a 6 años y ya, ya caducó, no nada más por el procedimiento, sino porque ya el instrumento no reconoce un conjunto de problemas que se da en el territorio y tienen una visión estratégica o un conjunto de estrategias que ya no responden a la realidad, que de repente pasa con algunas zonas de conservación patrimonial. Si ya no se reconoce, entonces ponemos en peligro la pérdida de estas zonas de conservación y lo que queremos es fomentarlas, protegerlas, etcétera.

Entonces sí necesitamos modificar los instrumentos para que reconozcan lo que hoy en día tienen. Entonces eso está plantado en la ley para que haya una corresponsabilidad entre las diferentes autoridades, es decir, delegación, la Asamblea, la SEDUVI y la participación ciudadana a través de los talleres de participación, la consulta pública, para que estos procesos sean muy eficaces,

todos participemos, garanticemos un producto, un instrumento que lleve todas las observaciones de todos, pero que sea muy rápido, o sea que realmente una vez que nos pusimos de acuerdo que no se quede en el tintero.

Ahora, les voy a pasar unos casos que me interesa mucho revisarlos con ustedes, porque hoy en día con los instrumentos que se tienen en las diferentes leyes y programas, no podemos resolver un fenómeno importante del territorio que tiene que ver con estas áreas que son grandes sectores de la ciudad, que de repente necesitamos poder transformar de una manera eficaz y con corresponsabilidad y con participación ciudadana y con organismos ciudadanos, poderle entrar a los problemas que nos están impactando, uno puede ser precisamente cómo resolvemos la situación del suelo de conservación, cómo le hacemos para que no se nos acabe el suelo de conservación y que hagamos equipos de trabajo en donde esto se pueda reflexionar, se pueda determinar y que los expertos participen para que podamos generar estas acciones o estas obras, etcétera, para que esto suceda.

El caso del patrimonio cultural urbano, cómo también hacemos que haya el incentivo para proteger, cuidar, desarrollar, revitalizar los centros históricos de las delegaciones, todas las áreas de conservación patrimonial, etcétera, y ese es uno de los objetivos.

Aquí les voy a presentar un conjunto de imágenes que tienen que ir avanzando más o menos rápido. Simplemente como ejemplos, esto no sucede en México, estas son imágenes que me prestó una persona que se dedica a hacer este tipo de foros, a trabajar con la gente para transformar el territorio, para ver cómo le hacemos para que estas actividades que de repente no son deseables para la ciudad, transformarlas con la ciudadanía para la ciudadanía, entonces en lugar de tener cajones de estacionamiento, coches estacionados, que estos estacionamientos se vayan a otro lado, se reubiquen y podamos abrir espacios para la gente, el espacio público es fundamental en una ciudad. El espacio público hay que ciudadanizarlo, hay que hacerlo público, son un conjunto de imágenes que nos van hablando precisamente de esto.

No es inteligente por parte de una ciudad y de una ciudadanía, tener espacios subutilizados dentro de la ciudad, porque evidentemente requerimos de esos

espacios para poder bajarle la presión que tienen otros suelos dentro de la ciudad que no tienen estas vocaciones. Entonces la idea de esto es más o menos mostrar algunas posibilidades, en el entendido que esto es otra realidad y no pretendo que esto lo vayamos a hacer aquí, porque además tengo casos en México que les quiero mostrar en donde sí hemos hecho cosas con participación ciudadana para beneficio de la gente en zonas que estaban deterioradas, que estaban degeneradas, que había una degeneración urbana importante y se han revitalizado con acciones inteligentes, de mucho alcance y de muy buen impacto social.

Aquí pasando un conjunto de imágenes, me interesa mucho esto porque estaba pensado para la ciudadanía, ahí cambian la barandilla, abren el espacio para que el espacio pueda caminar, o sea es un trabajo del espacio público de cómo mejorar la ciudad para que también todos los que la habitamos podamos aprovecharla. Hay que ir las avanzando por favor.

La puesta en valor, aquí son los casos de México, o sea cómo hacemos para que aquellos centros históricos o el propio Centro Histórico de la Ciudad de México, dada su vocación, sus características hoy en día podamos regenerarlo. Este es el caso de la calle de Regina que seguramente muchos de ustedes conocen, una calle que antes era vehicular se le cambia la vocación, se vuelve peatonal y los resultados no necesito que me los digan, ni vaya a preguntar a la gente que vive ahí cuáles son los resultados, la gente vive esa calle.

En esa calle se llenó de gente, se está promoviendo el comercio de barrio, se está como promoviendo los restaurantes, las fondas, porque también tiene que ver con una cuestión de regeneración económica, regeneración del tejido social, son un conjunto de acciones que permiten que la ciudadanía de manera inmediata y eficaz pueda echar mano de estas acciones y están indicadas ahí en estas zonas.

Por eso les digo, les pasé las otras imágenes porque son representativas, porque además se tiene el antes y el después y eso me gustaba mucho que lo pudieran ver, desafortunadamente nosotros no tenemos el antes y el después, pero ustedes con la memoria que tienen seguramente se acordarán cómo era la calle de Regina y el resultado que se tiene hoy.

Hoy yo los invito a que se den una vuelta, de veras es una regeneración urbana interesante, a una escala menor, pero creo que tenemos la capacidad como sociedad de hacer estos ejercicios.

Luego también estamos trabajando en la parte de la recuperación del espacio público, parques, o sea sí se está haciendo ahí un trabajo ahí importante que tiene que ver precisamente con todos los elementos de la estructura urbana en el que todos habitamos, en el que todos estamos conviviendo y llevamos a nuestros hijos y demás, parques, espacios públicos, plazas, etcétera, aquí está la parte del parque Fábregas.

También tenemos algunos trabajos con participación de otros organismos y de la ciudadanía para el caso de la vivienda sustentable, o sea cómo le integramos a la vivienda algunos mecanismos de ahorro energético del mejoramiento de su habitabilidad a través de unos criterios de sustentabilidad, etcétera.

Ahí hay un caso con pasos que vamos dando poco a poco pero certeros, que esa es la idea. No podemos transformar la ciudad de un día para otro, tenemos que también echar mano de cuál es el ingenio, la tecnología mexicana e irlo implementarlo, pero tenemos que hacerlo.

Los instrumentos que nos permiten que tengamos un pacto social para que esto suceda, es precisamente la ley, el reglamento, los programas, por eso es importante la participación ciudadana, por eso es importante la participación corresponsable ante las autoridades para poder lograr estas cosas.

¿Cómo le hacemos? Efectivamente es a través de todos los ciudadanos que estén interesados, de los diferentes grupos sociales también organizados, de los gremios de especialistas, de los académicos, de las autoridades para poder lograr y construir instrumentos que nos permitan ir avanzando en esto.

Yo creo que el reto, el gran reto y ya se explicó aquí, el gran reto de ellos es que construyamos un instrumento. Yo estoy convencido de que hay muchas deficiencias, hay muchas demandas que se tienen que llevar por el medio que se tiene que hacer, yo lo que les sugiero es que aprovechemos la oportunidad para construir este instrumento que es fundamental que nos pongamos de acuerdo, que logremos un pacto social y que esté referido en este instrumento.

Las demandas hay que hacerlas, nada más que hay que hacerlas en el foro o en la instancia que debe ser, yo estoy pero de esa parte, para que se lleve a cabo esto, pero hoy en día para lo que nos estamos reuniendo es precisamente para construir este instrumento.

Ahí lo que estamos diciendo es, participación corresponsable, sector público, privado y social. Esto es lo que nosotros deseamos, entendemos también que la Asamblea está en el mismo camino, por eso precisamente aplaudimos esta estrategia, esta actitud de parte de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana para abrir estos foros a la participación de todos ustedes y poder recoger todas las demandas, todas las propuestas, observaciones que tengan que ver con el tema de hoy que es la iniciativa de ley de desarrollo urbano, específicamente en el rubro de la participación ciudadana.

Les agradezco mucho, buenos días.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias, arquitecto.

Quisiéramos destacar la presencia y participación de las organizaciones, perdón si omitimos alguna, pero creo que es importante destacar que está con nosotros la Asamblea de Barrios, Vanguardia Ciudadana, bienvenidos; el Frente Organizaciones Urbanas, FOU, también bienvenidos; el Frente Unidad Popular, sean bienvenidos también; el Frente Nacional del Movimiento Urbano Popular; el Movimiento Urbano Popular, UNAMUP; el Movimiento Urbano Popular de la Convención Nacional Democrática; el Movimiento Urbano del Poder Popular; la Unión de Organizaciones Sociales.

El diputado José Luis Morúa, por supuesto, también bienvenido.

Perdón, más adelante les vamos a dar la bienvenida a otras organizaciones, pero de momento quisiéramos pedirle al arquitecto David Cervantes, si nos hace favor de exponernos su conferencia.

EL C. ARQ. DAVID CERVANTES.- Gracias, buenos días a todas y a todos.

El tema de desarrollo urbano, como todos los que estamos aquí, creo que sabemos es un tema muy complejo, amplísimo y que difícilmente en una exposición como ésta puede agotarse todo lo que se puede decir al respecto, pero bueno.

Intentaré expresar lo que desde mi punto de vista sería lo fundamental para la actualización del marco normativo en materia de desarrollo urbano, como en toda disciplina urbana, quienes nos asumimos comprometidos con ella, enfrentamos permanentemente la obligación de responder ya sea al qué hacer o al quehacer para mejorarla o para llevar a cabo las acciones con el fin de lograr los objetivos que consideramos necesario alcanzar.

Cuando se trata del desarrollo urbano, y más específicamente del desarrollo urbano de nuestra ciudad, se trata de uno de los campos más completos por la interrelación de múltiples actividades y la diversidad de actores sociales, políticos y económicos que ello involucra.

Las respuestas al qué hacer y al quehacer en este caso, son igualmente complejas y requieren de una visión integral y de un ejercicio de amplia participación de los actores involucrados.

Hoy nos encontramos frente a la necesidad de responder al qué hacer respecto a la normatividad que rige esta materia, ante una realidad que nos presenta una problemática distinta a la existente cuando se creó la ley vigente y que requiere seguramente en el diseño de soluciones nuevas, sustentadas en un marco normativo.

Desde mi punto de vista, para evitar responder hoy en forma adecuada a esta necesidad, habría que considerar 5 cuestiones que me parecen básicas. La primera es cómo surgió entender y tener claridad sobre cómo surgió la ley vigente.

Si bien ésta ha tenido varias modificaciones, mantiene esencialmente el cuerpo de la Ley aprobada por la I Legislatura, de la entonces Asamblea de Representantes, a finales del 1995.

Se trataba entonces de la conformación del cuerpo de leyes del Distrito Federal, elaboradas por un órgano legislativo propio, de la incorporación de una importante cantidad de nuevas disposiciones establecidas en el propio estatuto de gobierno y en leyes como la Ley General de Asentamientos Humanos y otras que obligaban a la actualización desde el punto de vista conceptual del desarrollo urbano, hasta la asignación de nuevas atribuciones a

los órganos de gobierno de la ciudad y la integración de nuevos instrumentos para la planeación y conducción del desarrollo urbano.

Se trataba también de elaborar una ley que atendiera la nueva realidad de la problemática urbana de la ciudad, y se requerían de organizar un sistema de planeación de desarrollo urbano y armonizar el esquema general de planeación del desarrollo del Distrito Federal.

Tal vez como lo planteó en su momento el arquitecto Ortiz, el resultado no logró plenamente los alcances esperados y resultaba cuestionable no por lo que decía, sino por lo que no alcanzó a decirse en el texto de la ley, pero lo que fue un hecho es que el texto de la ley, reflejó el consenso tanto de los grupos parlamentarios como del gobierno y de amplios actores de la sociedad y constituyó un instrumento útil para el desarrollo posterior de los programas que han normado el desarrollo urbano de la ciudad hasta este momento.

Más allá de la importancia que en sí tuvo la actualización formal de la ley, considero que uno de los logros más importantes de entonces, fue el haber dado respuesta a un problema de orden político, cuya atención resultaba vital para que la ley estuviera también en consonancia con los avances y reclamos democráticos de amplios sectores de la sociedad, expresados en el campo de desarrollo urbano en la gran inconformidad en diversos sectores y prácticamente todo el territorio de la ciudad, respecto de la gran discrecionalidad con la que el gobierno tomaba decisiones para modificar las normas, para autorizar edificaciones de alto impacto y para atender las peticiones y propuestas ciudadanas.

Esto se expresaba a su vez en un reclamo por transparentar y sujetar la acción de gobierno y particulares, a normas claras para todos y en la incorporación de la participación ciudadana en los procesos de planeación del desarrollo urbano.

Segundo aspecto, ¿por qué es necesaria hoy una nueva ley? Si bien pudiera discutirse si es necesaria una nueva ley o modificarla actualmente en vigor, lo que me parece que nadie podría objetar, es la necesidad de actualizar los instrumentos normativos para la planeación y la conducción del desarrollo urbano.

Lo fundamental desde mi punto de vista, es poder comprender la problemática actual, y a partir de ello, identificar adecuadamente aquellos aspectos que requieren modificarse o eliminarse en el cuerpo normativo, cuestión como decíamos compleja, pero que puede tratarse en forma sencilla si partimos de que el propio proceso de elaboración y formación de leyes debe ser accesible para la ciudadanía y de que en esta materia especialmente, las decisiones afecta a un reducido número de especialistas, pero a millones de ciudadanos que habitan esta ciudad en su vida cotidiana.

Considero, sin afán reduccionista, que los problemas que hoy enfrentamos y que pudieran dar pie a una necesaria actualización del marco normativo en materia del desarrollo urbano son principalmente tres:

a) La urgencia de incorporar con mayor énfasis y con lineamiento y medidas viables la perspectiva de sustentabilidad del desarrollo de la ciudad en su concepción más amplia e integral, que incluye lo ambiental, lo económico y lo cultural y lo social.

Se ha hablado mucho de la necesidad de incluir la perspectiva de sustentabilidad en los ordenamientos de la ciudad, pero me parece que en ocasiones se conciben principalmente el asunto de la sustentabilidad desde un punto de vista parcial, ya sea desde el punto de vista económico o desde el punto de vista ambiental y me parece que es necesario verlo, concebirlo, desde un punto de vista integral. Además la ciudad a diferencia de cuando elaboramos la Ley aprobada en el 95, pues ha cambiado y hay necesidad de considerar cuestiones en todas estas órdenes que ahora son distintos como se presentaban en ese momento.

Un claro ejemplo de ello considero yo, es la condición de vulnerabilidad de la ciudad. En 15 años hemos hecho más vulnerable la ciudad que lo que era en 1995, las condiciones por ejemplo de Iztapalapa, del agrietamiento que se presenta ya en prácticamente todo el territorio de la delegación, es un fenómeno que debe considerarse en la planeación de este momento del desarrollo urbano y que entonces era apenas perceptible.

B) La necesidad de hacer funcionales los procedimientos en los procesos de planeación en sus diferentes ámbitos, la ciudad, las delegaciones, las zonas

con características especiales, etcétera. Ello involucra a los procedimientos para la modificación de los programas y la aplicación de los mismos.

Finalmente los procedimientos vienen siendo herramientas en el momento que dejan de ser útiles para la sociedad, hay que adecuarlas, hay que actualizarlas, sin embargo, a mí me parece que aunque podamos reconocer que algunos de los procedimientos se han convertido en procedimientos poco funcionales, tampoco podemos caer en pensar que hay que desaparecer.

A mí me parece que la posibilidad de que los instrumentos sean lo más funcionales posibles, tienen que ver por un lado con la eliminación sí de trámites administrativos, pero al mismo tiempo con reflejar en las leyes y en los programas el más amplio consenso posible.

En la medida en que estos reflejen el más amplio consenso de la ciudadanía, pues estos tendrán o estarán sujetos a un menor número de propuestas de modificación. Es decir, yo creo que no podemos caer simplemente decir, cómo ha aumentado el número de solicitudes de modificación a los programas y se ha dificultado el procedimiento para modificarlos, entonces tenemos que eliminar todos esos procedimientos porque la tendencia es al aumento a las solicitudes de modificación, a mí me parece que hay que abordar el problema de manera distinta, desde una perspectiva que la ley en la medida en que refleje los consensos, menos susceptible de modificaciones.

Ahí está la muestra. A mí me parece que con todos sus defectos, la Ley de Desarrollo Urbano, el programa general del 96 y los programas delegacionales en su momento, reflejaron un amplio consenso en ese entonces, incluso de los órganos de representación vecinal y eso permitió que durante un lapso de tiempo, las solicitudes de modificación fueran muy pocas.

Actualicemos lo que haya que actualizar, pero pongamos por encima de todo, la necesidad de la expresión de los consensos. Entonces si combinamos y ahí está el reto, el reflejo de los consensos en la Ley y en los programas con la simplificación o la funcionalización de algunos procedimientos, me parece que podemos contar con un marco normativo que nos permita orientar y conducir el desarrollo urbano de la ciudad por los próximos años.

Tercer punto, que me parece que hay que actualizar el marco normativo, que va muy relacionado con el punto anterior. La necesidad nuevamente de atender los aspectos o de atender los avances en los aspectos de orden político, que permitan que en los ordenamientos jurídicos sean útiles y aplicables en el sentido de que estos sean instrumentos para el desarrollo democrático de la ciudad, es decir, como en aquel entonces había una manifestación muy clara de la ciudadanía en cuando a participar, en cuando a ser tomada en cuenta la ciudadanía en los procesos de planeación y en su momento se le dio una salida, me parece que la ciudad tampoco ya es la misma que hace 15 años en cuanto a participación ciudadana, en cuanto a nivel de politización y de concientización de la ciudadanía y por lo tanto si no contemplamos ese aspecto que pudiera aparecer a primera vista que no tiene que ver con el desarrollo urbano, me parece que la actualización estaría incompleta.

Tenemos también que considerar en las condiciones actuales de avances democráticos de la ciudad, cuál debiera ser la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación del desarrollo urbano.

Tercer aspecto a considerar. Es el de desde qué óptica pretenderemos o queremos actualizar el marco jurídico del desarrollo urbano. Éste es sin duda, el punto medular, pues de ello depende el curso que pueda tomar el propio proceso de actualización y posteriormente la orientación y el resultado de la actualización.

En la ciudad se desarrollan la mayor cantidad de las actividades económicas, políticas y sociales de la sociedad. La ciudad es soporte material y como es reconocido por todos, en ellas se expresan sus contradicciones coyunturales y estructurales.

La planeación de desarrollo urbano de la ciudad no puede abstraerse, por lo tanto de estas contradicciones. Hoy vivimos en el país la más grave crisis económica, social, política y cultural, el modelo económico y las políticas aplicadas en otros campos, se han traducido en la concentración, en la más grande concentración de la riqueza y en la mayor ampliación de la pobreza.

En el dominio de la economía por unos cuantos monopolios nacionales y transnacionales y en la pérdida del patrimonio energético, cultural y ambiental del país.

La ciudad ha sido desde finales de la década pasada, a través de su programa de gobierno y de la aplicación de políticas públicas, particularmente de carácter social, un dique que ha permitido atemperar el deterioro de la economía popular y de la calidad de vida de quienes la habitamos.

Sin embargo, cotidianamente enfrentamos los efectos y la presión de las tendencias económicas, políticas y sociales que prevalecen en el país, la ciudad como soporte material de las actividades económicas, políticas y sociales, está sujeta también a la presión de estas tendencias y a sus efectos.

Ello implica no sólo en el terreno político, económico y social una toma de posición, sino también en el terreno del desarrollo urbano, es necesario en este terreno, mantener congruencia con la posición en los otros campos de nuestra actuación.

Las presiones sobre el espacio urbano para la ciudad, para someterlo a la dinámica de libre mercado y de las tendencias de desarrollo económico neoliberal son fuertes, las intenciones de insertar la ciudad como al país en una competencia global en condiciones de pérdida de soberanía, son también presiones que reciente la ciudad.

El efecto de estas tendencias económicas en el espacio urbano ya lo conocemos, es la polarización, es la segregación social, es la crisis ambiental, es la exclusión, es la de pauperización.

En síntesis cierto significa restricciones de derechos de quienes en ella habitamos. La limitación de derechos abarca incluso el ámbito de los derechos políticos, pues la tendencia en el país va en el sentido contrario a su ampliación, al grado de que en el país no podemos decir hoy que el voto libre del ciudadano esté garantizado.

La actualización del marco jurídico en el desarrollo urbano, debiera ser entonces una oportunidad para profundizar y fortalecer el proceso de democratización de la ciudad. En este campo se expresa en la realización y en la protección del derecho a la ciudad de quienes en ella habitamos.

Considero que este debiera ser el punto desde el cual colocarnos para tener una adecuada perspectiva en la actualización de la ley, es decir, en considerar como punto de partida la realización del derecho a la ciudad.

Quisiera comentar algo que me parece importante cuando hablamos de la necesidad de hacer de la ciudad competitiva y de insertar a la ciudad en la globalización, la tendencia en el país, como decía, es insertar al país en la globalidad de manera subordinada y lo que implica también la pérdida de soberanía.

La forma en la que se ha conducido el desarrollo económico del país, nos ha llevado a un punto en el que en ese concepto de insertar al país en la globalidad en el campo neoliberal, a que el país actualmente sólo puede competir con otros en dos cuestiones, en mano de obra barata y que significa por supuesto ir en detrimento de los derechos laborales de las personas y en segundo lugar en algo que no se ha debatido, me parece mucho, en lo que ofrece el país en cuanto a posibilidades de impacto en el ambiental.

El país es competitivo frente a otros, porque en México existen mucho menos limitaciones, mucho menos restricciones para afectar nuestro ambiente. En esos dos aspectos es competitivo nuestro país y esa es la tendencia nacional, esa es la tendencia, la ciudad no puede insertarse de esa manera en la globalidad.

También en ese aspecto, que luego es poco manejado, lo tenemos poco presente en la vida cotidiana, a diferencia de otros aspectos en desarrollo urbano, que lo vivimos todos los días, en cuanto a los usos de suelo, en fin, insertar a la ciudad adecuadamente en la globalidad, me parece a mí y hacerla competitiva, insisto, de la realización del derecho a la ciudad.

La Ciudad de México en la medida en que realice y proteja este derecho, puede ser competitiva, pero en el campo en el que en congruencia debiéramos ser competitivos, si ponemos en el centro de todo a las personas, en el campo de la realización de los derechos humanos. Ese es el reto de cómo insertarnos actualmente en la globalidad.

El cuarto aspecto, me parece a mí que es en este proceso de actualización cuidar lo fundamental.

¿Qué es lo fundamental desde mi punto de vista? Tres cuestiones. Uno, que el proceso de actualización del marco normativo cuente con la más amplia participación en ello involucrado, ello garantizará que los consensos sean reflejados en la ley en los programas, ello dará legitimación a estos ordenamientos y finalmente, lo más importante, ello le dará viabilidad de aplicación, una ley no consensada difícilmente es aplicable.

La segunda cuestión que hay que cuidar, es que hay que hacer el mayor esfuerzo posible para que frente a la complejidad de la problemática que hoy hay que atender, no evitar caer en las soluciones que puedan no ser mejores que lo que actualmente tenemos, es decir, no porque sean complejo el resolver el asunto procedimental, caigamos en que la solución que le demos no sea mejor que la que actualmente existe o peor aún, que pudiéramos caer en un retroceso.

El tercer aspecto es cuidar el resultado, el resultado debiéramos hacer el mayor esfuerzo posible para que represente un avance en la democratización de la ciudad y la coloque a la vanguardia en términos de la materialización en el marco normativo del derecho a la ciudad.

El quinto y último aspecto, que me parece a mí más simple o aparentemente el más simple, es que también hagamos todo el esfuerzo posible para que el resultado sea una ley accesible, una ley sencilla, una ley clara, una ley que pueda ser utilizada y que pueda ser reclamada en su aplicación por cualquier ciudadano. Con todo respeto me parece que el proyecto actualmente presentado no cumple con esas características.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos al arquitecto David Cervantes la brillante exposición que nos hizo.

Reconocer la presencia del Consejo Nacional de Organizaciones, también se encuentra con nosotros, bienvenidos.

La coordinadora de vivienda popular, bienvenida también.

El Frente de Comités Vecinales y Organizaciones Ciudadanas.

El Consejo Campesino Urbano Popular Obrero.

El Movimiento Popular Francisco Villa.

La Vivienda Digna por un México Mejor, A.C.

Reiterar la presencia del Movimiento Urbano Popular, FUNDAMUN, que está con nosotros.

Vamos a continuar con este foro, como ustedes saben, nos vamos a dividir en dos mesas de trabajo para estar aquí en la mesa I y del otro lado la mesa II.

Vamos a abrir un recesos de 10 minutos para poder dividir el salón, distribuir las sillas y les pido en 10 minutos estén quienes deseen estar en la mesa I que es “Participación Social y Planeación Urbana”, va a estar de este lado, y la mesa II, “procesos de corresponsabilidad en torno a la dinámica y normatividad del desarrollo urbano popular” va a estar de aquel lado.

Vamos a dividir el salón, 10 minutos por favor y reiniciamos el foro, muchas gracias.

(Receso)

MESA I

EL C. MODERADOR.- Vamos a empezar los trabajos de esta Mesa I, que es Participación Social y Planeación Urbana, Programas y Proyectos de Desarrollo Urbano.

Nos va a hacer el favor de moderar la mesa la licenciada Eréndira Álvarez. Muchas gracias por acompañarnos, por ayudarnos.

Reitero, la dinámica va a ser: Se hace una presentación por cada uno de los ponentes que están enlistados, todos los que lleguen, tenemos afortunadamente ya a la mayoría aquí presentes, hacen su presentación. Al terminar cada intervención, vamos a dar la oportunidad, bueno, la moderadora nos va a hacer favor de dar la oportunidad a 2, 3 personas que quieran intervenir en torno al tema que se haya expuesto y así nos iríamos con cada una de las ponencias.

Entonces sin más, muchas gracias por echarnos la mano, muchas gracias a los ponentes.

Vamos a desarrollar esta mesa. Gracias.

LA C. MODERADORA LIC. ERÉNDIRA ÁLVAREZ.- Gracias, casi ya buenas tardes, faltan 5 minutos para las 12.

Como dijo acá el Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Urbano, tenemos 10 minutos para la presentación de cada uno de los ponentes y vamos a hacerlo por bloques de 3, de acuerdo a la metodología que está establecida.

Después de 3 ponentes, vamos a dar oportunidad para la intervención de 2 ó 3 personas sobre el mismo tema. Así está establecida la metodología.

Entonces vamos a comenzar con el primer bloque, con la presentación de la doctora Cristina Sánchez Mejorada, académica de la Universidad Autónoma Metropolitana en la División Azcapotzalco. No está la doctora Sánchez Mejorada.

Perdón, yo quería ser discreta. Quería informarle a la mesa que la doctora Cristina Sánchez Mejorada tiene un inconveniente de salud y que por eso no va a poder acompañarnos.

Octavio Reina Meneses, él sí se encuentra presente y Rosa Elena Vargas Torres también se encuentra presente.

De ahí, está el señor Víctor Manzanares Córdoba. Todavía no se encuentra.

Pasaríamos entonces con Jorge Rojas Rodríguez. Tampoco.

De acuerdo a la lista que estamos leyendo, según el programa de trabajo, Manuel Rivera Canales. El sí se encuentra.

Entonces comenzaríamos con el señor Octavio Reina, seguiríamos con Rosa Elena y continuamos con Manuel Rivera Canales.

Esos son nuestros 3 primeros ponentes. Si acaso se acercaran los demás, también les daríamos el turno como están en la lista.

Tiene la palabra el señor Meneses.

EL C. OCTAVIO REINA MENESES.- Miren, nuestra participación está orientada fundamentalmente a aspectos generales que tienen que ver con el asunto de la planeación y que la intención es aportar, les decía que la participación en esta parte tiene que ver, insisto, en términos generales con el asunto de la planeación, con la idea de aportar algunos elementos para la discusión en general y obviamente ya poder entrar a asuntos más técnicos o más concretos sobre este tema.

Previamente quisiera comentar que el problema de la planeación tiene que ver fundamentalmente con un asunto donde se integran tanto aptitudes, métodos y procesos. Obviamente esto permite determinar fundamentalmente y lo que nos interesa en general a todos en una sociedad es la toma de decisiones, la toma de decisiones con relación al aprovechamiento, uso, manejo, etcétera, de todo tipo de recursos, sean naturales, financieros, humanos, etcétera.

México no es un país propiamente ducho en el asunto de la planeación, digamos, partiendo de que formalmente es hasta los 80 cuando se integra ya una ley de planeación en este país. Obviamente hubo antecedentes, desde los años 20 hay ejercicios que eran más bien tendientes a la administración, la planeación administrativa en los diferentes gobiernos después de la Revolución, pero digamos que hasta los 80, que es donde se establece ya en

el artículo 26 propiamente lo que hoy conocemos como la Ley de Planeación, democrática por cierto.

Obviamente estamos hablando de dos o tres décadas donde el ejercicio de planeación ha venido teniendo diferentes rumbos, diferentes matices, y que en lo general a nivel nacional se ha ejemplificado más en el asunto de las llamadas consultas, las consultas ciudadanas.

Evidentemente el fenómeno de las consultas o este método que hemos utilizado fundamentalmente no es necesariamente un instrumento que nos dé seguridad o certeza de todo lo que se dice en discursos, en términos de que efectivamente las voces de la gente sean tomadas realmente en cuenta.

Fundamentalmente por aquí la diputada Barrales hablaba de las políticas públicas. Las políticas públicas son algo más complejas que lo que se planteó al principio, y evidentemente como lo establece la propia ley, la intención de esta ley o la Ley de Planeación tiene que ver fundamentalmente con que la gente construya las políticas públicas. Yo creo que es evidente que en este país no ocurre necesariamente así, no ocurre a pesar de los modelos o esquemas de consultas que se hacen.

En este sentido, hoy padecemos de alguna manera una serie de problemas que tienen que ver en este caso con el asunto urbano, estamos hablando de la , fundamentalmente con el asunto urbano en el sentido de que hay una serie de procesos, hay una serie de proyectos, hay una serie de modificaciones al entorno urbano que evidentemente no están ni de cerquita relacionados con las necesidades, con las demandas, con la expectativa de la ciudad y de la gente que vive en la ciudad.

Hace rato nos pasaban unas fotos, el problema es que no hay fotos de México en ese sentido. Entonces eso nos da una muestra real de qué tanto se toma en cuenta a la gente en términos de elaborar las políticas públicas.

Está de más, diría yo o huelga decir, que evidentemente el asunto de la participación, porque esto es, evidentemente planeación es sinónimo de alguna forma de participación, está de más decir que evidentemente la participación debiera tender a establecer políticas públicas que efectivamente garanticen la

mejora o la construcción de una mejor calidad de vida en una ciudad, en un espacio urbano o rural, según sea el caso.

Creemos fundamental que es necesario insistir en modelos, en modelos que incluso en algunos digamos espacios micros o en algunas políticas incluso fuera de México se han desarrollado con relación a la forma de participación, a la forma de la construcción de la ciudad o del espacio en lo que los grupos sociales se desarrollan, viven y en los que evidentemente establece sus esperanzas o sus expectativas de un desarrollo integral.

Hoy decimos en los discursos oficiales el asunto de la sustentabilidad, eso habría que revisarlo, qué tan sustentables. Yo me pregunto, en el caso de la es sustentable las miles de hectáreas destinadas a centros comerciales, yo les llamo los “mausoleos”, lugares donde los pisos están perfectamente encerados, con muchas escaleras eléctricas, ventanales y donde ahora es la cultura, ahora se desarrolla la cultura, preguntemos a los chavos a dónde van a terminar sus fines de semana o sus tardes, o sea, es grave que incluso este modelo de desarrollo que se está implementando en esta ciudad que es más bien orientado al desarrollo pero de capital financiero, no al desarrollo de la población, no al desarrollo de la gente, está orientado al desarrollo del capital financiero.

Decían por ahí los anarcos franceses que hoy estamos, el modelo de la ciudad, el modelo urbano está orientado al traslado de mercancías. Todas las grandes obras, todos los grandes proyectos, están orientados a trasladar mercancías, nunca a pensar en la gente, nunca a pensar en sus necesidades educativas, culturales, recreativas, etcétera. Hoy lo podemos ver en la ciudad, cuáles son las obras prioritarias en el gobierno.

Me llama la atención también porque estamos, por eso les decía que es como una especie de juego a que nos oyen y nosotros les creemos que nos oyen, ya están por salir las leyes ¿no? Entonces yo no sé qué tanto nuestras voces humildes, sesudas o medio inteligentes pudieran impactar en esta cuestión de la modificación y la elaboración de las leyes y de los Planes de Desarrollo.

Obviamente no podemos pensar en una ciudad donde no hay una verdadera participación, no a través de esquemas fomentados desde la propia institución,

vivimos lo que nosotros llamamos la dictadura burocrática, es decir, la burocracia determina los planes, la burocracia determina cómo desarrollar y evidentemente sustentados en un interés. Pero vuelvo a insistir, el interés no es el interés de la ciudad y de su gente, el interés está en otro lado.

Evidentemente no podemos establecer algo que es fundamental para elaborar una política pública y obviamente un plan de desarrollo, no podemos establecer una identidad, no hay identidad ni siquiera diría yo de las instituciones, mucho menos de la gente, con las propuestas de desarrollo.

En ese sentido, lo que se genera es más bien una especie de rechazo hacia lo que se hace en gobierno y evidentemente un gobierno que se plantea una política de esa manera, pues lo que está haciendo es perder la posibilidad histórica de sustentar y de crear modelos, de crear condiciones que puedan orientar el desarrollo de este país, digo, aparte del yugo del Gobierno Federal que tiene el D.F.

La verdad que el Gobierno del D.F. tampoco está muy preocupado por generar un modelo de desarrollo, de planeación, de participación que no sea nada más que una consulta, la participación es constante, la participación tiene que ser integral, y además lo que nos preocupa más es que tampoco se generan, porque además eso está relacionado con los procesos de organización.

Si una sociedad no está organizada con base en sus propios criterios, con base en sus propias necesidades, con base en sus propias expectativas y formas de representatividad, difícilmente vamos a crear una situación distinta.

Entonces mi participación está más orientada en el sentido de decir y plantear que necesitamos revisar de manera más profunda cómo estamos y de qué manera, bajo qué métodos, bajo qué estrategias, bajo qué temática, vamos a ir promoviendo procesos reales de participación de la sociedad obviamente en las expectativas, cuál es la expectativa de la gente que vive en la ciudad.

Yo no sé si el gobierno tiene alguna idea clara de cuál es la expectativa de la gente, pero la expectativa evidentemente es, más bien estamos a la lógica de los movimientos contestatarios. Todos los días vivimos situaciones donde a un lado del mercado, que digamos es algo un tanto más tradicional, estamos

luchando contra impedir que pongan una Bodega Aurrerá o impedir otras cosas, por ejemplo ese tipo de situaciones.

Entonces evidentemente eso lo que nos dice es que necesitamos cuestionar al gobierno hacia fortalecer otros procesos de participación más reales.

LA C. MODERADORA.- Muy bien.

Le agradecemos al señor Meneses su participación, al compañero Meneses.

Continuamos con la compañera Rosa Elena Vargas.

LA C. ROSA ELENA VARGAS.- Gracias, muy buenos días.

La ponencia es "Participación Social y Planeación Urbana, Programas y Proyectos de Desarrollo Urbano".

Esta ponencia es por parte del Frente Nacional del Movimiento Urbano Popular.

De 1990 a 2005, el ha expulsado a por lo menos 708 mil habitantes, lo que significa que los diferentes gobiernos no han resuelto las diversas necesidades de la población, la cual se ha visto obligada a emigrar para buscar solucionarlas en otro sitio, generalmente en los municipios conurbados de la zona metropolitana.

Esta situación constituye una violación a los derechos humanos de los habitantes de la , lo que hace evidente que la planeación del desarrollo urbano de la ciudad se ha hecho partiendo de intereses particulares, primordialmente los intereses de los grandes capitales.

La propuesta de Ley de Desarrollo Urbano que hoy se discute, desde nuestro punto de vista, repite el viejo esquema de dejar en manos del gobierno prácticamente la facultad para el diseño, la elaboración y la aprobación de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, situación que no contribuye al proceso de democratización de la ciudad al mantener a nivel de consulta la participación social, lo que resulta incongruente con la propuesta de la Carta de la por el Derecho a la Ciudad que está en proceso de aprobación y firma por el .

Asimismo, esta ley elimina el carácter regulador y normativo que hoy contiene la ley vigente, reduciéndola a un mero manual de procedimientos de gestión, cuando lo que está en juego son los derechos fundamentales de los pobladores de la ciudad.

Tuvimos la oportunidad de escuchar la participación de diversas asociaciones vecinales, de ciudadanos, de intelectuales, en el pasado Foro Análisis y Perspectivas para una nueva Ley de Desarrollo Urbano en el , que si bien cuestionaban el carácter antidemocrático de esta propuesta de ley, reflejaban sólo sus intereses de privilegio en la ciudad, olvidando que la mayoría de la población se encuentra en situación de pobreza y que vive en condiciones totalmente desfavorables, incluso llegando a extremos de expresar planteamientos discriminatorios o segregacionistas.

Estas expresiones no difieren mucho de lo propuesto en la nueva ley, ya que reflejan un carácter eminentemente antidemocrático y que responden a intereses meramente partidarios.

Hoy se tiene la oportunidad de dar un giro en esta materia, pero es claro que el gobierno por sí mismo no lo hará, por lo que se requiere garantizar en la nueva ley la participación social con una visión integral de la ciudad que contemple el desarrollo económico, social, cultural y ambiental, que verdaderamente haga efectivos los derechos humanos de la población.

La lucha de las organizaciones sociales ha sido fundamental para la transformación democrática en la ciudad, conquistando nuevos espacios de participación y organización social y aportando ideas y propuestas que hoy se han reflejado en varias leyes locales, y en consecuencia, con ello luchamos porque en esta ley se defina con claridad que los intereses generales de la población están por encima de los intereses individuales o de grupo, ya sean estos políticos, económicos, sociales o territoriales, lo que implica que la ley debe establecer una política de desarrollo urbano eminentemente social que obligue al gobierno, a los legisladores, a los delegados y a la propia sociedad a ver a la ciudad con un carácter eminentemente humano.

Por tanto, la planeación del desarrollo urbano de la ciudad debe ser también eminentemente social y democrática, esto quiere decir que la población tiene el

derecho a construir, modificar o adecuar a la ciudad para la concreción de sus derechos, y por tanto, la ley debe contener los espacios y mecanismos que permitan que los diversos sectores de la sociedad participen conjuntamente con el gobierno en el diseño y elaboración de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, así como en la aprobación de los mismos.

La ley debe establecer como base en la planeación del desarrollo urbano de la ciudad la priorización del carácter social de la economía, de los servicios, de la infraestructura, de los recursos energéticos y naturales, así como del uso y propiedad del suelo y la vivienda, con la finalidad de evitar el acaparamiento y la especulación de estos elementos, por lo que el papel del gobierno debe ser el de promotor y vigilante de la concreción de los derechos humanos, del interés general de la población y de la vida democrática en la ciudad, por lo que la ley debe establecer estos criterios como obligatorios para el Gobierno del a Ciudad.

Los planes urbanos deben establecer las bases y objetivos para la elaboración de los Programas de Desarrollo Urbano, es decir, que estos últimos deben ser los instrumentos de ejecución de los planes, la expresión práctica de la política y las estrategias de desarrollo urbano.

Finalmente, es necesario señalar que no basta con la participación social en la elaboración y aprobación de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, sino que se requiere su participación en la presupuestación y en la vigilancia de la aplicación de dichos instrumentos.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias, Rosa Elena.

Continuamos con el compañero Manuel Rivera Canales, por favor. El es dirigente del Movimiento Urbano Popular.

EL C. MANUEL RIVERA CANALES.- Buenas tardes.

Primero, es una lástima, una doble lástima. Por una parte se retiran las autoridades de SEDUVI que tuvieron una intervención excelente, para que ahorita les pudiéramos patear las espinillas, y se van, es una lástima; y

segunda lástima, la asistencia de los diputados a este foro, la importancia que le dan cuando viene la gente a hablar y no la escuchan, segunda lástima.

Cuando se ha dado un cambio legislativo, lo primero que sale es para qué o para quién. Se habla de voz y participación ciudadana, para qué.

A veces parece un muro donde uno viene a verter sus lamentaciones donde nadie nos escucha, a veces parece un muro de lamentaciones donde nadie nos atiende, a veces parece un muro en donde simple y llanamente ya tienen la propuesta de ley y solamente estamos haciendo esto para convalidarla. No sirve de nada nuestra opinión.

Podemos llegar a decir que en este muro catártico primero nos hablan de participación. Para que se dé la participación somos muy claros y decimos, debe haber información, si no hay la suficiente información cómo nos piden que participemos.

Alguno, yo pediría, de los que están presentes, de los vecinos, de las organizaciones sociales, ni siquiera tenemos la propuesta a la mano de esta ley, ni siquiera eso, y luego de pronto nos dicen “ya se aprobó”, al vapor, sin conocimiento y consentimiento, pero validado por 3, 4, 5 foros o muros catárticos. Es bonito.

Entonces yo digo, perdón, creo que lo que menos se tiene aquí es la participación ciudadana. Si queremos que realmente sea una ley que contenga la participación, como lo decía el arquitecto en su intervención, David Cervantes, si queremos que eso se dé, se tiene que dar una amplia difusión, una amplia discusión que permita que la gente haga suya la ley, que realmente la conozca; porque de otra manera, van a aprobar una ley que difícilmente va a conocer la gente y difícilmente va a saber pelear, va a saber defenderla.

El problema que está atrás de todo esto es el problema del suelo. Hasta ahorita, en los pocos años que tenemos de participar en las organizaciones sociales, no conocemos que ningún gobierno, sean de los reyes o los virreyes, sea del Gobierno del o sea de los Delegados, una política de suelo.

No existe una política de suelo, no hay una política y no ha habido una política de suelo, simple y llanamente los programas han servido para justificar la actuación de los reyes y los virreyes.

Podemos poner muchos ejemplos, en donde decimos que hay un programa en la Delegación Miguel Hidalgo y de pronto los virreyes deciden, el Delegado, que eso no sirve, y hace otras cosas y cambian el uso de suelo, y de qué sirvió la ley.

Pero no sea una organización social, que obviamente nos decían “prohibido construir” Bando Dos, lo que consideró una cuestión complicada para todas las organizaciones, por qué, porque había restricción para construir alrededor de la ciudad. Es cierto, era una idea genial el conservar los mantos acuíferos, el conservar los pulmones de la ciudad, era magnífico, lo malo es que no se implementa una política de suelo y entonces encarecen el suelo del centro, de las delegaciones centrales, eso fue lo malo; y entonces se hizo inaccesible el suelo a todos los que no tenemos vivienda. Esa fue la política, ese fue el resultado.

Hoy decimos “se abre el Bando Dos”, por qué, por la presión de la iniciativa privada, no de las organizaciones sociales.

Diríamos que la Ley de Planeación es una Ley de Planeación de carácter federal, es la que tenemos, que no sirve, simple y llanamente no funciona porque no existe un reglamento, simple y llanamente no funciona porque los diputados se olvidaron que había que hacer el reglamento y por lo tanto está de membrete; y así como esto hay muchas leyes en este país.

Hablamos de la participación, ahorita en este momento aquí deberían estar no solamente los diputados de desarrollo urbano sino también de participación ciudadana discutiendo con nosotros, porque es importante la participación.

Por un artículo transitorio hoy no se puede elegir la representación vecinal, hoy no puede haber la participación vecinal, y entonces hablamos de voz y participación ciudadana.

Diremos que una de las cosas importantes es, compañeros, la Carta por el Derecho a la Ciudad, una carta que hace ratito el compañero que intervino mencionaba diciendo “está en proceso de aprobación”. Sabemos que esto tiene más de 3 años discutiéndose, sabemos que esto tiene más de 3 años elaborándose, que se está consultando a todo mundo, que se está diciendo

con todo el mundo, pero que sin embargo aunque ya se ha avanzado en más del 99 por ciento en esta Carta por el Derecho a la Ciudad, no la firma el .

¿Y por qué? Pues es peligroso, es totalmente peligroso y contaminante que la gente se organice, porque decimos que la participación es lo que menos les interesa en esta Ley de Desarrollo Urbano, lo que les interesa es tener todo el poder para decidir qué hacer y dónde hacerlo. Esa es su política de suelo, simple y llanamente.

Entonces nos olvidamos de si existe sustentabilidad o no existe sustentabilidad, si el problema es económico, social, político, etcétera. Simple y llanamente para eso están queriendo aprobar esta ley.

Yo llamo a que las organizaciones sociales, a los diputados, por favor, no aprueben una ley que simple y llanamente va en perjuicio de la ciudadanía y de ustedes mismos, por favor, no la aprueben, discutámoslas más y en serio.

Hoy señalamos lo último, hace 3 años en el proceso de campaña se nos dijo, nada más por seguir el modelo, 150 mil acciones de vivienda por el gobierno anterior, nos vamos a 200 mil acciones de vivienda. Yo nada más les digo a los representantes del gobierno, “señores, al paso que van, no lo van a cumplir, definitivamente”.

Están fuera de la historia, era muy bonito decir “200 mil acciones de vivienda”, pero en los hechos decimos “no van ni a la mitad y ya vamos a la mitad del periodo de gobierno”.

Entonces con todas las trabas, con todos los convenios firmados, con todas las posibilidades de hacer cosas, pero negándose día tras día tras día a cumplir su palabra; día tras día a cumplirle a la gente, día tras día a solamente darle dinero a las grandes consultoras, a los grandes inversionistas y olvidándose de que necesitamos vivienda.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Esta mesa se congratula porque todos los ponentes han estado en tiempo.

Ahora le toca a los asistentes a esta mesa, a los que están escuchando estas propuestas y estos cuestionamientos acerca de la posible reforma, digámoslo

así, quién sabe, como dice el compañero, a lo mejor lo aprueban de botepronto; 10 minutos para 3 intervenciones de los asistentes.

Me dice su nombre, por favor. Antonio Méndez Jaramillo, José Lauro Godínez González, el señor Pichardo.

Señor Antonio Méndez, por favor.

EL C. ANTONI MÉNDEZ JARAMILLO.- Muchas gracias.

Nosotros somos representantes de la Unión de Asociaciones Civiles de Cuajimalpa y también estamos actuando en el Movimiento Urbano Popular.

Yo sí me quería referir, en las ponencias al principio se planteó que efectivamente la acción social estaba totalmente excluida de la actual ley, de la actual iniciativa de ley. No implica de ninguna manera, no contempla la parte social y la fustigamos anteriormente en el anterior foro, y se sigue fustigando porque no refleja de ninguna manera las necesidades.

Esta ley de Desarrollo Urbano no contempla los criterios que debe de contemplar toda Ley de Desarrollo Urbano, que es la necesidad social, no lo contempla; y no contempla tampoco el crecimiento natural de la población, no lo contempla; y no contempla tampoco la ecología, los recursos naturales. Eso es en términos generales, pero me voy a referir de lo general a lo particular.

En el caso de Cuajimalpa, el PDU que se elaboró, les quiero decir que consultaron a 1500 personas con trastupijes y manipulando a la gente. En el caso del Chamizal, por ejemplo, las inmobiliarias rellenaron las urnas pidiendo que se construyeran edificios de 30 niveles, quién va a querer esa barbaridad.

Les quiero decir, esa Ley de Desarrollo Urbano autoriza torres, que está parada, está parada en la Asamblea Legislativa, porque fue un fustigamiento acre de las organizaciones sociales, pero aún así el anterior Delegado lo mandó a la SEDUVI y luego la SEDUVI lo mandó a la Asamblea Legislativa, ahí fue detenida por las organizaciones sociales.

Les quiero poner para muestra un botón. Autorizan torres de 15, 25, 45 y 60 niveles en toda la Carretera Federal México-Toluca, desde Lilas hasta La Marquesa. Vean ustedes, esa ley refleja (falla de audio), no nada más eso, sino que dónde está la infraestructura, dónde está el agua, las vialidades.

Yo nada más, bueno, termino, me puedo explayar mucho más, pero yo creo que aquí no podemos nosotros tampoco ponernos candados, no podemos ni argumentar libremente porque no tenemos tiempo, y además la Asamblea Legislativa también tiene un tiempo legislativo porque hay un fuerte cabildeo de las grandes inmobiliarias para poder maicear a los diputados.

No permitamos esta arbitrariedad, compañeros, detengamos esa ley con la movilización popular. Creo que tenemos esa fuerza y ese poder.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- El siguiente participante.

EL C. JOSÉ LAURO GODÍNEZ GONZÁLEZ.- Compañeros ciudadanos, en este segundo llamado a este foro dizque democrático, dizque democrático, porque parte la iniciativa de la SEDUVI, a donde ni siquiera su titular como Secretario de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es democrático.

Digo razones por qué. Ya se le ha solicitado una audiencia por parte del Movimiento Urbano Popular y por parte de la UPRES y sin embargo el señor se niega a recibirnos, por qué, por qué lo hace, a quién gobierna, a la aristocracia con la cual sí se reúne porque siempre dicen que está en reuniones; y la clase de los vecinos, a pesar de haberlo dicho demagógicamente en el Periódico Reforma, que ahora sí se le iba a dar entrada a los vecinos del Distrito Federal, y no lo estamos viendo, señores.

Estos foros no son más que un barniz para cubrir en el fondo lo que ellos quieren, una ley que venga a favorecer a los grandes capitales inmobiliarios con los cuales está muy ligado el señor Marcelo Ebrard, puesto que en vez de darle vida al INVI, le está dando vida a Casas Geo, para eso sí hay dinero, para comprar; y sin embargo, el Instituto que fue creado para darle vivienda al pueblo se le está reduciendo y se está tratando de privatizar.

¿Entonces, en esas condiciones, señores, será posible tener la conciencia para poder aprobar, darles el voto a favor de esa ley? No.

Dar esta respuesta señores, nosotros debemos de luchar en contra de leyes que vienen a oprimir al pueblo, no a darle libertad, sino a favorecer grandes capitalistas, que lo estamos viendo en toda la región que precisamente

debemos de cuidar, desde Calpan hasta Cuajimalpa, que es una zona arbolada, sin embargo estas zonas arboladas están siendo invadidas por grandes inmobiliarias para construir edificios de 30, 40 y hasta 50 pisos, y lo digo, en mi colonia Lomas del Chamizal se han autorizado construcciones de 15, 30, 40 pisos, y eso no es justo, cómo destrozando la naturaleza.

Por eso he dicho, la Secretaría del Medio Ambiente, la señora Martha Delgado, no es cuidadora de la naturaleza sino destructora de la naturaleza.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Compañero Pichardo.

EL C. PICHARDO.- Yo creo que tal cual lo han manejado los diferentes expositores, esta ley lesiona la participación ciudadana, no sólo la lesiona, la quita, elimina la participación ciudadana en la elaboración del Programa General de Desarrollo Urbano, Programas Delegacionales y Programas Parciales; elimina la participación ciudadana del artículo 26 y 74 que tienen que ver con las modificaciones de uso de suelo; elimina la participación ciudadana con el artículo 23 y 25 que tienen que ver con los polígonos de actuación y zonas de actuación. Es decir, resta la participación de la gente en las consultas para determinar modificaciones e instrumentos de planeación.

Eso quiere decir que de antemano se está violando lo que decía una compañera hace un rato, la Carta por el Derecho a la Ciudad, se viola el Programa General de Derechos Humanos, se está violando flagrantemente, se viola la actual y la nueva propuesta de Ley de Participación Ciudadana y no hay corresponsabilidad ni correspondencia de esta ley con otros ordenamientos, como la Ley de Vivienda, como la Ley de Condóminos, como la que acaban de aprobar del Patrimonio Familiar, pero tampoco con la cuestión de monumentos históricos y mucho menos tiene interés en establecer una regularización urbana y de suelo e inmobiliaria, como lo establece la actual ley.

Hoy la ley está planteando tal cual dar todo el beneficio a los grandes inversionistas. Está planteando hacer una ley ad hoc con modificaciones de uso de suelo y de instrumentos de planeación en favor de los inversionistas y tal cual el Secretario de Desarrollo Urbano dice que esta es una ley para la gestión en donde pretenden recabar 95 mil millones de dólares, es decir, la

planeación urbana queda en función de las leyes del mercado, el que invierta más va a tener más facilidades. Para esto, la SEDUVI hace una reducción de 91 trámites a sólo 26, para garantizar esa inversión.

La vivienda de interés social y popular y la producción social de vivienda sale de la Ley de Desarrollo Urbano.

No sólo no hay una política de suelo, ya no hay una política de planificación urbana, la acaba de destruir, restan contenidos a los instrumentos de planeación, como son los Programas General, Delegacional y Parciales, y los (falla de audio); y crean nuevas palabras, porque ni siquiera le ponen significado, esto de “zonas de intervención”, “suelo unizonal”, ni siquiera los desarrollan en ningún apartado ni en el catálogo del concepto nos dicen qué quiere decir.

Le quitan facultades a la Asamblea Legislativa, le quitan facultades a la ciudadanía; y déjenme decirles la última, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, sabiendo de toda la inconformidad que ya generó su ley, acaba de mandar a la Asamblea Legislativa esta semana modificaciones a su ley, es decir, todavía ni la discute la Asamblea y él ya está haciendo modificaciones pasando por encima de las atribuciones de la Asamblea Legislativa, desconociendo el procedimiento normativo de la presentación, discusión y aprobación de una ley.

Está siendo violentada en su soberanía la Asamblea Legislativa y los diputados dicen “qué buena onda, ya nos están regresando algunas facultades”, sin darse cuenta que violentaron su soberanía, que hoy el Secretario de Desarrollo Urbano no solamente es parte del Ejecutivo sino se convierte en el legislador, al presentar, antes de que se instale, que discuta la mesa de la Comisión de Desarrollo, ya presentó sus modificaciones a su propia ley; y los diputados no se dan cuenta que hasta su soberanía ha sido violada, a lo mejor porque les gusta.

Pero luego entonces nosotros, hace rato le decía un compañero, nosotros estamos obligados a presentar propuestas. Varios de los que hoy han intervenido están haciendo propuestas que tienen que ver con que esta ley

debe de partir con el derecho a la ciudad, el derecho humano. Empecemos con eso.

Los diputados se están planteando en 15 días tener un dictamen. Nosotros tenemos el reto de que en ese tiempo presentemos propuestas y un plan de acción.

Entonces yo sí quisiera proponerles a todas las organizaciones que hoy acudieron a este evento, nos reunamos el próximo viernes a la 1:00, una reunión de coordinación, de discusión, para elaborar propuestas rumbo a poder garantizar una Ley de Desarrollo Urbano acorde a la realidad.

Esta ley está viendo cómo inserta al Distrito Federal en la ciudad global, en la globalización, pero la ciudad real es otra cosa, la ciudad local donde vivimos, donde se inundan las colonias como en Iztapalapa, en Venustiano Carranza, en la Gustavo A. Madero, donde los usos de suelo están siendo violentados por las grandes desarrolladoras.

Será a la 1:00 en Belisario Domínguez 16. Gracias.

LA C. MODERADORA.- Muy bien.

Muchas gracias a los participantes de esta mesa.

Vamos a corregir una omisión que tuvimos al inicio de la mesa. Una de las condiciones para una participación ciudadana importante, propositiva, corresponsable con sus acciones, es obviamente lo que dijo un compañero de los ponentes aquí, es el acceso a la información para la toma de decisiones.

Me dejaron aquí que habría que compartir con ustedes el resumen de relatorías del Foro “Análisis y Perspectivas para una Nueva Ley de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal”.

Esto surgió de este foro realizado el 23 y 24 de febrero del presente año. Tal vez muchos de los que están presentes estuvieron participando aquí.

En la Mesa I, rápidamente les voy a leer, titulada “Planes y Programas de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Equipamiento Urbano”, hubo una participación de aproximadamente 85 personas. Aunado a ello, se expusieron 8 ponencias.

Se hicieron propuestas como las siguientes:

- 1.- En la legislación sobre el desarrollo urbano se tienen que tomar en cuenta tanto las necesidades generales de la Ciudad de México como las demandas particulares de las delegaciones.
- 2.- Al diseñar una nueva propuesta sobre el desarrollo urbano, se deben considerar nuevos instrumentos de participación y coordinación institucional, considerando a los distintos niveles que conforman las redes sociales de la Capital del país, como son: pueblos, barrios, colonias, al Ejecutivo Local, las diversas Secretarías y a la Asamblea Legislativa.
- 3.- Se destacó la necesidad de incrementar la inversión en la vivienda de interés social. En este sentido, dicha temática debiese ser considerada en la legislación mediante mecanismos que faciliten e incentiven este tipo de inversión.
- 4.- Se tiene que incluir criterios cualitativos, es decir, tomar en cuenta las diferentes características que comprenden a la población del Distrito Federal.
- 5.- Es necesario que la ley clarifique con precisión los conceptos y terminología, a fin de que sea comprensible para la ciudadanía en general y que no se dejen vacíos que sean interpretados discrecionalmente por la autoridad.

A su vez, se trató el tema de la tramitología, ya que esta dificulta los procedimientos llevados a cabo por los ciudadanos que desean abrir o mantener sus negocios, siendo reflejado en términos negativos en el ámbito económico.

Los ciudadanos manifestaron sus inquietudes y preocupaciones frente a la iniciativa de ley. La principal demanda fue que consideran necesario la realización de más foros, con la finalidad de que mediante el diálogo las propuestas de los ciudadanos sean tomadas en cuenta.

En la Mesa II, titulada “Mecánica y Formas de Participación Social en Torno al Desarrollo Urbano”, hubo una participación de aproximadamente 90 personas. Aunado a ello, se expusieron 9 ponencias.

Algunos de los puntos principales fueron:

Una Ley de Desarrollo Urbano no puede estar carente de los procesos de participación ciudadana, debe considerar a los actores sociales y los instrumentos que fomentan dicha participación, como son: el plebiscito y referéndum, así como la planeación participativa y la rendición de cuentas. Algo muy importante para la transparencia.

También se deben considerar a leyes vinculatorias, como la propia Ley de Participación Ciudadana.

Se sugirió en esta mesa cambiar la denominación de la Ley de Desarrollo Urbano por Ley de Ordenamiento Urbano y Ambiental y considerar este último aspecto como parte fundamental en la planeación.

Se propuso, a su vez, la creación de una Contraloría Ciudadana.

Se relató la importancia de proteger el suelo de conservación y la protección de barrancas. Se resaltó, perdón, la importancia de proteger el suelo de conservación y la protección de barrancas.

Finalmente, se señaló que la ley es un instrumento de gestión, del cual se genera el ordenamiento como instrumento de planeación, y por ello no se puede presentar una iniciativa intentando invadir el área de reserva.

En la Mesa III, titulada “Normatividad y Gestión de Trámites, Actos Administrativos en Materia de Desarrollo Urbano”, se presentaron 6 ponencias y asistieron aproximadamente 70 personas.

Los temas principales fueron:

Dentro de la Ley de Desarrollo Urbano se debe dar certeza jurídica. Se debe considerar la eliminación de trámites y estímulos fiscales, con la finalidad de que haya un desarrollo urbano ordenado.

Otra finalidad de la iniciativa de ley es que los trámites se reduzcan de 91 a 26, lo cual coadyuvaría a evitar la corrupción.

En términos generales, se pretende reducir el tiempo sobre el cambio de uso de suelo, el tiempo sobre el trámite de cambio de uso de suelo.

La inversión inmobiliaria puede beneficiar a la Ciudad de México para la restauración de la misma.

La ley tiene que ser rectora del control de desarrollo urbano. De igual forma, esta ley tiene que ser integral y eficiente.

Aunado a ello, tiene que dividir claramente las responsabilidades, es decir, separar las funciones ejecutivas de las administrativas.

Se considera que hay un problema en cuanto a la información de los ciudadanos, por lo cual es necesario avanzar en cuestión de transparencia.

En cuanto a la Mesa IV, titulada “Ordenamiento Territorial y Clasificación del Suelo, Fusión, Subdivisión y Relotificación de Predios. La Importancia del Sistema de Transferencia de Potencialidades”, hubo una participación de aproximadamente 90 personas. Aunado a ello, se expusieron 8 ponencias.

Algunos de los temas fueron:

Se sugirió implementar las políticas para la conservación de nuestro patrimonio cultural urbano.

Instrumentar una política de desarrollo sustentable que permita el control de los asentamientos humanos irregulares.

La disminución de los impactos ambientales.

El mejoramiento de la calidad de vida.

Es necesario, entre otros temas, fomentar la creación de empresas de servicios. Esto llevaría a la creación de empleos y al bienestar de las familias.

La ley debe manejar un solo ordenamiento territorial. Es otra propuesta.

En el caso de la industria debe definir qué es la industria sustentable.

En la ley deben considerarse los aspectos multifactoriales que comprenden la dinámica geográfica y sociocultural del Distrito Federal, como son: la industria, el ámbito rural y el diseño de vialidades.

Como último, por todo lo anterior se planteó llevar a cabo una consulta de opinión pública respecto de la aprobación de la iniciativa de ley.

Consideramos que es una oportunidad, ya lo han mencionado esto, para que podamos incidir todos y todas, organizadamente, en el ámbito académico, en el ámbito técnico, en el ámbito social, en la transformación de las condiciones del desarrollo de la ciudad. Esta es una oportunidad.

Le damos la bienvenida a esta mesa al diputado Guillermo Sánchez Torres.

Continuamos.

En el orden del listado tenemos al ciudadano Diego Rivera Bautista, me parece que sí se encuentra, del Movimiento Urbano. Diego García Bautista, perdón.

La doctora Georgina Sandoval, UAM Azcapotzalco y Casa y Ciudad.

El arquitecto Edgardo Muñoz Rangel.

Comenzamos con el ciudadano Diego García.

EL C. DIEGO GARCÍA BAUTISTA.- Buenas tardes a todos, diputado Guillermo Sánchez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano; representantes de las diversas organizaciones del Movimiento Urbano Popular, a los medios de comunicación, compañeras y compañeros.

Esta iniciativa de ley, por lo que vemos, por lo que conocemos y que conocemos de un breve tiempo, sentimos y queremos decírselo al diputado para que sea transmisor de esta opinión a los diputados integrantes de la Comisión, que es una iniciativa que desde nuestro punto de vista nace carente, efectivamente, de la participación social, especialmente de esa sociedad que ha hecho historia en esta Ciudad Capital.

Es por ello que en el marco de la participación social, que es el tema de esta mesa, el Movimiento Urbano Popular, MUP, FENAMUP, asiste a este foro, con la finalidad de hacer patente su posición respecto a la iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal, misma que presentó el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en pasado mes de diciembre de 2009.

Esa participación que hoy traemos aquí es la misma que nos hizo salir a las calles en 1968, y exigir libertades democráticas. Hoy en día seguimos exigiendo esas mismas libertades democráticas.

Es la misma sociedad que hizo posible levantarse de entre los escombros en los sismos del 85; es la misma que nos sacó a las calles para parar la guerra y gritar un ¡ya basta! en 1994; es la misma que hizo posible que esta Ciudad Capital pudiera elegir un Jefe de Gobierno y justamente pudiéramos elegir en el 97 una Asamblea Legislativa.

Citamos todo esto porque tiene que haber un reconocimiento a la participación social que ha hecho posible que esta ciudad avance y que ha hecho posible que esta ciudad crezca.

Sin embargo, esa misma participación radica en la lucha, la solidaridad y la defensa de los derechos humanos y del estricto respeto a las garantías individuales de los ciudadanos.

Es por ello que reiteramos que cobra gran importancia esta ley, sin embargo cualquier iniciativa que pudiera o pretenda modificarse, debe estar estrechamente ligada a la participación ciudadana, necesariamente deberá contener las demandas de los ciudadanos traducidas en normas que regulen su desarrollo, su sustentabilidad y que evite la especulación y la corrupción y la inequidad en esta ciudad. Este es el caso de la Ley de Desarrollo Urbano.

De lo contrario, esa misma sociedad que ha hecho historia y que tiene un precedente en esta ciudad saldrá nuevamente a las calles y saldrá nuevamente a la Asamblea Legislativa como en la historia de este Movimiento Urbano lo hemos hecho, a cerrar y exigir que seamos escuchados, que seamos atendidos y que verdaderamente sean incluidas en esta iniciativa de ley las opiniones y las propuestas de esta sociedad organizada.

Esta iniciativa establece, y verdaderamente no ha tenido el eco suficiente ni necesario, sin embargo brevemente hemos leído, pero establece que los retos que afronta la ciudad, dice la iniciativa, a corto, mediano y largo plazo, son los de convertirse en un centro urbano global, de posicionarse como una de las principales ciudades de América Latina y uno de los centros urbanos a nivel mundial con características de competitividad, equidad y desarrollo sustentable.

En contraste con estas buenas intenciones que establece esta iniciativa de ley, no podemos dejar de señalar la enorme brecha que se abre entre la opulencia del desarrollo inmobiliario y la extrema pobreza y las casas de cartón que existen en esta Ciudad Capital.

No podemos hacer caso omiso, compañeras y compañeros, que efectivamente en vísperas del Bicentenario de la Independencia, de la Revolución Mexicana, las demandas que dieron origen a estos movimientos siguen vigentes, compañeros. Eso no puede ser posible.

Hablar del Distrito Federal, por un lado necesariamente nos obliga a reflexionar sobre la novela de Carlos Fuentes “La Región Más Transparente”. Al respecto, la escritora Elena Poniatowska decía: La novela retrata toda la Ciudad de México de los años 50 y mucho de lo que narra sigue vigente hoy, compañeros; y al mismo tiempo en sus páginas todavía se oyen los últimos balazos de la Revolución.

¿Qué quiere decir esto, compañeras y compañeros? Que en el marco de un proceso de desarrollo, de integración, de participación, efectivamente la Ciudad de México vive un estado de convulsión, vivimos un estado de alerta. La seguridad pública, el desarrollo, el desarrollo social, el desarrollo sustentable, las políticas de vivienda, es decir, la falta de trabajo.

Estamos en un escenario no muy lejano que efectivamente nos ha conducido el día de hoy a hablar sobre el debate de una iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano, pero nosotros decimos ese no es el meollo del asunto. El meollo del asunto que hoy deberíamos estar discutiendo es que efectivamente la ciudad reclama una transformación social con equidad y con una amplia participación.

Lamentamos que el día de hoy solamente tengamos la participación del diputado cuando de verdad deberíamos de tener el pleno de la Comisión mínimo, de la Comisión de Desarrollo Urbano. Deberían estar aquí también los integrantes de la Comisión de Vivienda, los integrantes de distintas comisiones que tienen que ver con la política transversal del desarrollo de la ciudad, y eso no lo estamos viendo.

Sería lamentable cerrar este foro e irnos efectivamente con la opinión de que esta iniciativa debe prosperar.

Por otro lado, nos remonta imprescindiblemente a los antecedentes que dieron su origen cuando hablamos del Distrito Federal, que es parte medular de quiénes somos, qué estamos haciendo y qué capacidades políticas reales tenemos para cambiar esta ciudad y sus ordenamientos que la rigen y lo que significó su creación en el Constituyente de 1924, es decir la distorsión doctrinal que pregona la exclusividad de los Poderes Federales sobre un territorio determinado, es así como surge el Distrito Federal.

La supervivencia de la conciencia capitalina, la cual se ha visto y se ve representada en sus continuas e interrumpidas luchas porque se respeten y amplíen sus derechos políticos, es decir cuántos años no han transcurrido y seguimos efectivamente luchando por el reconocimiento y la ampliación de los verdaderos derechos políticos de los ciudadanos en esta ciudad capital.

Estos argumentos, compañeros, los presentamos como antesala del debate que debiera aplicar la discusión del derecho a la ciudad, del derecho a una ciudad sustentable, del derecho a una ciudad con equidad en el ámbito social, político, cultural, económico, etcétera; del derecho a una planeación del desarrollo urbano integral, misma que deberá poner en orden y sintonía el Programa General de Desarrollo Urbano, los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, los Programas Parciales, la Ley de Desarrollo Urbano y sus reglamentos y las leyes que tienen necesariamente que ver y están vinculadas con el desarrollo de la ciudad.

Un eje rector que consideramos que pudiera atender la planeación urbana y el desarrollo sustentable necesariamente tiene que sentar las bases en la participación social, lo ratificamos, y en las políticas públicas, pues mientras aquí la Asamblea Legislativa nos ha convocado, al igual que la SEDUVI, a discutir y a planear una ciudad con desarrollo urbano sustentable, el Instituto de Vivienda nos declara a principios de año y dice que un solo metro cuadrado en este año no se comprará porque no produce, porque no hay recursos.

Luego entonces, cómo podemos acudir a un debate, a un desarrollo urbano, a un desarrollo sustentable cuando se sabe que no existirá un solo peso para adquirir suelo para la producción social de vivienda. Esto no demuestra más, compañeros, que una enorme contradicción entre las políticas públicas de gobierno y que necesariamente requieren de una revisión y de una enorme participación para hacerlas posibles.

Hoy quiero hacer un llamado, compañeros a que asumamos todos juntos una posición y que sea la Asamblea Legislativa quien el día de hoy fije una posición respecto a esta iniciativa de ley.

Consideramos que no existen las condiciones técnicas, legislativas, jurídicas, sociales y de participación ciudadana para que en este periodo ordinario de

sesiones, que concluye el 30 de abril, se lleve a cabo el dictamen de la iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal.

Sí quisiéramos, compañeros, que éste sea un resolutivo de este foro en términos que conminamos a la Asamblea Legislativa para que genere las condiciones y tenga la sensibilidad suficiente para que efectivamente de este mes que concluye el periodo ordinario de sesiones hasta el mes de septiembre, porque sabemos que tienen su propio calendario los diputados y las comisiones, que en el periodo de septiembre, en el segundo periodo ordinario de septiembre pudiéramos estar en condiciones de revisar los avances de manera conjunta, los avances de esta iniciativa de ley, que no necesariamente tendrá que ser exclusiva.

Ya se presentó efectivamente, sabemos que ya existe la Ley de Desarrollo Urbano que viene por parte del Instituto de Vivienda, las reformas que se están dando y que en ese sentido nosotros estamos planteando que sea efectivamente en el mes de septiembre cuando estemos en condiciones de revisarla. Sí apelamos a eso y agradecemos, compañeros, el apoyo y la solidaridad, que de lo contrario tengan, diputado, la plena seguridad que estaremos en las puertas de la Asamblea Legislativa para exigir que la voz del pueblo organizado se escuche y para exigir que efectivamente se aprueben leyes que beneficien al pueblo y a la sociedad.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Muy bien. Continuamos pues, compañeras y compañeros, continuamos con esta mesa de trabajo.

La doctora Georgina Sandoval.

LA C. DRA. GEORGINA SANDOVAL.- Buenas tardes. Yo quisiera agradecer la presencia del diputado porque ya habíamos varios inconformándonos aquí de las ausencias no sólo tuyas sino de los demás, entonces qué bueno que regresó.

Déjenme decirles a mis compañeros del Movimiento Urbano Popular que me da mucho gusto verlos, verlos primero porque están juntos, segundo porque no están hablando de vivienda, juntos pero no revueltos, por la risa supongo, no están hablando de vivienda, estamos haciendo un esfuerzo por pensar en una

ciudad y lo que me parece más importante, porque creo que a todos nos queda claro, necesitamos discutir lo complejo que es esta ciudad desde una perspectiva de lo sencillo, desde nuestra vida cotidiana. Entonces, yo les propondría que en ese marco estuvieran las distintas propuestas que pudiéramos hacer.

Yo le diría a la gente de Gobierno, en esta especie de saludo, que por qué se van, por qué no escuchan, de qué sienten temor de estar aquí. Lo digo por lo siguiente:

El arquitecto Aispuro, que parece que es el que heredó esta iniciativa, hizo mucha alharaca con tres palabritas, tres palabritas que son: competencia, sustentabilidad y equidad, y que no fue capaz, antes de irse siquiera, de explicarnos qué quería decir con esas palabras, podemos interpretar y para eso incluso hay muchos textos referidos al significado de la competencia de la ciudad global.

Evidentemente se trata de una perspectiva propia que tiene que ver con el manejo de recursos, y sin embargo qué nos dejan hoy para poder actuar. Si la simplicidad me lo permite, yo diría tenemos una ciudad fragmentada, tenemos una ciudad de privilegios para algunos, tenemos una ciudad que dice que no tiene agua pero sin embargo se ahoga, tenemos para los pobres una ciudad que se depreda sobre todo en su medio ambiente y, lo que me parece más complicado y lamentable, una ciudad donde la pobreza se pretende solucionar a partir de recibir unas cuantas migajas y unas cuantas monedas, lo peor es que queramos y creamos que esa es la manera de resolverlo.

Traigo algunas láminas, si me permiten compartirlas con ustedes. Primero, se trata de un punto de partida. Si hay una nueva propuesta de ley supone entonces que la vigente no sirve, no nos han dicho por qué no sirve, o sea es un asunto de técnica legislativa, no soy abogada, no sé decirlo con las palabras de esa técnica, pero sí me queda claro desde lo que he podido aprender, es que una ley necesita ser evaluada, corregida, modificada antes de sacar una nueva iniciativa, entonces desde esa perspectiva ahí hay una primera tarea que es fundamental y propositiva para el equipo del diputado.

Entonces, se supone también que una ley tiene que ser congruente, sería la tercera lámina, una ley tendría que ser congruente con otro marco legislativo mayor, en este caso la Ley General de Asentamientos Humanos y debería también hacer las referencias correspondientes a la parte del medio ambiente, y entonces sí hay un principio. El principio se supone que es planear y planear significa una visión de futuro, imaginarnos el futuro que necesitamos y no en contraposición a lo que pretenden hacernos creer, que se trata de aprovechar las inversiones del momento, que son las inversiones del momento las que nos tienen que definir qué sigue.

El tema es quién decide sobre ese control del territorio, porque evidentemente no hay un control ni del territorio ni del suelo, el tema es quién lo decide y cuáles son los actores que en esas decisiones participan, dónde se decide, cómo se decide, cuándo se decide y por qué se decide, y yo creo que aquí hay mucha materia para trabajar entre nosotros; es decir, tenemos que hablar de procedimientos, de herramientas y sobre todo de las posibilidades de generar consensos, y eso es precisamente lo que una administración de izquierda se le está olvidando y sobre lo cual tendríamos que hacer referencia.

Sobre esta posibilidad de quién decide evidentemente hay una decisión política, hay decisiones económicas, hay decisiones de carácter social e incluso de carácter medioambientales pero sobre de ellas se soportan las presiones del propio mercado, y sin embargo hace falta preguntarnos no sólo por el equilibrio social que se requiere sino también de la presencia de las delegaciones, las delegaciones no están diciendo mucho en esta materia y cuando dicen es a manera de sorpresa.

Entonces, tiene que haber una relación entre suelo, vivienda, desarrollo urbano que busque un equilibrio, por qué, porque cualquier inversión genera ganancias, esas ganancias cómo se reparten y entre quiénes se reparten. Ese es un tema fundamental que tendríamos que estar resolviendo la ley, lo digo incluso porque la ley, la propuesta de ley que nos pusieron sobre la mesa, que después comentaron que ya no es, que hay otras versiones, es una ley que no tiene sanciones, es decir enumera cuáles son las posibilidades de sancionar pero no dice cuándo se sanciona, y eso de los abogados he aprendido que una

ley que no tiene sanciones es como si fuera poesía, o sea no pasa nada. Entonces, no puede ser que sobre las leyes no pase nada.

Evidentemente podemos tener críticas a todo el sistema de planeación urbana, el problema no es ese en estas alturas, no quisiera defender la actual posibilidad de la planeación urbana sino precisamente pensar que la ciudad tiene posibilidades de tener una idea respecto a lo que significa planear, y esto tiene que ver con un marco de legislación en donde las zonas de intervención y “concurativas” es una invención de esta administración, es una invención que, como mencionó ya Rodolfo Pichardo, no está definida y entonces da la posibilidad a que cada quien interprete lo que se le dé la gana, en particular si viene del sector privado simplemente porque son los que tienen dinero y van a generar empleo.

Ese discursito, compañeros, de que son los que tienen la lana y va a haber empleo, es un discurso que hay que acabar con él, cuántas veces se lo hemos escuchado a Revah, ese es el discurso fundamental, entonces por qué no nos permiten a nosotros ser productores, de esa manera también generaríamos riqueza y generaríamos empleo.

Lo digo porque finalmente lo que significa esta propuesta de actuación en materia de desarrollo urbano por parte de la autoridad es un cambio de modelos. Me explico. La idea de planeación cómo se hace, cuál es su estructura, cuál es su escala de intervención, está claramente definido no solamente en la legislación federal, también en la legislación local.

Si uno lee el documento de propuesta de ley con lo que se encuentra es una contradicción porque en un momento dado no quieren reconocen ese esquema de planeación, dicen no sirve, y su gran propuesta es justamente generar estas zonas de intervención, esas son las que les interesa, sobre de esas son las que van a querer estar participando y tomando decisiones. El tema en tal caso es que éstas zonas de intervención tendrían que ser un instrumento que con mucha precisión defina cuándo y cómo puede estar participando.

Quiero insistir que desde mi opinión la propuesta de ley no dice cómo ni cuándo, y ahí nos abren todas las posibilidades para poder incorporar las propuestas que podamos tener. Ya me callo.

EL C. .- (*Fuera de micrófono*)

LA C. MODERADORA.- En efecto se va a extender, pero parece que va a haber otros espacios más adelante.

Continuamos con el arquitecto Edgardo Muñiz Rangel.

EL C. ARQ. EDGARDO MUÑIZ RANGEL.- Buenas tardes.

Es importante poder decir que estos espacios, que habría que celebrarlo, habría que fomentarlo, son espacios que nos permitan poder estar haciéndonos escuchar desde la parte social, desde la parte organizada, desde el Movimiento Urbano Popular hacia los legisladores, y también entre nosotros poder estar aprovechando la colectivización no solamente de nuestras ideas sino también de las experiencias, y que para ello entiendo hay una propuesta que habría que estar tomándola muy, muy en serio por todo lo que ya se dice respecto a lo que está significando esta propuesta de ley.

La ley, como bien sabemos, es el marco jurídico que como instrumento de gestión posibilita que las entidades públicas regulen la materia de aplicación para lo cual son hechas, pero la ley y sus modificaciones, como la que hoy se está atendiendo, debe de contener una interpretación objetiva de la realidad espacial, es decir quiénes la usamos, quiénes la disfrutamos o quiénes la padecemos, quiénes y qué determinan e influyen en el desenvolvimiento de la ciudad, hacia dónde, para qué y para quiénes la debemos de estar orientando.

En la propuesta de ley lo que se dice es que la complejidad de la ciudad ha rebasado, o más bien la normatividad ha sido rebasada por la complejidad de la ciudad, pero no se precisa exactamente en qué consiste esta complejidad y por qué la ley ha sido rebasada.

Bien pudiera ser que la complejidad para con las leyes, éstas últimas son muy generales, que no se parte de un análisis consensuado, actual e histórico de la ciudad; que no se toma en cuenta todos los factores y actores que han construido la ciudad bien o mal; que la regulación en el desenvolvimiento de la ciudad es diferenciado y discontinuo y a interpretación y aplicación de las diferentes administraciones públicas o bien de los diferentes ejercicios legislativos.

Tampoco se señala que el desenvolvimiento de una ciudad obedece a la lucha de intereses de los diferentes sujetos sociales que la habitan en lo económico y en lo político y cómo intervienen en el espacio o cuáles intereses dominan sobre otros.

Tiene que ver también con cómo se está mirando la ciudad, cómo se está conceptualizando, para qué, para quiénes. Definir e interpretar colectivamente con la sociedad cuál es la ciudad que queremos para sus habitantes, no solamente actuales sino también los futuros, es pensar con y para la gente.

La propuesta de ley señala que un reto de la ciudad es la de convertirse en un centro urbano global. ¿Qué quiere decir esto? Que la ciudad deba de responder a las leyes del mercado y de la economía financiera. Ya se decía hace un rato, es un término que no se terminó de explicar o no se ha terminado de saber cuál es la posición que está jugando con ese término.

Una ciudad caracterizada por la competitividad equitativa y sustentable. Habría que saber con mayor detenimiento, ya lo decía también Georgina, qué se entiende y cómo se comprendería esto para la vida de los habitantes, pero además cómo esto que se dice así, en tres palabras, desde la ley se traduce en planes y programas de desarrollo de ordenación urbana, que tampoco lo prefigura, lo insinúa la ley.

Hago un paréntesis. Creo que estamos coincidiendo desde la presentación de David Cervantes, que hizo una caracterización general y cómo aquí ya estamos determinando también los detalles de lo que carece o adolece esta ley, y creo que en estas carencias están también las propuestas, y es lo que debíamos de estar rescatando no solamente de la parte legislativa sino incluso si no es desde la acción de los legisladores, el Movimiento Urbano Popular debe de estar asumiendo como propia una propuesta que dé identidad y que dé rumbo a las intenciones para con la ciudad.

También se dice que la iniciativa de ley se construye sobre la base de actualización del sistema de planeación de la ciudad, la simplificación administrativa y la intervención a gran escala del espacio público. podemos estar en términos generales de acuerdo bien con esto, pero habría que decir, en el caso del primer punto, es decir la actualización de un sistema de

planeación de la ciudad, que esto pasa porque el sistema de información y de evaluación que sí menciona la Ley de Desarrollo Urbano, contenga todo un escaneo, toda una radiografía de la ciudad no solamente en términos generales sino también de todos aquellos niveles de espacio urbano, como puede ser la colonia, el barrios, el territorio, los pueblos, etcétera; hay que contar con una información que dé cuenta, que sea colectiva, que sea consensuada, de cuál es la situación que existe en la ciudad, pero no solamente en el discurso, en el enunciado, sino en negro sobre el blanco, ya en color de matices seductores y demás, y que obviamente esta información esté abierta a la sociedad, pueda estar siendo acercada a la ciudadanía.

El segundo eje que señala también la propuesta señala que debe de considerar mecanismos y actuaciones, perdón, el asunto de la simplificación administrativa habría que verlo no solamente en términos cuantitativos de 96 a veinte y algo, sino cómo esto se va a estar vigilando, cómo va a ser la observancia y de quiénes, que en este caso se propone que la vigilancia y la observancia también sea ciudadana, también sea social para evitar discrecionalidades, manejos por ahí indebidos o violaciones a la normatividad.

En el caso del tercer punto, es decir la intervención a gran escala del espacio público se menciona, también sin especificar a qué se está refiriendo la ley, pero se olvida por completo de la intervención a otras escalas, la social, la humana, la del barrio, la de la colonia o la del pueblo. Aquí habría simplemente que recordar cómo una Secretaría, que no es la de Desarrollo Urbano, atiende el espacio público del barrio, de la colonia, del pueblo, me refiero al mejoramiento barrial.

Estas son experiencias que debemos de estar retomando, que debemos de estar recogiendo, lamentablemente los tiempos nos dan, a veces los rollos son extensos, aquí la moderadora no nos dan chance, pero se queda la propuesta por escrito esperando que esto tenga continuidad ya no tanto a lo mejor en la presentación de ponencias sino de cosas muy concretas, de propuestas específicas.

Gracias. Buena tarde.

LA C. MODERADORA.- Gracias a los participantes de este bloque de ponentes. De veras, yo no definí los tiempos que tenían que durar las ponencias, pero con todo lo que han mencionado, y una cosa, sigo con la cuestión de la información, el acceso a la información que estamos generando y que otros actores generan, creo que esa relatoría del foro anterior debería ya estar puesta en la página de la Asamblea Legislativa para que todo mundo la conozca.

No solamente eso, les propongo a todos ustedes con todo respeto que habrá un blog, o como se diga, esos espacios donde se discuten los temas y se arman participaciones, por aquello del acceso a la información pública.

Continuamos. Les recuerdo, no hice yo la metodología, si no les hubiera dado 20 minutos y a ver a qué hora nos vamos.

Se encuentra Arnulfo Reyes Cruz, dirigente del Movimiento Popular Francisco Villa, luego seguiría la compañera Claudia Fuentes Noriega, del Frente de Comités Vecinales y Organizaciones Ciudadanas de los Ocho Barrios de Iztapalapa, heroica Iztapalapa, y la maestra Lourdes García, de la Facultad de Arquitectura, maestra buenas tardes. Comenzamos con el compañero Arnulfo Reyes Cruz.

EL C. ARNULFO REYES CRUZ.- Gracias.

Antes que nada, agradecer la invitación al Movimiento Popular Francisco Villa.

Es desconcertante que las autoridades que deberían estar aquí no están defendiendo su posición, defendiendo su propuesta. Es a todo dar que le hagan las correcciones la gente que tiene la experiencia a una propuesta que ellos están haciendo llegar.

Quiero agradecer al diputado la invitación; a Rodolfo Pichardo, por la invitación.

A nombre del Movimiento Popular Francisco Villa me permito hacer el siguiente planteamiento respecto a la participación social y planeación urbana, así como los programas y proyectos de desarrollo urbano en el Distrito Federal.

Nosotros enmarcamos una serie de situaciones como un panorama general. En una ciudad tan complicada de estructura política y social, como es la Ciudad de México, no es nada fácil emitir una opinión fundada respecto a las cuestiones

de desarrollo urbano y a la enorme problemática inherente a este tipo de ámbito.

El Movimiento Popular Francisco Villa es y ha sido una de las principales organizaciones que ha buscado la participación real e incluyente para que la sociedad organizada y especialistas en ese rubro sean tomados en cuenta en la planeación y realización de planes y proyectos que renueven e involucren el desarrollo urbano, buscamos ser parte de la toma de decisiones al respecto.

Quisiera hacer un paréntesis en relación a que nosotros vemos esta iniciativa muy ambigua, hay palabras que no se ven claras, la participación de las organizaciones sociales en esta propuesta de ley, nosotros sí la tenemos, está muy rebasada, estamos a 100 ó 150 años de ser o alcanzar el primer mundo, no tenemos la capacidad o la infraestructura para poder desarrollarnos dentro de nuestra ciudad y ahora resulta que una persona que no vive donde hacemos los campamentos, donde vivimos con la gente, donde en verdad nos amolamos con la gente, quiere hacer una propuesta acercada a algo que ni idea tiene dónde vivimos.

Preferimos como gobierno hacer puentes peatonales, puentes que llamen la atención en las elecciones y en lo político, que meternos debajo de la tierra y decir vamos a cambiar el drenaje, vamos a cambiar el agua, vamos a recuperar esas aguas pluviales que tanto nos hacen falta. Tenemos mucha tela de dónde cortar para poder desarrollarnos en una infraestructura de desarrollo urbano, pero no hay la capacidad ni la intención, como se ve en las autoridades que les compete esto.

La Ley es un instrumento que regula la convivencia social. Una ley justa promueve la equidad, la justicia y la igualdad entre los sujetos sociales y los ciudadanos. Una ley injusta fomenta la desigualdad social y económica en perjuicio de los que menos tienen.

Nuestra ciudad la recuperamos sus habitantes en su beneficio hace ya casi diez años, dijimos en ese entonces los que apoyábamos este movimiento: “Una ciudad para todos”, y sus habitantes cansados de ser despojados de sus raíces, de sus barrios, de sus colonias, de sus tradiciones votaron por un partido que está gobernando en estos momentos.

Hoy el gobierno emanado de ese proceso democrático dice: “Una ciudad para quien pueda pagar vivir en ella”. Así lo entiendo yo, quieren privatizar la mayor parte del mobiliario urbano, la mayor parte del desarrollo que se puede llevar adelante, incluso vivienda, el mobiliario urbano, se está empezando con los corredores ecológicos, donde ya la iniciativa privada está desarrollándose y los impuestos que nosotros pagamos dónde quedan, quiénes sufren inundaciones si no los que vivimos en Iztapalapa, Iztacalco, Cuauhtémoc, quiénes vivimos esto; quiénes habitan las ciudades dormitorio y gastan más de tres horas en trasladarse a sus lugares de trabajo, si no los trabajadores que no pueden pagar vivir en esta ciudad, que tienen que trasladarse todo el tráfico que diariamente vemos; quiénes sostienen y aportan la mayor cantidad de empleo a sus habitantes, según datos del gobierno local, las pequeñas empresas que hoy no pueden regularse por los usos de suelo absurdos a la realidad económica y social a la ciudad.

Nosotros estamos viviendo la situación en los mercados públicos, como el mercado de Granjas México, que los emporios de Aurrerá, Gigante, pequeños comercios nos están haciendo a un lado a los mercados públicos, están haciendo a un lado en verdad una necesidad social y una tradición que por años se ha defendido.

Ahora, en la Venustiano Carranza las gaseras no están siendo reguladas y también tienen que entrar dentro de una Ley de Desarrollo Urbano la regulación de las gaseras, las tiendas de servicio, las gasolineras, no hay homogeneidad en cada una de las delegaciones; en una delegación a una gasera le piden una cisterna de arena y en otra delegación le piden una cisterna de agua, en la otra delegación le piden extinguidores y en otras no piden nada. ¿A dónde vamos a llegar con esta corrupción, porque llegan los inspectores y con una lana brincan todo lo que pudiera haberse regulado, lo que pudiera haberse hecho ley, lo que pudiese haberse hecho desde un inicio antes de fomentar la corrupción?

Le llega la Comisión de Energía Federal a estas gaseras y por lógica tienen que soltar dinero. Les llega Protección Civil a estas gaseras y por lógica tienen que pagar un amparo. ¿En dónde quedamos nosotros como ciudadanos?

La Ciudad de México no es solamente un corredor económico de la delegación Benito Juárez, delegación Cuauhtémoc o Miguel Hidalgo, es también Iztacalco, Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Tlalpan. El corazón de la Ciudad de México no está en los barrios, en la Alameda o en el Zócalo.

Durante los últimos años la administración local ha realizado obras de gran impacto mediático, sobre todo de carácter vial como sus puentes, pero dónde están las obras para mejorar los servicios de drenaje y suministro de agua potable, cuánta vivienda de interés social se ha construido en los últimos cinco años.

A dónde vamos a llegar si nuestra ciudad creció pero no ha alcanzado un desarrollo real, no hemos alcanzado una verdadera profesionalización donde se inmiscuyan a los intelectuales donde pueden intervenir en este desarrollo y en esta ley.

Agradezco la invitación, gracias diputado y podamos ampliar los tiempos. Gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias por su participación. Vamos a modificar un poco el bloque.

Vamos a dar oportunidad a la participación, de los 10 minutos que tenemos, para la participación de tres personas que hagan preguntas o que respondan algunas de las propuestas o traigan sus propias propuestas a partir de las ideas expuestas por los ponentes. ¿Quién se anota? Tres, dije tres.

Adelante.

EL C. .- Yo recojo lo que acaban de decir los compañeros ponentes, no vamos a poder con una ley que está mal de origen, necesitamos hacer una ley propia que pueda reflejar lo que se está planteando aquí, sobre todo las necesidades de la sociedad, porque de otra manera entonces vamos a caer en lo mismo, es decir no podemos enmendar algo que está mal.

Yo me voy a referir efectivamente a lo que decían los compañeros, que también se posponga, que no se pueda aprobar en este periodo ordinario de sesiones sino que se posponga al siguiente, porque no podemos estar con la

premura del tiempo, con la urgencia, con una ley tan compleja, tan difícil, que pretende alguna manera transformar, como lo dice aquí, a la ciudad.

Entonces, yo creo que la situación, si ustedes ven Cuajimalpa, el poniente, porque sí se habla de Iztapalapa, pero yo quiero hablar de Cuajimalpa, porque de allá soy, y ustedes ven el laboratorio digamos que podríamos tomar como base de partida de esta ley es Cuajimalpa, vean el desarrollo inmobiliario, compañeros, sacaron a varias colonias de Santa Fe, era un área de 860 hectáreas de reserva ecológica y qué pasó, las sacaron de ahí para dar paso a todo el desarrollo Santa Fe, y ¿ese es un desarrollo que realmente benefició a la población?

Dicen que se van a generar empleos, vean, con esta ley dicen que se van a generar empleos. Yo les quiero decir en Santa Fe a la gente de Cuajimalpa la tienen para los trabajos de intendencia, taxistas y además fritangueros, no hay más, compañeros, ese es el laboratorio que quieren hacer en toda la ciudad, así como lo pueden ver en Cuajimalpa.

¿Dónde está la infraestructura, dónde están las carreteras, dónde está el agua, dónde está el drenaje? Esa ley no contempla tampoco la infraestructura digamos aquí en la ciudad.

¿No se acaba de inundar todo lo que es la zona de Iztapalapa, lo que es El Arenal de la Venustiano Carranza? ¿Dónde está contemplada la infraestructura? Yo creo que no solamente que se detenga esta ley sino también los programas delegacionales que están en Capilla que se detengan.

Ya lo comentamos con el Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo Urbano, le hicimos saber esto, porque esta ley que fue aprobada, este programa, compañeros, quiero decirles fue manipulada la consulta pública, de casi 200 mil habitantes de Cuajimalpa participaron 1,500, vean, y manipulados, les daban una dispensa para que con un formato ya pero llenado nada más lo firmaran, entonces vean cuál es la manipulación y dicen que la participación social. ¿Dónde estuvo la información? No hubo ninguna información que se haya divulgado absolutamente. La población ahí está totalmente ausente y marginada de este proyecto, que fue enviada a la SEDUVI y el delegado anterior manipulando.

Ustedes deben de saber, y además es público, que el anterior Director de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa en la anterior administración está demandado penalmente por corrupto, compañeros, y también el Director de Obras, San Román, el otro, el anterior es Fernando Cruz Mercado, y el Director de Obras, Ulises Román, están demandados penalmente. ¿Saben por qué? En Santa Fe estaban dando permisos y se extralimitaron los desarrolladores construyendo 30 mil metros cuadrados más de lo establecido, vean, tres hectáreas y vean cuál es el desarrollo, dónde está el desarrollo social de la delegación de Cuajimalpa.

Cuando alguien quiere construir inmediatamente llega la Preventiva y hasta el Ministerio Público e incommunicados los vecinos, y sin embargo en torres de 60 niveles ahí no hay problema porque dicen que ahí no hay riesgo, y el riesgo está en la pobreza de la población de Cuajimalpa y yo creo que de toda la ciudad.

Entonces, vean ustedes lo que son los contrastes. Ya termino. Disculpas, yo creo que sigo después. Mil disculpas, compañeros.

LA C. MODERADORA.- Tenemos otra intervención. Si le pasan el micrófono.

EL C. .- Solamente para plantearle al diputado que es Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano que, como se está dando cuenta, esta iniciativa que presenta el Jefe de Gobierno a este órgano legislativo para que se discuta y se apruebe, evidentemente como ya se ha estado planteando por todos, no tiene la base de la participación, del análisis, de la discusión de la sociedad.

Creo que es muy importante que se tome muy en cuenta lo que señalaba la compañera Georgina. Se plantea una nueva ley y no se ha presentado un balance por parte del Gobierno de la Ciudad respecto a la ley que permanece desde hace 15 años 3 meses, o sea es una ley que ha estado vigente y no hay un balance sobre eso; como bien decía la compañera, esa ley tiene que ser evaluada, debió haber sido corregida, actualizada y agotada, que estuviéramos la sociedad junto con el gobierno convencidos de que ya se agotó ese proyecto de ley para plantear uno nuevo.

Entonces, yo creo que como hemos visto a lo largo de la historia de este país, y particularmente esta ciudad, hay iniciativas de ley que nacen de por sí muertas, leyes que, yo creo que ésta que está proponiendo el Ejecutivo ya está muerta en sí porque no se quiso brincar un elemento que la misma ley de hace 15 años 3 meses plantea, que es el consenso y la participación social.

Ya desde entonces el instrumento de participación social eran los Consejos Ciudadanos, los cuales también habían nacido de manera deforme con una Ley de Participación Ciudadana que no satisfizo a las condiciones de la ciudad de aquél tiempo, y de allá para acá no se ha tomado en cuenta realmente la participación de la sociedad.

En ese sentido, es muy importante que ustedes tengan en cuenta lo que ya es una voz constante en este foro. Yo creo que sería un error garrafal repetir las prácticas de los priístas y de los panistas de dar albazos legislativos, en donde les vale un soberano cacahuete la opinión de la sociedad, donde no les importa la situación de la gente.

Yo creo que sería un error tremendo el que ustedes, en base a la necesidad que tiene el actual Jefe de Gobierno y su Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, de aprobar no solamente esta Ley de Desarrollo Urbano sino la de Vivienda, que ya se las entregaron a ustedes, ellos quieren dar albazo, ellos quieren que en este periodo legislativo, éste de marzo a abril, se aprueben ambas leyes. Los tiempos no están para ese tipo de albazos, no están para estar atropellando la dignidad y la participación social.

Yo creo que cada vez es más difícil el entorno político, social, económico de esta ciudad. El 2012 ya está presente. El acecho de la derecha es real, o sea ellos tienen mecanismos desde hace un buen tiempo echados a andar para apoderarse de esta ciudad y se está apoderando, y es lamentable que sectores del gobierno se están inclinando hacia esa política de derechizar todas las conquistas sociales que ha tenido esta ciudad.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias. ¿Alguien más?

LA C. .- Buenas tardes. Venimos de la delegación de Iztacalco, tenemos un pequeño negocio.

Yo lo que le quiero preguntar al diputado, que supuestamente nosotros votamos porque queríamos un cambio para vivir mejor y toda la cosa, pero vemos en la realidad que no es eso, nos están quitando nuestra fuente de empleo en cuestión de que nos están abriendo muchos centros comerciales que nos están afectando a todos, a todos en todas las delegaciones de todo el Distrito Federal.

Entonces, supuestamente ustedes decían que nos iban a ayudar a los que menos tienen. Nosotros pagamos impuestos y nos ponen muchas trabas para poner equis negocios. Entonces, cómo es posible que si ustedes están con nosotros, con la gente del pueblo, cómo es posible que abren más y más centros comerciales, centros monopólicos, que Soriana, que Aurrerá, que Seven Eleven, y así miles y miles.

Entonces, nosotros vivimos de nuestro trabajo, nosotros nunca podremos competir con los centros monopólicos, entonces cuál es la ayuda de ustedes ante nosotros como pueblo. Pagamos impuestos, ustedes viven de nosotros, de nuestros impuestos, los centros monopólicos nunca pagan impuestos, no pagan lo que nosotros pagamos. Entonces, cómo es posible que ustedes siendo gobierno, que ustedes nos pidieron nuestro voto y ustedes de nuestro voto están donde están ustedes, nos deben a nosotros de apoyar, no a esas tiendas trasnacionales.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Continuamos entonces con la presentación de las ponencias. Tenemos enseguida a la compañera Claudia Fuentes Noriega, después la maestra Lourdes García y finalizamos con el compañero Víctor Manzanares Córdova. Adelante doña Claudia por favor.

LA C. CLAUDIA FUENTES NORIEGA.- Gracias.

Yo vengo en representación de un frente de comités vecinales y organizaciones ciudadanas, somos alrededor de 36 y desgraciadamente nada más nos permitieron una ponencia cuando estamos apelando a la participación global de una delegación que es la más afectada precisamente por la falta de revisión en el equipamiento urbano, porque se ha colapsado, y lo hemos visto en recientes ocasiones con lo del Canal de la Compañía que afectó a bastantes

colonias en Iztapalapa, y sí nos desagrada que quisimos meter más ponencias al foro y que no pudimos hacerlo porque no había espacio, no había tiempos y notamos que la ley se está haciendo efectivamente al vapor.

No encontramos en la relatoría que se acaba de leer, del 24 y 25, donde nosotros ya hicimos llegar una propuesta, ninguno de los puntos que le entregamos al Presidente, apelando a que se tomen en cuenta precisamente para estas reformas a esta Ley de Desarrollo Urbano para evitar más problemas en Iztapalapa.

La ley plantea en algunos artículos el desarrollo económico efectivamente y el desarrollo de vivienda. Nosotros ya en Iztapalapa nos oponemos a que haya más vivienda que no es de calidad, porque efectivamente las inmobiliarias como INFONAVIT lo único que hacen es facilitar vivienda, departamentos muy pequeños con altos costos en los pagos, en los impuestos para pagar y pocas facilidades para que las personas adquieren este tipo de vivienda.

Por otro lado, nos oponemos terminantemente a que las zonas comunales y ejidales, zonas que eran para el desarrollo social se estén invadiendo también con estas trasnacionales como son Wal Mart.

Tenemos ahorita el problema en Culhuacán, donde se quiere instituir en áreas ejidales Wal Mart, aún con la oposición de los habitantes, que en nada van a facilitar la calidad que estamos pidiendo precisamente con esta participación, incluso estamos viendo que instalan Liverpool, centros de cines en las áreas que eran los terrenos de los chinamperos, que fueron expropiados para beneficio de los habitantes y precisamente de los chinamperos que no fueron bien remunerados, y ahora están esos terrenos llenos de trasnacionales.

Nos sorprende que ni siquiera nos facilitaron espacios en estas áreas de chinamperos para deportivos, de los cuales carecemos, y ahora sí están tratando de impulsar desde esta Ley de Desarrollo Urbano precisamente el desarrollo económico pero no de las empresas privadas nacionales sino de las trasnacionales, que incluso ahorita pretenden podar 200 árboles en lo que es Churubusco y La Viga precisamente para que ellos pongan sus estacionamientos, sin el consenso de los habitantes.

Nos sorprende que las mismas autoridades estén facilitando este tipo de anomalías que contempla esta ley y también que no se tomen en cuenta ya las propuestas que traemos, porque nosotros ya tenemos un colapso en este desarrollo urbano, que en muchas delegaciones apenas se está viendo llegar, como es Milpa Alta, Xochimilco, Cuajimalpa y Magdalena Contreras, a los que también les va a afectar el cambio de uso de suelo para que precisamente éstas trasnacionales estén invadiendo sus zonas ejidales y comunales.

Yo concentré en mi ponencia precisamente la propuesta de mis compañeros, que desgraciadamente también pedimos que este foro se hiciera uno por delegación para que más población sea la que haga llegar sus propuestas desde cada delegación y pedimos estar presentes en las mesas de revisión de estas relatorías y de las que surjan también ahora, para que con los diputados nosotros seleccionemos que puntos verdaderamente van a beneficiar al ciudadano y no a las empresas que han llegado de otros países a reventarnos en cuanto al equipamiento urbano.

Quisiera leer los puntos y las propuestas así rápido, porque nosotros tenemos explosión demográfica ocasionada por no aplicar un uso de suelo que restrinja precisamente a esos fraccionadotes y asentamientos irregulares que, no impide la desmedida construcción de las unidades habitacionales en Iztapalapa, donde incluso el Cerro de la Estrella, que era ya una zona de reserva ecológica sólo es un área.

Tenemos ya condominios y colonias en lo que es Maravillas y Matlalot, desgraciadamente no nos hicieron caso, las zonas ecológicas y culturales se están también destruyendo. No hay suficiente equipamiento urbano que cubra a la alta concentración de habitantes de esta demarcación, los presupuestos delegacionales parecen nunca ser suficientes para cambiar un drenaje de más amplitud y mejor calidad, mismo que no se ha cambiado desde los años 40, ocasionando el servicio deficiente y las inundaciones cíclicas que siempre sufrimos.

También la amplitud de calles son demasiado pequeñas, las avenidas no se han rehabilitado, fueron hechas para habitantes de los años 50 y 60, no para la saturación desmedida de habitantes que existe actualmente, sin contar con la población flotante que aquí circula a diario, de gente que llega a trabajar

durante el día y regresa hasta llegada la noche, saturando así más las calles de esta demarcación.

Todo lo anterior ocasiona el tandeo en el servicio de agua, también la captación de aguas pluviales no se ha implementado, lo que hoy es sistema de extracción de agua de suelo, ocasionando grietas y hundimiento gradual de muchas colonias, incluyendo unidades condominales.

Todo lo anterior y el no controlar el desmedido lucro en la vivienda y un adecuado programa de ésta es lo que ha colapsado el desarrollo urbano y su infraestructura en Iztapalapa, con las consabidas contrariedades que se ven a diario como las inundaciones de hasta un metro y medio de altura, desgajes de cerro aplastando casas, zonas minadas que también se tragan áreas habitacionales enteras, eso se ha visto en el Cerro de la Estrella, el mencionado hundimiento de unidades en condominio, el tandeo en el servicio de agua, el caos vehicular, ambulante incontrolable desbordado en calles y avenidas, grietas que abren la tierra en dos y apagones continuos de más de hora y hasta de una semana porque nos dicen también que ya no hay suficiente energía para abastecer a las colonias sobresaturadas en Iztapalapa.

Estos acontecimientos son los que a nosotros nos están impulsando a pedir que el Bando 2 que instauró el Jefe de Gobierno en su momento, Andrés Manuel, se respete.

Seguimos viendo la construcción de unidades condominales donde pedíamos proyectos de desarrollo social. Actualmente en Comonfort 84, en el Barrio de San Lucas, en donde se luchó por un proyecto comunitario para la comunidad, como lo dice la Constitución en el 27 y 28, que los bienes de la comunidad son para la comunidad y no para particulares, ahora ese terreno que era de la comunidad se le va a regalar a la SEP para un comedor que está implantando Elba Esther Gordillo en las primarias y secundarias, cuando nosotros pedíamos un comedor comunitario dentro del Programa Mejoramiento Barrial.

Todo esto no se está contemplando ni en esta Ley de Desarrollo Urbano, tampoco se contempló el consenso en la Ley de Participación Ciudadana, no estamos viendo reflejado tampoco el consenso y la integración de los habitantes ni en la Ley de Pueblos y Barrios, que también se está instituyendo

con un cuestionario por un Presidente que fue Jefe Delegacional, que implantó proyectos y que ahora sólo quiere actualizar una ley con un cuestionario.

Yo voy a leer precisamente las conclusiones y las propuestas que me hacen llegar mis compañeros, y pedimos que esto sea con más detenimiento, que no se haga al vapor, porque desgraciadamente no nos van a tomar en cuenta, no oí en los resolutivos precisamente lo de los foros por cada delegación.

1.- Impulsar la división territorial de la delegación Iztapalapa en tres, pues la alta demanda de servicios y necesidades de una efectiva infraestructura urbana de la que carece ha sumido a esta delegación en un caos.

En Iztapalapa requerimos descentralizar ya las industrias y unidades habitacionales y vivienda que en nada han beneficiado a sus habitantes, sólo han beneficiado precisamente a las empresas trasnacionales y a los proyectos inmobiliarios de INFONAVIT y otros inmobiliarios que no pertenecen para nada al país.

Se deben de establecer bases para que los gobiernos federal y local apliquen recursos para el reordenamiento urbano de calidad en Iztapalapa y en otras delegaciones afectadas, en toda el área metropolitana, también para cambiar la vieja infraestructura urbana por nueva, no sólo aplicando paliativos temporales.

Que la zonificación de usos de suelo ya no permita industrias contaminantes en zonas habitacionales.

Nosotros tenemos un problema de una fábrica de balatas que está causando cáncer pulmonar, hemos demostrado que aunque tenga derechos de uso de suelo adquirido para estar en zona habitacional no puede trasgredir los derechos de ecología y también de salud de los habitantes que estamos rodeando estas industrias.

Se debe crear un sistema urbano que divida municipios conurbados de Iztapalapa mediante la reforestación y rescate de tierras agrícolas, reubicando construcciones desordenadas a otras delegaciones.

Que oficialmente quede establecido como reglamento normativo el llamado Bando 2, que me dicen que no es oficial, que ahora se desconoce para evitar que fraccionadores corruptos y malos funcionarios públicos promuevan más

construcciones de unidades condominales en zonas de alto riesgo y en zonas ejidales.

Para terminar yo recalco, haré llegar mi propuesta por escrito porque ya tengo el límite de tiempo, ojalá se tome en cuenta y no vengo yo aquí a perder el tiempo en representación de compañeros que no se les permitió participar, porque no vemos la participación ciudadana que dicen aquí tener.

Sí es muy triste que se critique que se está promoviendo una Ley del Trabajo desde proyectos de derecha y la Asamblea Legislativa, que tiene la mayoría de izquierda, está haciendo lo mismo desconociendo la participación en las leyes que acabo de mencionar.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Si me pasas tu ponencia, por favor.

Continuamos con la maestra Lourdes García, de la Facultad de Arquitectura de la UNAM gloriosa.

LA C. MTRA. LOURDES GARCÍA.- Buenas tardes y muchas gracias por la invitación que me hicieron.

Yo quiero partir de algo que mencionó Rodolfo Pichardo, en donde él señalaba que todas las leyes están fraccionadas, sectorializadas y todas transitan de manera lineal y no hay puntos de confluencia aún cuando casi todas sí deberían de buscar esta construcción integral.

Me parece que realmente tendríamos que tener toda una serie de debates primero acerca de qué es lo que vemos por ejemplo en el caso de la participación, que podríamos partir de si la participación es un punto, como lo señala en la Ley de Desarrollo Urbano, en donde sólo se da en la consulta ciudadana, o es un proceso en donde parte desde la información hasta la toma de decisión para tener realmente el consenso que se busca en las leyes.

Este proceso para la participación también tendría que ampliarse no sólo a los pobladores de la zona, sino yo creo que ellos definitivamente participan porque en ello ven la solución a sus problemas; los que no participan y a los que deberíamos darles un curso de formación o de capacitación son a los funcionarios, ellos son los que nunca quieren participar, y aquí el ejemplo es

evidente, por qué, porque la participación en esencia es una cesión de poder. “Yo tengo el poder mientras no haga que la gente participe, porque tengo toda la decisión centralizada en mí”, ya sea el delegado, ya sea el secretario, ya sea el diputado.

Cuando realmente debería de estar que todos los funcionarios tienen la obligación de participar, el deber de participar, entonces les estaríamos robando, según ellos, esa capacidad, ese poder que tienen sobre nosotros, sin embargo yo creo que esa es la condición esencial para que se dé la participación. La gente participa e, insisto, porque ve en esto una solución a sus demandas.

La otra que me preocupa es que generalmente tan sectorizado está esto de las leyes que si es desarrollo urbano sólo participan urbanistas y arquitectos, si es sobre la Ley de Desarrollo Social sólo los sociólogos y así sucesivamente. Yo creo que en esto también si estamos pidiendo la integralidad también deberíamos de pedir la interdisciplinar, es decir aquí tendrían que estar en esta participación sociólogos, antropólogos, politólogos, además de los arquitectos y urbanistas.

Por otro lado, sí ya señalé que realmente tendríamos qué pensar en los pobladores, pero en todos los actores sociales que están teniendo su ámbito en un territorio. Por ejemplo, no sólo son los vecinos que están viviendo en una zona, sino también los comerciantes, los transportistas, la gente que hace ahí el trabajo, por ejemplo, talleres, pequeños talleres, tienditas, etcétera, que son los que tienen mayor producción de empleos. Los empleos no están centralizados en las grandes industrias que ya son bastante mecanizadas, sino como señalaban las compañeras, en el mercado, en la tiendita, en el taller, etcétera, y aquí todos deberían de participar y tendríamos también qué empezar a trabajar, porque de hecho ya hay una serie de divisiones en donde reconocemos, por ejemplo, en los poblados a los originarios contra los avecindados, cuando somos los mismos los que estamos viviendo en esa zona, etcétera.

Quiero también partir de aquí de algo que aquí no han mencionado y es que más del 60 por ciento de la ciudad ha sido hecha por los pobladores, no han intervenido ni arquitectos ni urbanistas ni nadie que es especializado, por lo

tanto esta ley, siguiendo un modelo, que es el modelo Barcelona, el cual ya está cuestionanídísimo en Barcelona, está tomando sólo las delegaciones centrales y no la periferia, siendo que la gente es la que ha construido la ciudad en más del 60 por ciento y es la que no tiene una incidencia en la decisión en esta ley.

Para ello yo diría nos presentan los grandes espacios públicos que sí son importantes. Yo en el modelo Barcelona, esa competitividad está centrada en el turismo y tan es el modelo Barcelona, que toda la movilidad urbana del centro, los bicitaxis, las bicicletas y dios quiera y no nos pongan los gocarts que hay en Barcelona, es idéntico hasta el color, el tipo, todo es igual, pero sólo en las delegaciones centrales, qué pasa con la periferia. En la periferia también hay programas.

Ya lo mencionaba el arquitecto Muñiz, uno de los programas que ha sido de los más exitosos para la periferia, ha sido el programa de mejoramiento barrial que también es espacio público en donde se promueve la participación ciudadana y en donde la gente está respondiendo cada vez de mejor manera.

Estas obras han dejado un saldo pedagógico en donde después esta gente va a querer participar y no va a tener espacios en dónde hacerlo, porque ya a mayor escala ya no de su barrio, sino a mayor escala ya no tiene esa oportunidad y toda la energía y la inversión que se tuvieron van a desaparecer.

Quiero decirles que en Barcelona existe una ley que se llama de pueblos, villas y barrios, entonces si sigue en el modelo Barcelona, por dios que lo sigan completo.

Con respecto a la planeación que sólo se reduce a los usos del suelo y a los cambios de él, habría qué ver esta relación que en Barcelona tienen con la vivienda, que allá se llama la vivienda protegida y que nosotros denominamos vivienda social. Por cada conjunto habitacional que tienen las inmobiliarias, hay una obligación de que estas inmobiliarias tengan qué dar el 30 por ciento del suelo para que se haga vivienda protegida. Ellos están recibiendo la plusvalía de algo que no generaron, que es la infraestructura, que es la zonificación adecuada teniendo transporte y que ha sido producto de la demanda de la gente que está viviendo en la zona.

Por lo tanto, la ley determina que el 30 por ciento del total de un condominio residencial o residencial plus, tiene que dárselo la inmobiliaria para tener derecho a invertir con viviendas protegidas. Esto está en la ley, por qué eso no lo copian, si están siguiendo, insisto, el modelo Barcelona.

Allá también y ya ahí realmente para mí sí va a ser muy importante que se tome el programa de mejoramiento de barrio, porque además está en un territorio, está en un suelo, pero atiende a la periferia, cosa que la Ley de Desarrollo Urbano que nos presentaron sólo atiende a las delegaciones centrales.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Continuamos con el compañero Víctor Manzanares Córdoba, dirigente de Patria Nueva.

EL C. VÍCTOR MANZANARES CORDOBA.- Eso de dirigente de Patria Nueva fue una provocación de Pichardo, no le hagan caso, los compañeros se van a enojar. Somos de la Coordinadora Metropolitana Movimientos Populares.

El privilegio de estar al final es que puedes hablar de muchas cosas para no repetir lo que ya dijeron otros compañeros, pero hace algunos años hubo una consulta sobre el programa de desarrollo urbano para la ciudad y yo recuerdo, había unas dos preguntas, eran 10 y era consulta pública y podías opinar en cualquier lado, y había dos preguntas bien curiosas. Una decía: ¿está usted de acuerdo en que hay que cuidar el agua de la ciudad? ¿Está usted de acuerdo en que hay que cuidar el área verde de la ciudad?

Era muy difícil pensar que un ciudadano dijera: *no, vamos a acabarnos toda el agua o vamos a acabarnos todas las áreas verdes.*

Yo creo que una aprobación al vapor de una ley de desarrollo urbano con todas estas implicaciones puede significar algo similar a unas preguntas de la consulta pública de hace algunos años y puede representar un grave error o una afrenta al movimiento a los habitantes de la ciudad y no va a permitir que haya un acuerdo sobre el proyecto de ciudad que hay que empujar en la capital.

Ahora que andamos en el asunto de la revocación del mandato de Calderón, de la consulta de mayo, nos damos cuenta que en lo federal no hay instrumentos de participación ciudadana y en el caso del Distrito Federal los que existen, que por cierto la revocación del mandato tampoco existe en la Ley de Participación Ciudadana y dice la iniciativa popular, el referéndum, el plebiscito y la consulta popular, muchos de esos mecanismos son prácticamente inaccesibles. El último que se hizo de consulta pública fue sobre los segundos pisos fue por teléfono y hubo una participación de la gente, pero digamos son instrumentos de participación ciudadana que son por sus condiciones prácticamente inaccesibles para los ciudadanos por los requisitos, el esfuerzo y la implicación de utilizarlos.

También recordaba que en la representación ciudadana, y lo decía Paco hace rato, hubo dos cosas sobre las que no quisieron avanzar para darles facultades a la representación ciudadana. Uno, que pudiera participar del presupuesto público y del diseño, elaboración y aprobación de presupuesto público. Eso no quisieron.

Dos, no quisieron que el asunto del desarrollo urbano y la apropiación del espacio urbano, quedara como facultades de las representaciones ciudadanas. De hecho las consultas básicamente como facultad de la representación vecinal o ciudadana, se ha usado mucho en establecimientos mercantiles, pero en el asunto de desarrollo urbano, ni son vinculantes ni en el presupuesto es vinculante.

Entonces, son de las cosas que ahorita pareciera que el debate o la resolución del conflicto sobre la ley va a quedar en un acuerdo entre la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal de ver quién tiene la facultad de modificar los usos del suelo en la ciudad y el gobierno se la quiere quitar a la Asamblea y la Asamblea dice: *no, ésta es mía*.

La participación ciudadana no existe en este debate de qué tantas facultades tenemos los actores para participar del proceso de definición del desarrollo urbano de toda la ciudad de nuestra delegación y de nuestro barrio, colonia y pueblo, porque esa parte es la que no existe.

La verdad es que hacerse para un lado o hacerse para el otro es bien complicado, porque si decimos que la Asamblea con sus facultades para modificar los usos de suelo y aprobar los programas de desarrollo urbano, yo nada más les cuento la historia de Tlalpan que participamos del proceso de la consulta de todos los instrumentos que dice la ley, había consultores, consulta pública, acuerdo y un gran consenso sobre lo que se podía hacer en Tlalpan en materia de desarrollo urbano. Llegó a la Asamblea Legislativa y lleva 5 años en la congeladora.

El efecto de eso es muy claro. Dos cosas: los asentamientos humanos irregulares crecieron enormidad y, dos, la zona de desarrollo de Tlalpan que contiene la propuesta de programa de desarrollo urbano de nuestra delegación, inmediatamente y si no desde antes, porque a veces había funcionarios de ese tipo, ya fue adquirida por los grandes inmobiliarios. Los actores sociales en Tlalpan difícilmente podemos comprar un terreno chico, mediano o grande en la zona de desarrollo que plantea el programa en Tlalpan que lleva 5 años en la delegación. Ahora el debate está entre si la delegación vuelve a hacer otra consulta pública o la Asamblea aprueba el programa con modificaciones que sólo la Asamblea Legislativa tiene facultad para hacerlo, obviamente en coordinación con el gobierno.

La participación ciudadana quedó rezagada 5 años, pero los efectos de una política de desarrollo urbano la vamos a vivir nosotros.

De repente, si nos recargamos al asunto de la SEDUVI, la verdad es que yo me despierto, oiga, Supervía, la autopista del norte hacia el sur de la ciudad, segundo piso de San Jerónimo a la autopista, yo vivo en Tlalpan, 2 años de obra y me van a cobrar por subirme al segundo piso porque va a ser de peaje, predio de 70 hectáreas, donde quieren construir la ciudad de la ciencia, y la verdad yo digo si eso pasa, es que va a ser un asunto, si nos recargamos con esos proyectos estratégicos que trae o la Secretaría de Obras o la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la verdad es que el impacto a eso va a ser muy complicado para la ciudad.

Sólo el asunto de la Supervía, la opinión de algunos funcionarios dice: *es que ya la zona verde ya ustedes se la están acabando, nada más que hoy qué acabárnosla ordenadamente*, porque el efecto de la Supervía va a ser eso, un

nuevo periférico sobre la zona de la montaña que lo único que va a provocar es que la ciudad vuelva a crecer hacia allá.

Entonces, ahora sí que ni la Asamblea ni la SEDUVI ni para dónde hacerse, porque el asunto de la participación ciudadana está bastante complicada.

Yo la verdad recomendaría y lo vuelvo a decir, creo que esta ley requiere de un procesamiento con mayor participación ciudadana. Sería una irresponsabilidad que en este período a 30 días que acabe, se apruebe al vapor y los efectos de eso estemos viviendo todos los habitantes de la ciudad.

Estamos de acuerdo que hay qué desarrollar la ciudad, hay qué elevar la capacidad, la infraestructura, claro que sí, pero el debate de la ley tiene qué pasar no por sólo un foro, sino por un proceso realmente de discusión y de análisis que nos permita generar propuestas más acabadas, más consensuadas y que sea un acuerdo sobre el asunto de proyecto de ciudad, porque el efecto lo tenemos nosotros.

Yo termino diciendo, antes que me marque el tiempo la moderadora, que Walmart le está ganando un debate impresionante a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, precisamente porque le han encontrado un vericuelo a la ley para poder aparecer en la ciudad, en los barrios, las llamadas bodegas exprés, y ya se metieron a mi colonia, la Isidro Fabela y andan en la Miguel Hidalgo y por todos lados y cuando te metes a la discusión con la SEDUVI, ésta dice: *es que legalmente pueden*. No, es que legalmente le encontraron la forma de cómo. Fíjense, sencillo, un uso de suelo habitacional con comercio, le encontraron la forma de sólo sea comercio sin habitación, y eso es legal y lo están operando y no hay forma en cómo el Gobierno del Distrito Federal pare a esa empresa nacional porque le encontraron el resquicio a la ley.

Esos son de los riesgos de aprobar cosas al vapor que no nos permiten realmente enfrentar el asunto de los barrios. Lo que sí ya vivimos como efecto es que en la Miguel Hidalgo no están conectados a la luz los de Walmart y hay un generador que está junto a la casa de un compañero que 24 horas soporta el día del generador para darle electricidad a la bodega, 24 horas, ya mejor se quiere cambiar porque ya no se puede vivir ahí, o les agarraron una privada y la volvieron estacionamiento.

Entonces, si nosotros cometemos en un proceso de una aprobación a vapor de una ley, la verdad es que después las consecuencias van a ser más complicadas.

Gracias.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias. Está con nosotros el diputado Leobardo Urbina Mosqueda. Muchas gracias por su presencia.

Vamos a continuar con un último ponente, que es el compañero Jorge Rojas Rodríguez y al final vamos a dar la palabra a todos los asistentes.

EL C. JORGE ROJAS RODRIGUEZ.- Muy buenas tardes y vaya que tardes, una disculpa.

Me imagino que algunos puntos ya los han de ver manejado. Vamos a dar una pequeña introducción a esto en la ponencia de participación social y planeación urbana, programas y proyectos de desarrollo urbano.

Para poder manifestar una participación social con planeación urbana y realizar proyectos, programas de desarrollo urbano, primero tenemos qué tener y debemos ubicar cómo se componen y de dónde provienen esos rubros que nos aquejan.

Primeramente dependemos de la Ley de Desarrollo Urbano y su reglamento que representa uno de los instrumentos legales que rigen el desarrollo urbano y la planeación de la Ciudad de México.

Sabemos que el Distrito Federal está conformado por un millón y medio de lotes y que la Ley de Desarrollo Urbano establece una relación con las organizaciones vecinales y grupos sociales que están sometidos por normas que establece la misma ley.

Como antecedente, sabemos que en el año 2004 se reforma la Ley de Desarrollo Urbano de 1996 y se aprueba la vigente para dar paso a un Consejo Asesor de Desarrollo Urbano, que hoy en día es consejo Asesor de Desarrollo Urbano y Vivienda y que está representado por representantes vecinales que tenían el carácter de promover la participación ciudadana, la elaboración, seguimiento y evaluación de programas de política de vivienda y hábitat. El 17 de mayo del 2004 aparece publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la

Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, indicando que son órganos de representación ciudadana en las unidades territoriales del Distrito Federal, el comité ciudadano y el consejo ciudadano.

El artículo 43 de la Ley de Participación Ciudadana dice que dicha ley va dirigida a los habitantes del Distrito Federal, a los habitantes de una o de varias demarcaciones territoriales y a los habitantes de una o varias unidades territoriales, a los habitantes en general del Distrito Federal, organizados por sectores como son el sector sindical, cooperativas, ejidal comunal, agrario, agrícola, productivo, industrial, comercial, prestación de servicios, etcétera, así como también los comités ciudadanos, asambleas ciudadanas o unidades o demarcaciones territoriales.

Como vemos, la Ley de Participación Ciudadana es una parte importante y conjuntamente con la Ley de Desarrollo Urbano se puede regir la participación ciudadana o social en la planeación de proyectos de desarrollo urbano, como lo dice el capítulo quinto: *En la actual Ley de Desarrollo Urbano que reconoce la participación social a través de la obligatoriedad de un proceso de consulta pública para cualquier nivel de planeación que esté modificado, ya sea el programa general de desarrollo urbano, los 16 programas delegacionales, los 67 programas parciales, que estos son otro instrumento que rige la ley para el desarrollo urbano.*

Como nos damos cuenta, se establece un vínculo entre la Ley de Desarrollo Urbano, la Ley de Participación Ciudadana, leyes y programas delegacionales y los programas parciales, pero en la participación y con la experiencia que hemos tenido las organizaciones sociales, nos hemos dado cuenta que han desaparecido la participación social en la Ley de Desarrollo Urbano, y no porque no se quiera participar, sino porque se nos ha excluido en esa participación.

El COADUVI que actualmente rige, lo componen funcionarios de gobierno y sólo invitan organizaciones o a los actores políticos que les conviene sin realizar una convocatoria ciudadana, además los programas delegacionales y parciales los realizan de manera convencional, es decir, a su conveniencia. Como por ejemplo lo que quería hacer un diputado panista, que vive en Polanco, en la delegación Miguel Hidalgo, que quería prohibir que se

construyera vivienda de interés social endecha delegación, como si Polanco fuera toda la delegación Miguel Hidalgo, excluyendo colonias como la Anáhuac, la Pencil y otras.

Así también sabemos que el desarrollo urbano va encaminado a favorecer a los grandes desarrolladores y limita a los verdaderos actores del desarrollo urbano como son la ciudadanía y los grupos sociales y a través de la historia han realizado la construcción y reconstrucción de la Ciudad de México.

Considerar la autoadministración y autoproducción de vivienda que actualmente es mínima.

Considerar los proyectos productivos de los ciudadanos y grupos sociales que hoy en día son muy importantes para el gobierno, que hoy en día se encarga de querer transformar la Ciudad de México en una ciudad plus, que pueda ser comparada con ciudades como Nueva York, Londres, París y otras. Es nefasto, cuando aún tenemos un gran déficit de pobreza en el Distrito Federal, como tenemos un gran porcentaje de población flotante que usan sus casas en el Estado de México como dormitorios, cuando tenemos un Centro Histórico que en el día está sobrepoblado y en la noche parece desierto.

Por otra parte, consideramos el bloqueo por parte del INAH y el INBA, que con pretexto de conservar el patrimonio nacional, no permiten la construcción de la producción social de vivienda y sí obstruye el desarrollo urbano en esa zona.

Con todo esto, nos damos cuenta que el desarrollo urbano y la planeación urbana no ha sido lo suficientemente analizada e incluyente. Por eso tenemos qué regresar a la participación de la elaboración de la ley, de los programas delegacionales, parciales, incurrir de nueva cuenta en el COADUVI, que los comités vecinales tengan la participación que tenían, la participación social, que venía participando en el desarrollo urbano de la ciudad. Necesitamos darle continuidad a la participación social, la producción social de vivienda, considerando producción social de vivienda a la construcción de vivienda para la gente de bajos recursos, no como lo manifiestan los grandes desarrolladores, y no en serie como las grandes empresas como GEO, ARA y otras, que a fin de cuentas se lleva el 90 por ciento del presupuesto que el Gobierno del Distrito Federal otorga al Instituto de Vivienda.

Necesitamos programas que contempla en la planeación de desarrollo urbano en la ciudad donde participa en la ciudadanía; requerimos un programa de sustentabilidad en la ciudad, incluido el problema de agua; realizar mesas de trabajo con el INAH y el INBA para repoblar el Centro Histórico; un programa de verdadero rescate a las barrancas de Alvaro Obregón y las grietas de Iztapalapa; un programa de reestructuración económica para las familias que se encuentran en la extrema pobreza; un programa para rescatar la agricultura de los lugares que se realiza esa actividad en el Distrito Federal; un verdadero programa para rescatar a los niños de la calle.

Necesitamos frenar la producción de vivienda desmedida de las grandes desarrolladoras de vivienda y desarrollar una vivienda con conciencia social y planeación urbana.

Por último se requiere involucrar también al Gobierno Federal en la construcción de programas que beneficie a las personas de bajos recursos, producción social de vivienda, proyectos productivos económicos, así como la participación de eventos culturales y educativos.

LA C. MODERADORA.- Muchas gracias a Jorge Rojas Rodríguez. Abrimos el espacio para la participación de los asistentes a esta mesa, comenzando por la doctora Georgina Sandoval, continúa Rodolfo Pichardo.

LA C. GEORGINA SANDOVAL.- Simplemente mencionar algunas cosas que me parecen fundamental para el siguiente trabajo.

Una, ya se ha hecho público que hay una nueva idea traída por la propia SEDUVI como documento de propuesta de ley. Es fundamental conocer esa nueva iniciativa porque no sabemos qué nuevas cosas y qué nuevas sorpresas traigan. No es que desconfiemos de ellos, por supuesto que no.

Segundo, en la revisión que hagamos de esta propuesta es importante que lo veamos desde la siguiente perspectiva, que nos quede clara cada palabreja que utilizan, es decir, que nos la puedan definir.

Segunda cuestión, que también se mencione, sobre todo en el caso de las cuestiones que tienen qué ver con instrumentos estratégicos, que se precise cómo y cuándo operan, no lo podemos dejar en la ambigüedad.

Tercera propuesta que me parece fundamental, está bien que nos mencionen las posibilidades de los modelos extranjeros, en particular del modelo español, que qué bueno que sean hombres de mundo, que tengan posibilidades de viajar y que nos hagan sentir que la sociedad no es equitativa, pero yo diría que en particular a Felipe y a Gerardo tendríamos qué organizarle una visita de campo por todos los ejercicios del programa de mejoramiento barrial, es decir, los muchachos no se han ido a enlodar sus patitas, que los llevemos de la manita para que conozcan esta ciudad y sepan que esos ejercicios, desde mi punto de vista, tienen un impacto en esta ciudad y que además son un ejercicio de espacio público, administran recursos públicos, son ejercicios de participación ciudadana y, lo más importante, son ejercicios que están administrando en el tiempo las decisiones de la gente, son ejercicios de futuro, son ejercicios de sueño, son ejercicios de esperanza, a ver si aprenden algo los muchachos.

EL C. RODOLFO PICHARDO.- Yo también quisiera aportar, comentar dos cosas.

Una, la que decía el compañero Víctor Manzanares, yo no le puse la organización, a propósito esto que mencionaba cómo los grandes consorcios, las grandes cadenas comerciales como CIFRA, esto de Aurrera, los Walmart, Chedraui, están metiendo las éstas minitiendas, están invadiendo y decía algo así como que estaban ganándole al gobierno los juicios. Por otra parte, este tipo de opiniones también las escuchamos la otra vez para con los desarrolladores, que se amparan y construyen masivamente y ya cuando la autoridad se da cuenta, ya pasó.

La otra que decían, es que no hay un diagnóstico para modificar la ley. Yo difiero de eso. Yo creo que sí hay un diagnóstico, tienen su propio diagnóstico, y su diagnóstico, su visión les dicen que tienen qué justificar las tonterías que están haciendo, o sea, si revisan la ley y la plantea así el Secretario, es para la inversión, es un instrumento de inversión para la gestión, luego entonces a mí la impresión que me da es que lo que quieren justificar es lo que ya están haciendo.

La apertura que se hade hacia GEO, ARA, SARE, JOMEX, es parte de eso. La explosión o el desarrollo o la creación de las tiendas exprés en todo el Distrito

Igual hoy van a ajustar los reglamentos y las leyes para que las grandes desarrolladoras, las grandes cadenas comerciales, puedan seguir creciendo o para que se siga dando la diferenciación en Santa Fe, donde vemos los grandes desarrollos en Alvaro Obregón y las zonas marginadas, y entonces la equidad de la que habla la ley y de la que hablan los ordenamientos, está rota, no hay equidad, no hay equilibrio y por tanto el diagnóstico dice no debe haber participación ciudadana y sí instrumentos que garanticen que los desarrolladores y que los consorcios comerciales tengan posibilidades de crecer en esta ciudad, que es concebida, lo decía el arquitecto Cervantes, si no mal recuerdo y hace rato se comentaba, como la ciudad global, la ciudad de primer mundo, que implica una ciudad neoliberal, donde no la pueda pagar, en donde no cabe quien no sea capaz de invertir. Esa es la visión.

Luego entonces, nosotros tendríamos qué estarnos cuestionando y preguntando a los diputados si ellos comparten esa visión y si están dispuestos, aparte de abrir este espacio que se agradece, si están dispuestos a debatir y elaborar con nosotros una ley y un marco jurídico con un carácter social.

EL C. .- Me quiero referir a los señores diputados y en especial al señor Sánchez Torres.

Reciba usted un saludo de la colonia Lomas del Chamizal olvidada por la Asamblea y también por Cuajimalpa, a donde estamos siendo invadidos por las grandes inmobiliarias, con las leyes que los señores diputados aprueban y reprueban en algunos casos.

Señores, la Asamblea Legislativa como los diputados federales se han distinguido siempre por hacer leyes cojas, con vacíos muy grandes insustanciales, que les dejan vacíos a donde se escapan los grandes

inversionistas y a dónde se justifica la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, la ley lo establece. *Oiga, pero aquí está usted mal, está usted afectando a un pobre.* Bueno, eso ya no es mi culpa, acuse a los diputados, y eso es lo que estoy haciendo ahorita.

En esas condiciones, nosotros queremos, como alguien dijo aquí, estuviera la Comisión Íntegra de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Asamblea, quisiéramos que estuvieran los de participación ciudadana, la Comisión o una gran parte de diputados que estuviera aquí, pero claro que no están, porque están en una junta, porque están tomándose un café y ordenan a sus secretarías que están en una gran reunión y no los pueden distraer.

Esta misma situación sucede, señor diputado, en los funcionarios, siempre que va uno a hacer peticiones de servicios públicos, de solución de problemas para nuestras comunidades, no está el señor funcionario, no está el Director, no está el subdirector, no está nadie, porque están en una reunión y muchas veces están acostados echándose la buena dormida.

Entonces, señores, en esas condiciones cómo va a prosperar nuestra ciudad, de la ciudad que tanto hablamos, que qué ciudad queremos. Queremos una ciudad dinámica, equitativa, que distribuya la riqueza del suelo entre sus habitantes, que la necesita, más no que se la distribuya a las grandes inmobiliarias para hacer grandes desarrollos que los pobres nunca vamos a poder ocupar, compañeros. ¿No es cierto?

Entonces, desde ese punto de vista consideramos que la Asamblea Legislativa, les hacemos un llamado que respondan a aquella campaña que llevaron a cabo para llegar ahí y decirnos y dormirnos las mentes, yo voy a transformar, yo voy a modificar, yo les voy a ayudar, yo voy a ver que las cosas cambien y resulta que eso cuando llegan a su puesto, no está: *vengo a ver al diputado fulano. No, porque estoy para atender leyes más no para atender peticiones.*

Caso concreto, señor asesor técnico, que la Comisión de Infraestructura Urbana, nos acercamos ante usted ahí en Gante y ese lugar usted nos decía: es que nosotros no podemos atender la cuestión de recuperación de predios de servicios públicos porque los diputados están para hacer leyes, no para meterse en estos asuntos.

Caramba, así los funcionarios cuando vamos a ver a Marcelo Ebrard, no está, pero sí está para estar en la televisión, ahí dándose carita y sí está para los matrimonios, etcétera.

Así, desde ese punto de vista, en nombre de este foro que me han dado la oportunidad, lo cual felicito esta celebración como ya muchos lo han dicho, de más foros y más foros para expresar nuestras opiniones, que carecemos de una justicia de equidad, carecemos de atención, carecemos de servicios públicos y que ustedes deben garantizar con sus leyes, no dejando vacíos como por ejemplo la ley de la Procuraduría Social. Es una Procuraduría pero que no sirve para resolver nada, una Procuraduría del medio ambiente que analiza todo, pero a final de cuentas no tiene facultades para ejecutar ninguna orden de tal o cual infracción.

Muchas gracias.

LA C. MODERADORA.- Le damos la voz y la palabra a la compañera.

LA C. ANA ANGELES.- Buenas tardes. Mi organización social es Patria Nueva.

La verdad es que sí nos preocupa mucho, porque por lo que vemos, aquí la discusión y yo siempre he estado asistiendo a algunos foros y demás como organización, tenemos aquí muchas ideas y muchos compañeros que siempre asistimos, discutimos y dicen y comentan y de más. Yo por mí si me dijeran ahorita: ¿quiénes gobiernan este país? Yo diría: los compañeros que están aquí, porque tienen ideas, de verdad, en serio, fabulosas y que nos podrían ayudar mucho. Yo conozco a compañeras que siempre en los foros están discutiendo y traen de verdad buenas ideas, las cuales no sé por qué no salen, decimos qué es lo que está pasando y que sí nos preocupa, porque por ejemplo ahorita, en la mañana estuvo aquí Reba, los diputados y todo, y qué pasó, se fueron.

Ahorita los señores diputados ya están aquí, están oyéndonos, pero a final de cuentas decimos: ellos van a estar en su tiempo y se van y nosotros nos quedamos haciendo el trabajo, dándole la cara a la gente, porque a final de cuentas como organizaciones sociales nosotros estamos enfrente, con ellos diciendo: miren, está sucediendo esto, porque ahorita el problema es estar

viendo por qué la Ley de Participación Ciudadana, que es importante, que la tenemos qué revisar antes de que pase, porque los perjudicados a final de cuentas vamos a ser la gente que estamos viviendo en nuestras colonias, los que necesitamos realmente estar viviendo ahí donde nacimos, porque decimos, por ejemplo, si nosotros como organización social estamos reciclando los predios, porque hay colonias que de verdad en serio los suelos son carísimos y reciclamos y decimos la misma gente va a vivir ahí, sin embargo para hacer un cambio de uso de suelo nos tardan 4, 5 años, imagínense nada más, se desespera la gente porque tiene qué pagar renta, tiene qué hacer el esfuerzo grandísimo para poder comprar ese suelo y decimos que hay veces que hasta ni siquiera sale, ni siquiera llega a salir ese cambio de uso de suelo.

Entonces, es importante que sí estuviéramos como movimiento urbano, porque hay varios movimientos aquí, que pudiéramos estar haciendo algo para poder discutirlo, revisarlo junto con la misma gente, los representantes de gobierno, porque decimos que ellos se van y nosotros nos quedamos a final de cuentas con la bronca.

Sí exigimos aquí a los dos diputados que están, que le digan a la gente, a los representantes, porque a final de cuentas ya se fueron. Es importante que ellos lo oigan, que nos oigan que exijamos que realmente nos tomen en cuenta y que se hagan foros y si tenemos qué estarlos discutiendo aquí diario, yo creo que diario estaremos, porque aquí estaba lleno y cuánta gente ya se fue.

Nada Más nos quedamos los que realmente estamos en la bronca, en la calle, donde estamos trabajando y que tenemos los problemas y que la gente realmente se enoja muchísimo por estar viviendo en su zona y que no tengamos estos problemas.

Eso es todo.

LA C. MODERADORA.- Damos la palabra al ingeniero Jesús Carrasco Gómez, Secretario Técnico de la Comisión de Desarrollo.

EL C. ING. JESUS CARRASCO GOMEZ.- Unicamente para agradecer a todos su participación, recordarles que mañana a las 10:00 horas reiniciamos con las dos mesas que están pendientes, agradecer de manera especial a la licenciada Eréndira Alvarez por la excelente conducción que llevó de la mesa y

pedirle al diputado Guillermo Sánchez si nos hace favor de entregarles un sencillo reconocimiento.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- También aclarar algunas cosas que se han vertido aquí.

Es importante que sepan que vamos a hacer otro foro, vamos a hacer los foros necesarios para que la gente tenga claridad sobre esta ley. Soy sincero, yo que la tengo qué dictaminar, tengo muchas dudas, y me ayudan las ponencias de todos los presentes. Por eso quiero agradecerles.

Vamos a tener un foro de terminología, que nos digan qué son polígonos de actuación, zonas de intervención, mucha palabrería que no viene, como sí lo contempla la ley actual.

Le vamos a enviar, ya platicamos aquí con Diego García Bautista, a su correo, la última versión de la ley, que por cierto ya contempla la rectoría de la Asamblea Legislativa para dictaminar cualquier uso del suelo que presente la SEDUVI o el Jefe de Gobierno. Creo que son avances y el Secretario tiene qué entender que fueron muchos años de lucha de las organizaciones sociales para quitarle al entonces Departamento del Distrito Federal la facultad única de hacer de la ciudad lo que quisiera. Eso no se va a permitir, no lo vamos a permitir.

Le agradezco aquí al diputado Leobardo. La verdad en la Comisión somos 9, a los panistas no les interesa relacionarse con la gente del movimiento, nos agandallaron en los otros eventos que hicimos, nos trajeron mucha gente importante, valiosa, pero no a opinar, sino a hablar en contra. Digo, no estoy en contra de eso, pero no se vale, los foros hay qué aprovecharlos.

Hay un punto de acuerdo en la Asamblea Legislativa para que a más de 1 mil 500 metros de donde se encuentren mercados populares, los más de 200 y tantos mercados populares que existen en el Distrito Federal, para que no se instalen estas famosas tiendas de conveniencia o mal llamadas tienditas exprés, que como dice Víctor, de repente aparecen en los pueblos de Tlalpan. La verdad uno se apena, fui delegado en Tlalpan y no dejamos que se estableciera ninguna, y ahora hasta en la colonia donde yo vivo hay una, en la Miguel Hidalgo, Mesa de los Hornos, etcétera.

Con un diputado que haya y sobre todo el que preside la Comisión, que defienda que se tiene qué incluir la participación ciudadana y la preservación de la zona rural, con eso basta, porque si bien es cierto que se vota por mayoría, de 9 que somos, siempre está la decisión final.

Nosotros le hemos dicho a Felipe que no tenemos nada contra ellos, pero que si ellos son los promotores de la iniciativa, que vengan aquí. Qué pasa, no pasa que le digan a uno flojo, que le digan a uno que está dormido o que a veces sale en la tele, eso no pasa nada y sí es cierto que nosotros vivimos de lo que nos pagan y quién nos lo paga, los ciudadanos. A veces como que uno se molesta porque uno también es ciudadano y también paga impuestos, pero que no sea lo fundamental.

Mañana concluirá el foro, vamos a armar nuevamente el otro y vamos a dar tiempo, una semana, para que analicen la nueva propuesta de iniciativa de Ley. Yo se lo voy a mandar al correo de Diego y él que lo sociabilice, no sé si estén de acuerdo. El tiene todos los correos de ustedes y si no ahorita nos ponemos de acuerdo, también ustedes designan a alguien en especial.

Si nos dejan aquí los correos, entonces los enviamos a todos y cada uno de los correos, para evitar que digan *es que a nosotros no nos llegó*.

Agradecer nuevamente a los ponentes. Les vamos a dar un pequeño reconocimiento por su participación en este foro.

(Entrega de reconocimientos)

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Decirles que se van a armar las relatorías por la propuesta de la ciudadana, para que se pongan de acuerdo con el ingeniero Carrasco, para que mañana a la conclusión de las mesas de trabajo, se integre el texto de los compañeros.

Agradecerles nuevamente la participación, decirles que este foro se dio gracias a la insistencia, a la cosa de estar insistiendo del compañero Pichardo, lo cual se lo agradecemos, y por eso sale el otro foro y de ahí se desprende el de *Terminología Técnica*.

Muchas gracias, los esperamos el día de mañana.

LA C. LIC. ERÉNDIRA ALVAREZ.- Antes de que se retire, diputado, una petición a título personal, pero de manera pública.

Poner a disposición de toda la ciudadanía, la asistente al foro principalmente, una carpeta informativa sobre la reforma, toda la cuestión documental que se esté haciendo acopio dentro de la Asamblea Legislativa. Hay recursos para ello, para que las personas puedan acceder a esa tarjeta de fotocopiado, pero también a su vez poner esa documentación de acceso fácil en la página de Internet.

Muchas gracias.

MESA 2

EL C. ING. JESÚS CARRASCO GÓMEZ.- Si les parece bien damos inicio a la Mesa 2, que lleva por nombre “Proceso de Corresponsabilidad en torno a la Dinámica y Normatividad del Desarrollo Urbano Ciudadanía Gobierno y Representación Popular”.

Vamos a empezar los trabajos de esta mesa, pero en principio quisiéramos agradecer la colaboración del arquitecto Fernando Alfaro, quien nos va a hacer favor de moderar la Mesa. Me dicen que como mecánica están planteando leer la relatoría del Foro pasado, pero la idea es tan bien que cada una de las intervenciones, que es lo más importante escuchar las más posiciones de los ponentes y darles oportunidad además a ustedes de que hagan sus intervenciones al término de cada intervención.

Su servidor Jesús Carrasco Gómez, Secretario Técnico de la Comisión vamos a estar atentos al desarrollo de la Mesa y entonces la señorita Elisa nos va a hacer el favor de leer la relatoría de la mesa anterior y nos arrancamos ya con las ponencias de cada uno de los expositores. Muchas gracias y adelante. Gracias a todos por su colaboración.

LA C. ELISA.- Gracias, ingeniero. Como lo comentaba el ingeniero Jesús Carrasco vamos a dar lectura al resumen de relatoría del Foro “Análisis y Perspectivas para una Ley de Desarrollo Urbano en el Distrito Federal”, el cual se realizó los días 23 y 24 de febrero del presente año en este H. Asamblea Legislativo.

En la Mesa 1 titulada “Planes y Programas de Desarrollo Urbano e Infraestructura y Equipamiento Urbano, hubo una participación de aproximadamente 85 personas; aunado a ello se expusieron 8 ponencias, se hicieron propuestas como las siguientes:

- 1.- En la legislación sobre el desarrollo urbano se tiene que tomar en cuenta tanto las necesidades generales de la Ciudad de México, como las demandas particulares de las delegaciones.
- 2.- Al diseñar una nueva propuesta sobre el desarrollo urbano, se deben considerar nuevos instrumentos de participación y coordinación institucional, considerando a los distintos niveles que conforman las redes sociales de la

capital del país, como son pueblos, barrios, colonias, al Ejecutivo Local las diversas secretarías y a la Asamblea Legislativa.

Se destacó la necesidad de incrementar la inversión en la vivienda de interés social. En este sentido, dicha temática debiese ser considerada en la legislación mediante mecanismos que faciliten e incentiven este tipo de inversión. Se tiene que incluir criterios cualitativos, es decir tomar en cuenta las diferentes características que comprenden a la población del Distrito Federal.

Cinco.- Es necesario que la ley clarifique con precisión los conceptos y terminología a fin de que sea comprensible para la ciudadanía en general y no que se dejen vacíos que sean interpretados discrecionalmente por la autoridad.

Seis.- A su vez se trató el tema de la tramitología, ya que ésta dificulta los procedimientos llevados a cabo por los ciudadanos que deseen abrir o mantener sus negocios, siendo reflejados en términos negativos en el ámbito económico.

Siete.- Los ciudadanos manifestaron sus inquietudes y preocupaciones frente a la iniciativa de ley. La principal demanda fue que consideran necesario la realización de más foros con la finalidad de que mediante el diálogo las propuestas de los ciudadanos sean tomadas en cuenta.

En la Mesa 2 Titulada “Mecánica y Formas de Participación Social en torno al Desarrollo Urbano”. Hubo una participación de aproximadamente 90 personas; aunado a ello se expusieron 9 ponencias. Algunos de los principales puntos fueron:

- 1.- Una Ley de Desarrollo Urbano no puede estar carente de los procesos de participación ciudadana, debe considerar a los actores sociales y los instrumentos que fomentan dicha participación, como el plebiscito y el referéndum, así como la planeación participativa y la rendición de cuentas.
- 2.- También se deben considerar a las leyes vinculatorias como la propia Ley de Participación Ciudadana.
- 3.- Se sugirió cambiar la denominación de la Ley de Desarrollo Urbano por la Ley de Ordenamiento Urbano y Ambiental y considerar este último aspecto como parte fundamental en la planeación.

4.- Se propuso la creación de una contraloría ciudadana.

5.- Se resaltó la importancia de proteger el suelo de conservación y la protección de barrancas.

6.- Finalmente se señaló que la ley es un instrumento de gestión del cual se genera el ordenamiento como instrumento de planeación y por ello no se puede presentar una iniciativa intentando invadir el área de reserva.

En la Mesa 3 titulada “Normatividad y Gestión de Trámites, Actos Administrativos en Materia de Desarrollo Urbano”, se presentaron seis ponencias y asistieron aproximadamente 70 personas. Los temas principales fueron:

1.- Dentro de la Ley de Desarrollo Urbano se debe dar certeza jurídica, se debe considerar la eliminación de trámites y estímulos fiscales, con la finalidad de que haya un desarrollo urbano ordenado.

2.- Otra finalidad de la iniciativa de ley, es que los trámites se reduzcan del 91 a 26, lo cual coadyuvaría a evitar la corrupción.

En términos generales se pretende reducir el tiempo sobre el cambio del uso de suelo.

3.- La inversión inmobiliaria puede beneficiar a la ciudad de México para la restauración de la misma.

4.- La ley tiene que ser rectora del control de desarrollo urbano; de igual forma, esta ley tiene que ser integral y eficiente, aunado a ello tiene que dividir claramente las responsabilidades; es decir, separar las funciones ejecutivas de las administrativas.

5.- Se considera que hay un problema en cuanto a la información de ciudadanos; por lo cual es necesario avanzar en cuestión de transparencia.

En la Mesa 4 Titulada “Ordenamiento Territorial y Clasificación del Suelo, Subdivisión y Renotificación de Predios”, la importancia del Sistema de Transferencia de Potencialidades”. Hubo una participación de aproximadamente 90 personas, aunado a ello se expusieron 8 ponencias.

Algunos de los temas principales fueron los siguientes: Se sugirió implementar las políticas para la conservación de nuestro patrimonio cultural urbano, instrumentar una política de desarrollo sustentable que permita el control de los asentamientos humanos irregulares, la disminución de los impactos ambientales, el mejoramiento de la calidad de vida.

3.- Es necesario fomentar la creación de empresas de servicio, esto llevaría a la creación de empleos y al bienestar de las familias.

4.- La ley debe un solo ordenamiento territorial y en el caso de la industria debe definir qué es la industria sustentable.

5.- En la ley deben considerarse aspectos multifactoriales que comprenden la dinámica geográfica, social y cultural del Distrito Federal, como son la industria, el ámbito rural y el diseño de vialidades.

6.- Por todo lo anterior se planteó llevar a cabo una consulta de opinión pública respecto a la aprobación de la iniciativa de ley.

Esto es un breve resumen de lo que se recabó en el foro de los días 23 y 24 de febrero.

En una de las ponencias nos solicitan que haya más foros para que se incluya a toda la sociedad en general.

Por ello, se está llevando a cabo este foro de Voz y Participación Ciudadana hacia Construcción Integral Sustentable en torno al Desarrollo Urbano en el Distrito Federal.

Le voy a ceder la palabra al arquitecto Fernando Alfaro, de Casa y Ciudad, A. C. él es el que va a llevar a cabo la Mesa. Entonces le cedo la palabra.

EL C. MODERADOR ARQUITECTO FERNANDO ALFARO.- El programa menciona que las exposiciones que se realizarán de forma oral. No sé si alguien de los ponentes tenga alguna presentación. Nos piden que sea en un tiempo máximo de 10 minutos. En este caso que tenemos tres ponentes solamente, faltan por llegar algunos, y yo consideraría, si así es de todos, que tomáramos por lo menos 15 minutos y dejáramos un poquito más de tiempo del que está aquí programado ¿no sé si lo puedo hacer, sí lo puedo hacer? Ah. Bien.

También que en la parte del término de cada exposición, aquí dice que cada 3 exposiciones tomemos 10 minutos para preguntas y yo consideraría que tomáramos al término de cada exposición entre 5 y 7 minutos para poder esta haciendo estas preguntas con orden.

Entonces, me queda presentar al arquitecto Mario Guadarrama Hernández, quien es profesor de la carrera de arquitectura en la UNAM de Azcapotzalco desde hace 25 años y también funciona como consultor privado tanto de arquitectura como de urbanismo y él fue funcionario público federal en la SAOP y, bueno, seguramente no se acabará de comentar un poquito más.

EL C. ARQUITECTO MARIO GUADARRAMA HERNÁNDEZ.- Buenos días. Agradezco la invitación de los organizadores de este foro, aunque ya tuve la oportunidad en la ocasión pasada de hacer una participación, donde de alguna manera me hicieron el honor de volverme a invitar para dirigirme a ustedes y plantear algunas cosas que me inquietaban.

La vez pasada se hizo de una manera muy concisa y quizás no se pudieron subrayar algunos elementos de la participación.

La ponencia viene escrita y seguramente en las relatorías les van a pasar una copia de su contenido; sin embargo, escuchando a los ponentes de las exposiciones de hoy en la mañana me quedó una inquietud que está relacionada con esto, pero voy a tener que brincarme algunas cosas de éstas para enfatizar lo que me llama la atención.

Primero es que en todo lo que se ha planteado, en todo lo que plantean ahorita las personas que me han antecedido, es que existe una inercia de pensamiento que está basada en concepciones obsoletas de lo que es el desarrollo urbano; o sea, estas formas de pensamiento ya fueron superadas, desarrolladas, ya casi un siglo; o sea, los planos de usos del suelo dejaron de utilizarse desde el año, antes de la Segunda Guerra Mundial en Inglaterra por ejemplo, cuando en la Secretaría de Asentamientos Humanos, de Obras Públicas a través de la Dirección de Centros de Población estableció el manual para hacer planes de desarrollo urbano, ya se trataba de eliminar los planos de uso del suelo, aunque no fue posible desgraciadamente en esa época por cuestiones de preparación de los agentes en los estados, de los municipios y se decidió que

fueran todavía parcialmente planos de uso del suelo, aún ya se esbozaba que esto tenía que ser otra cosa.

Entonces, yo quiero enfatizar esto porque se sigue hablando todavía de usos del suelo, de cambios de usos del suelo y esto me inquieta mucho, porque son inercias del pasado, inercias de forma de pensamiento y de enfoques hacia el desarrollo que ya no tienen nada que ver con las realidades actuales ni con las técnicas ni con las visiones.

Entonces, esto conlleva a que la ley en tanto norma tiene que regular algo, o sea es una norma que va a regular, algo que va a establecer formas de comportamiento de los que tengan que actuar en esta materia y lo primero es definir cuál es el objeto de la ley. Entonces el objeto de la ley en este caso se define que es el desarrollo urbano, pero no se establece exactamente qué es el desarrollo urbano. Entonces es muy importante definirlo en tanto esto esté definido, la eficacia que es la clave de esta norma pues va a ser conveniente.

Ahora, en el desarrollo urbano hay muchas vertientes y hay muchos sectores; o sea, ahí está el sector vivienda, está el sector de infraestructura, como el Sistema de Aguas, está el medio ambiente a través de la Secretaría del Medio Ambiente, está la Secretaría de Transportes y Vialidad; o sea, el desarrollo urbano incluye una serie de elementos que hasta el momento, como comenté la vez pasada, cada quien trabaja por su lado.

O sea, los que definen las vialidades, pues define que va a haber segundos pisos y que le voy a cambiar acá y que voy a ampliar tal calle, que voy a meter la ruta de transporte por aquí y por acá y los del agua, pues está trabajando por un lado que van a meter plantas de tratamiento, que van hacer esto, que van a hacer el drenaje profundo y lo del medio ambiente igual andan con sus, cada quien en sus objetivos, pero no existe una coordinación que responda a un planteamiento de ciudad o de lo que es lo que quiere la ciudadanía en cada una de sus zonas o en cada uno de estos sectores.

Entonces, este es el problema ¿Por qué? Porque cada una de estas áreas tiene su propia ley. Entonces, se sienten autónomos, basados en su normatividad de poder hacer lo que ellos consideran conveniente, pero sin una estructura.

Entonces, yo siento que lo primero que tendría que definirse, es que el objeto de la ley en tanto desarrollo urbano, éste debe ser comprensivo y que todas las demás leyes deberían ser reglamentarias, con el objeto de sujetarse a una visión integral o una visión de lo que va a ser la ciudad.

Ahora, esto en cuanto al objeto de la ley, en cuanto a lo que debe de decidir la norma.

Segundo, en cuanto a las facultades; o sea, quién es el responsable de esto. Actualmente igual como comentaba cada sector se hace responsable de su área, pero debe de ser encargado de desarrollo urbano el responsable de todas las decisiones, o sea que se propongan cosas, pero que éstas respondan a objetivos generales, definidos, de lo que es el desarrollo urbano.

Ahora, el tercer aspecto tiene que ver con los medios y las formas de actuar en términos de desarrollo urbano.

Los instrumentos principales que utiliza la técnica del desarrollo urbano, son lo que se llaman programas de desarrollo urbano o planes de desarrollo urbano, cualquiera que sea la metodología, pero en última instancia el contenido de ellos no son planos de usos del suelo, es un programa y un listado de acciones que va a realizar la autoridad ya sea directamente, a través de ella, por sus medios, como en coordinación y en cooperación con la sociedad civil o con los particulares.

Entonces, es un trabajo de corresponsabilidad, pero definitivamente no es un plano de usos del suelo, o sea es un programa de acción; o sea, ¿Qué es lo que queremos de esta ciudad y el programa de acción o el programa de desarrollo urbano es el listado de las acciones que se van a realizar en un período determinado de tiempo; o sea, si el responsable va a ser el Gobierno de la Ciudad y éste va a durar seis años, pues debe de ser el programa de seis años; es decir si la delegación va a durar 3 años, pues el programa delegacional debe ser el programa de 3 años o la primera etapa que se va a realizar en esos 3 años.

De esta manera establecidas el estado, las acciones que se van a realizar, es muy fácil poder darle seguimiento; o sea, esto no tiene nada que ver con los planos de usos del suelo que si el señor ya construyó esto, que si construyó

aquello no tiene nada que ver con esto, eso no es desarrollo urbano, eso se llama control del desarrollo y es un acto policiaco, no es un acto de fomento para mejorar la calidad de vida de la gente.

Ahora ¿en dónde entra una vez determinado esto, dónde entra la participación ciudadana? La participación ciudadana se debe establecer durante la elaboración de los programas; primero en definir cuáles son los objetivos en las metas, o sea las metas cuáles son las cosas cuantificables que se van a fijar y decir ¿Qué es lo que se quiere?

Hay muchas formas de establecer objetivos, objetivos de tipo espacial, objetivos de calidad de vida, que se pueden reflejar en tiempos de desplazamiento, se puede fijar en términos de niveles de contaminantes, se puede definir en términos de porcentaje de áreas de verdes; o sea, inclusive hasta de imagen urbana; pero primero hay que definir qué es lo que se quiere y posteriormente otra forma de participación es definir cómo se quiere que se haga esto.

La experiencia con estas formas de trabajo ha demostrado que la participación social es más efectiva cuando las acciones derivadas de los programas de desarrollo urbano corresponden a lo acordado durante los períodos de consulta.

Por otro lado, esta misma participación social de grupos para obstaculizar la realización de lo acordado y plasmado en los instrumentos ya aprobados, ya sea a realizarse por las agencias gubernamentales o por particulares, es una situación que debe establecerse como no procedente en la ley, el que llega a desarrollar su predio primero, no debe limitar los derechos del que llega después con el argumento del bien común.

Ahora, con relación a la parte de control del desarrollo que son los mentados planitos de uso de suelo que ya tienen 100 años, que ya no se usan, más que aquí, se propone definir cuáles son los derechos que le corresponden a cada propietario respecto de su predio en cada uno de los rubros, a fin de definir cuándo está en su derecho o en su caso cuándo esos derechos son rebasados.

Por ejemplo, o sea, yo sí tengo un predio debo tener derecho por pagarles impuestos y estar dentro de lo que se llama zona urbana el derecho a que sea suministrado con infraestructura; o sea que me debe la administración pública proporcionarme agua, drenaje, luz, banquetas, pavimento e inclusive los servicios como puede ser el equipamiento, en tanto éstas que están definiendo, en tanto la existencia de estos define lo que yo tengo que pagar de predial. Entre más servicios haya, pues se pone en un valor mayor a mi predio y tengo yo que pagar más impuestos, lo desarrolle yo o no lo desarrolle o cualquier particular.

Ahora, en tanto estos derechos deben de definirse por unidad de superficie. Entonces, se propone sustituir los usos del suelo por parámetros de comportamiento para cada zona en función de los objetivos fijados para esa zona.

En un régimen de propiedad privada un propietario debe tener derechos para el aprovechamiento de su predio por unidad de superficie; entre más superficie tenga, más paga de impuestos, pero también más derechos debe de tener. Si en una unidad de superficie se tiene el derecho de una cantidad, de la infraestructura o de la viabilidad o de la generación de desechos, de basura, múltiples de esa superficie, tiene derecho a múltiples cantidades de ese derecho de uso, de infraestructura o de viabilidad.

En el caso de que estos derechos sean excedidos, el propietario o desarrollador debe de cubrir el costo de la ciudad de esos excedentes.

Ahora, la insuficiencia o la inexistencia de la infraestructura, de la viabilidad o los servicios, no le cancela sus derechos, el propietario no debe pagar por lo que tiene derecho, solamente cuando se exceda se pagarían los excedentes.

En otras palabras, lo que se propone es quitar en ese aspecto, en el término de los instrumentos olvidamos los planos de usos del suelo, no que eso es lo que son los programas, es una monografía de las cosas que si por, uno, un listado de las acciones que deben realizarse en una zona, en la cual la sociedad civil participó, los particulares y se definió cuál es el programa de acción durante un periodo de gobierno.

La otra, para controlar el desarrollo, quitar todo lo que son tablitas de uso del suelo y planos de colorcitos por parámetros de comportamiento que puedan definir.

Yo tengo un terreno, por decir una cosa, un terreno tipo de 100 metros y yo tengo derecho a una casa, derecho a tener 1 ó 2 coches, derecho a tener pavimento en esa calle, derecho a tener tal cantidad de luz, tal cantidad de agua, tal cantidad de drenaje, mientras yo no me pase de eso, estoy en lo correcto. Si yo tengo un terreno 10 veces eso, puedo tener derecho a 10 veces ese derecho. Si yo tengo 100 veces esa superficie de ese terreno, tengo derecho a 100 veces eso; porque actualmente los instrumentos ponen una rayita media absurda; o sea, si yo en una colonia hago mil casitas cada una, tengo mi licencia, son mil veces una licencia, no pasa nada, no necesito nada, pero si a un propietario se le ocurre sacar una licencia por mil, le aplican una bola de requisitos, que es lo mismo; o sea, no es lo mismo 100 de una casa, que 1 de 100 casas, o sea el efecto es exactamente el mismo.

Entonces, esta visión administrativa, policíaca es la que se debe de excluir ya de la ley; o sea, olvidarnos de estas inercias y pasar a una etapa superior donde el desarrollo urbano sea el objeto propio de la ley y la participación social sea la que ayude a definir los objetivos y las acciones derivadas de los programas.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Le damos las gracias al arquitecto Mario Guadarrama Hernández.

Si les parece en lo que hemos planteado, si seguimos en ese mismo esquema que planteamos tomamos estos 5 minutos, por eso les pediríamos que fueran muy breves en las intervenciones que ustedes tuvieran. Entonces, 5 minutos. ¿Alguien tiene alguna?

LA C. MARGARITA DEL REAL OÑATE.- Margarita del Real Oñate, química y también asesora legal de Residentes de Jardines del Pedregal; aclaro que sé más de leyes, porque he trabajado en la Asamblea Legislativa y también en la Cámara de Diputados y he estudiado diplomados de derecho parlamentario.

Arquitecto, me encantó su propuesta. Me yo pregunto en un país en donde la legalidad no se cumple y lo que priva es la venalidad ¿Cómo le haríamos con los abusos, porque tenemos casos frecuentísimos, hasta de falsificación de documentos de derechos adquiridos que no permiten la confronta de documentoscópica a pesar de que conozco peritos que han sido mis maestros en el INACIPE, en los diplomados de documentoscopia, porque no aparece el documento de confronta, porque no ha aplicado; qué haríamos con esos casos si se quiere evitar un sistema policial?

Muchas gracias.

EL C. ARQUITECTO MARIO GUADARRAMA HERNÁNDEZ.- Precisamente lo que estoy proponiendo es evitar esa visión de las cosas; o sea, quitar todas, desaparecer todos los instrumentos que ya no serían necesarios.

O sea, si usted tiene derecho a algo o se establece, pues eso es a lo que tiene derecho y posteriormente si se exceden, seguramente se establecerán las medidas de pago por estos excedentes; o sea, vamos a decir por ejemplo. Si las mediciones técnicas le dicen a usted tiene ahora una casa y el señor quiere convertirla en una oficina el planito le dice que no puede porque a alguien se le ocurrió algún técnico por ahí se le ocurrió que no, aquí no va a haber oficinas. Si lo que genera una oficina en términos de demanda, de agua, de luz, es igual al que genera una vivienda, no tiene mayor efecto; o sea, esa es una apreciación de cuándo tiene que ser cuantificable eso.

Porque en lo de los usos del suelo como le comenté habla, los que definen esto pues muchas veces son técnicos sin experiencia, coordinados por alguien y definen unas cosas rarísimas; o sea, por qué hay que fijar una altura a las construcciones cuando la política de la ciudad es que ya no se puede estar. Ya no hay espacio hacia dónde crecer.

Entonces, la política racional es que las construcciones deben de ser hacia arriba no hacia los lados, entre mayor cantidad de superficie libre tengamos, mejor va a ser la de carga de los acuíferos; o sea, eso es una lógica dentro de la situación actual de la ciudad; de otra manera la gente se va a seguir trepando a los cerros, a las áreas de conservación ecológica, por ejemplo.

LA C. .- Buenos días. Soy de Jardines del Pedregal de San Ángel. Pero ¿Qué vamos a hacer cuando tenemos una infraestructura que no es suficiente?

Se produce el Bando 2 y en Álamos, en la del Valle, en la Nápoles, en Los Pinos, en Polanco empiezan a crecer para arriba pero no ponen la infraestructura, se ha convertido en estacionamientos y cueva de ladrones esos colonias porque ya saben que los coches están ahí, no tienen agua, departamentos que costaron 2 millones de pesos las personas tienen que estar juntando su cubeta para bañarse.

Entonces, ¿cómo va a crecer una ciudad a lo que se necesita si no hay lo necesario, no hay la infraestructura ni de vialidad, ni de energía eléctrica ni de suministro de agua ni de drenaje?

Gracias.

EL C. ARQUITECTO MARIO GUADARRAMA HERNÁNDEZ.- Ese es precisamente a lo que estoy proponiendo. Sí hace falta agua en algún lado, obviamente se tiene que establecer prioridades, pues a lo mejor los recursos de la ciudad para este trienio, para este sexenio, deberían de orientarse al reforzamiento de la infraestructura en esas zonas, que carecen, en lugar de estar pintando banquetas o de destruyendo banquetas que están en un buen estado para volverlas a hacer; a eso es lo que me refiero, ahí es donde la participación ciudadana es efectiva para poder decir: las prioridades de esta ciudad son éstas, atacemos primero la carencia de infraestructura en aquellas zonas en que hace falta y entonces a lo mejor no se construirán nuevos pasos a desnivel ni segundos pisos, sino lo primero que se va hacer, será reforzar las líneas de agua potable y de drenaje, si es eso es lo que sociedad en el momento de la consulta es lo que prefiere.

EL C. MODERADOR.- Una última intervención para poder continuar con los ponentes, por favor.

EL C. ALEJANDRO REYES.- Buenas tardes. De la colonia Buenavista.

Arquitecto: Tocó usted un punto muy preciso, que a lo mejor no ponemos muchas veces atención. Usted dice si compraste un predio de 100 metros tienes derecho a los servicios por esos 100 metros y no tienes que pagar nada

más, pero sucede que si yo tengo 100 metros contruidos y nada más no tendría porqué llegarme ningún recibo de equis con un subsidio de qué, si no tengo ninguna necesidad de pagar más que por lo tengo; o sea, si tengo accidentes, no tengo porqué pagar, si no tengo accidentes no tengo porque recibir una nota de cobro por algo que a lo que ya tuve derecho pero aparte de todo me vine con un subsidio de que también, o sea es una panacea es hipotéticamente nada más de las autoridades siempre desde hace cuánto se están vacilando con esa situación de subsidios, pero subsidios y entonces siempre estaremos subsidiados. Si yo ya construí 100 metros sé que tengo derecho a eso, pero siempre llegará un recibo por equis.

EL C. ARQUITECTO MARIO GUADARRAMA HERNÁNDEZ.- Yo entiendo eso, pero son figuras contables; o sea, la contabilidad es una cosa un poquito engañosa, hay entrada y salida y yo creo que la ciudad en si se debe ver más en un punto de vista económico más que contable; o sea, efectivamente a la mejor le cuesta proporcionar un servicio tanto contablemente, pero económicamente no se toman en cuenta los beneficios de proporcionar ese servicio.

Entonces, si a usted le cobran menos sí, pero dicen que le cobran menos o a ciertas gentes les cobran menos, pero en realidad el proporcionar ese servicio genera una autoridad para todo un grupo, para toda una zona que no está registrado en el área contable. Entonces, tiene que verse desde en punto de vista económico; o sea, el mejor aprovechamiento de los recursos.

EL C. MODERADOR.- Miren, todos nosotros tenemos en nuestras manos un orden del día, pero los ponentes nos han pedido primero que a partir de cómo se han venido incorporando a la mesa, se les tome en cuenta.

Entonces, si ustedes están de acuerdo seguimos en ese orden y por lo tanto el licenciado Eduardo Torres, quien es quien se incorporó en segundo lugar, le daríamos la palabra ¿están de acuerdo?

Él es doctor, es abogado y sociólogo, analista político, especialista en político, especialista en política legislativa, derecho constitucional y derecho económico; por lo tanto seguramente nos dará mucho que aprender y mucho para preguntar.

EL C. LIC. EDUADRO TORRES.- Gracias, arquitecto Fernando Alfaro. Muchas gracias a la Asamblea Legislativa que convoca este foro. Gracias a las organizaciones ciudadanas y gracias también a los compañeros que integran este presidium.

Normalmente cuando hago uso de la palabra, se suelen provocar algunas tormentas y se causan olas y esto quizás es porque suelo hablar con la verdad y dar mi punto de vista sin embajes, cosa que no forma parte de la práctica política de este país o de la cultura política de este país.

No me interesa quedar bien con nadie políticamente, no pertenezco a ningún partido político. Soy investigador del Departamento de Derechos de la Universidad Autónoma Metropolitana y vengo en mi carácter de ciudadano y de académico.

Entonces, si tocamos algunos puntos sensibles pues creo que eso es parte de nuestro trabajo.

Empezaría entonces con algunas preguntas y luego les leería algunos de los puntos que me gustaría tocar brevemente, porque el tiempo es breve.

Yo preguntaría la estilo SherloK Homes hacer una pregunta Watson ¿en dónde está el diagnóstico Watson? ¿De qué estamos hablando?; en primer lugar.

En segundo lugar preguntaría si esta es una ley teórica para una sociedad y una ciudad ideal; porque creo que este proyecto de ley se podría aplicar en abstracto a cualquier ciudad, cuando yo la leo no me parece que refleje en si a la ciudad de México.

Formularía también otras preguntas solamente para ir despertando, ir provocando inquietudes que trataríamos de responder, también la ronda de preguntas y respuestas si es que motiváramos alguna.

En primer lugar ¿Cuál es el ritmo de este proceso?

En segundo lugar ¿Cuál es la prisa?

En tercer lugar ¿en dónde está el reconocimiento del caos de la zona metropolitana y consecuentemente de la crisis de la ciudad?

Diría también y preguntaría lo siguiente: ¿Es posible regular la ciudad de México, sin regular la zona metropolitana y sus municipios conurbados; tiene ese sentido?

Por eso preguntaba acerca del ritmo y de la prisa y del reconocimiento del caos; porque el Distrito Federal no es una ínsula, no es una isla, forma parte del macizo continental y está vinculado no solamente a los municipios conurbados, sino a diferentes estados y a toda la república.

Yo coincidiría es que es importante redefinir la denominación de desarrollo urbano; también coincidiría en que tal como está enfocado en la ley es un término que puede tener más de un siglo y hay algunos pegotes en relación con la sustentabilidad, pero no veo un enfoque sustentable.

Sería entonces mi primer desacuerdo drástico, básico y categórico con esta ley; lo digo como especialista en la materia.

No hay visos de una mejor visión, más adelante hablaré de la cosmovisión. Diría también como punto siguiente que el marco constitucional del país tampoco puede ser rebasado ni debe ser rebasado; la Constitución tiene una parte dogmática que habla de una serie de garantías individuales, la propiedad entre ellas, el evitar actos de molestia en relación con los derechos de los ciudadanos, sujetarse al principio de legalidad y no se puede transgredir este nivel normativo de la parte dogmática de la construcción por una ley.

Además en el artículo 27 Constitucional se establece el derecho a la propiedad privada; este derecho a la propiedad privada puede tener limitaciones por el estado, pero las limitaciones no sólo pueden ser reglamentarias o legales, tendrán que ser también constitucionales; es decir, una ley o un reglamento no podrá ir más allá de la propia Constitución.

En la parte orgánica también si nosotros avanzamos en materia constitucional, vamos a ver que hay toda una parte estructural donde se reconoce efectivamente el estatuto especial constitucional del Gobierno del Distrito Federal; sin embargo, es un estatuto limitado, que de conformidad con el artículo 133 de la Constitución, está sujeto a lo que se conoce como ley suprema de la unión y en la pirámide normativa del país este estatuto del Distrito Federal no puede ir más allá de lo que se conoce como ley suprema de

la unión, que implica la Constitución, los Tratados Internacionales signados y ratificados por México, que eso amplía mucho ya el sistema jurídico nacional y también el respeto y la correlación interjerárquica con diferentes legislaciones y constituciones estatales.

Creo que ahí haría falta un afinamiento de esta ley, esto lo harán los especialistas, yo manifiesto mi desconcierto también porque aquí observo algunos traslapes que no me gustaron.

Ahora bien, se le otorgan ciertas facultades al Ejecutivo; pero las facultades del Ejecutivo constitucional y legalmente hablando deben ser precisas y autolimitadas, respetar el marco constitucional y respetar e incluir la participación ciudadana, no mencionarla, es distinto, respetar e incluir la participación ciudadana.

Como siguiente punto diría que si nosotros revisamos nuestro sistema político y no sólo nuestro sistema jurídico, podemos ver que en todos los casos de todos los grupos de poder, y especialmente fijándonos en la figura del ejecutivo, nos enfrentamos a un sistema político que establece tanto de facto como de tanto de hecho como de derecho excesos del ejecutivo en un sistema presidencialista y estos excesos del ejecutivo realmente pueden ser terribles para los ciudadanos; porque en este sistema político jurídico no nada más el sistema normativo, observamos facultades legales, facultades paralegales, facultades políticas y también muchos pero muchísimos excesos normativos y fácticos también.

Yo insistiría en que es muy importante que la ley contemple el respeto a la propiedad privada, a la propiedad individual y colectiva y social y a la propiedad público social; porque no se le puede otorgar a un solo individuo la facultad de que un día amanezca desquiciado y decida cambiar los usos públicos de un área y afectar a una serie de comunidades y además aquí no tenemos ningún instrumento jurídico en el país que nos permita declarar sin el uso de sus facultades mentales a un gobernante, y esto es una cosa que no hay que extrañarse, la historia de México así lo señala.

Por lo tanto me parece que las facultades de expropiación, de extinción de dominio, de cambio de vocación, de cambio de uso de suelo y de

aprovechamiento publico, enfrentan un severo peligro dictatorial, no solamente desde el punto de vista jurídico; porque jurídicamente puede establecerse teóricamente y la ley puede tener algunos recursos y dar un maquillaje de orden técnico jurídico; estoy hablando del sistema político jurídico mexicano y de qué puede hacer por ejemplo una comunidad ubicada en una delegación que sea muy apetitosa en términos de poder promover un proyecto económico al cual van a ir vinculadas ciertas vías y si además si esto se hace en el año de Hidalgo, pues Dios nos agarre confesados, y lo digo en una expresión laica, no soy religioso, pero si revisamos la historia de la Colonia en México es terrible lo que hicieron con la ciudad de México, construyeron sobre la ciudad más hermosa del mundo que existía, en ese entonces la Gran México Tenochtitlán construyeron sobre agua, rellenaron sin ningún diseño lo que era una de las ciudades más hermosas del mundo y hoy tenemos los problemas que hoy tenemos pero que no hay ningún reconocimiento de esto en la ley, no hay ningún diagnóstico al respecto, esto es asombroso, esto sólo pasa en México.

Esto nos lleva entonces a una, decía que tenía que tocar puntos sensibles, es mi trabajo, estoy preparando un estudio al respecto también, esto nos lleva a una esquizofrenia técnica; la esquizofrenia se caracteriza porque el sujeto no es capaz de distinguir la realidad de lo que él concibe como realidad, él o ella.

También observamos una parcialidad monocular unidisciplinaria, esto es que un arquitecto sólo va a haber los problemas de arquitectura, no va a entender en sí los problemas interdisciplinarios a menos que sea como arquitecto Fernando Alfaro por ejemplo que se reúna con un grupo interdisciplinario y empiece a revisar qué es lo que puede suceder, empezar a consultar; pero recuerden ustedes además que estas especialidades unidisciplinarias son ficticias, son creadas, nadie le va a decir a un ser humano que vive en Iztapalapa y que se abrió por una enorme grieta, por un pequeño terremoto, porque todavía nos falta la prueba de Haití, de Chile, ¿Dónde va a quedar la ciudad de México cuando venga el siguiente gran terremoto?

No veo tampoco ninguna consideración en este sentido ¿Qué hacemos con las catástrofes naturales, qué hacemos con el cambio climático que está expandiendo la posibilidad de las catástrofes naturales, en dónde están aquí

las acciones del estado de emergencia para responder a las grandes catástrofes naturales?

Aquí el arquitecto, amigo de cronos, me señala que me quedan 5 minutos.

Creo que realmente esta esquizofrenia técnica y esta parcialidad monocular o indisciplinaria nos conduce a un ogro tecnicoburocrático y este ogro tecnoburocrático está representado en este caso por el Gobierno de la Ciudad. Con todo respeto al señor Marcelo Ebrard, de quien admiro su carrera política, no me gustaría enfrentarme a que la delegación en la que yo vivo me crearan en el Centro Histórico una pista de patinaje, el árbol de navidad más grande del mundo, y que me empezaran a sacar normas por parte de la delegación que afectara la vida cívica normal de la delegación.

No veo tampoco aquí el reconocimiento a los grandes problemas que realmente enfrentamos los ciudadanos, que es el problema de seguridad, que es el problema de paz en la ciudad, que es el problema de poder transitar sin este terror y sin este horror que implica el caos vial que vivimos. No veo una cosmovisión metropolitana, no la veo y ya me puse los lentes.

Creo que también los medios de impugnación que contempla la ley, son insuficientes, con ineficientes, son magros, desde el punto de vista técnico jurídico no me satisface, esto ya lo expresamos también en un programa de radio con Radiorama que se llevó con la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco y aquí quiero señalar lo que allá también señalé, mis comentarios son de buena fe, si se me invitan a participar en un foro al menos escúchenme y no me digan lo que tengo que decir, al menos escuchen lo que creo que expresa cualquier persona en la ciudad.

Veo también problemas técnicos en la parte de interrelación con otras leyes y otros reglamentos ya no sólo a nivel constitucional, porque no es una ley que emerja, aislada tampoco.

Veo también problemas en los sistemas de abrogación y derogación que establece y entro ya a la última parte, porque ya llegamos al final, y aquí son dos puntos únicamente que voy a mencionar. El primero, es que hay grandes dilemas por la cosmovisión que refleja la ley, es una visión de un siglo atrás, coincido con el arquitecto que me antecedió en el uso de la palabra, se pone la

sustentabilidad como un pegote, pero no tiene nada de sustentable este proyecto de ley, quizás por razones políticas, quizás por intereses económicos, porque nos acercamos al periodo de Hidalgo, se termina la gestión y hay que llevarse algo.

No quiero ver tampoco que las calles que no necesitan pavimentación hidráulica o un asfalto especial, que no lo necesitan, que sean elaboradas arbitrariamente.

En la Gustavo A. Madero estamos viviendo un terrible caos vial por ejemplo, pero quisiera comentar esto más adelante en preguntas y respuestas. Han creado un carril privilegiado para el metrobús y han creado también ahora un carril privilegiado para los trolebuses. Entonces esto ha desquiciado totalmente el tránsito y sin la ley de por medio.

Entonces, concluiría diciendo lo siguiente. Hay enormes dilemas en la participación ciudadana, no hay referéndum, no hay plebiscito, no hay derecho de denuncia, no hay recurso ciudadano, no tenemos la previsión de un Ombudman urbano.

En cuanto a los abusos de facto, lo que puede suceder con esta ley, estaremos expuestos a lo mismo.

Este es el final de mi exposición. El faraonismo ejecutivo continuará, el autocratismo, el hiperburocratismo, el nepotismo, la corrupción, la impunidad, los intereses grupales políticos y la lucha feroz y despiadada por obtener las mayores ventajas económicas de zonas de la ciudad que se ven como potencialmente rentables y explotables, con fines privatistas; no importa a qué partido político o a qué tipo de gestión se pertenezca.

Lo que indigna es que haya criterios de interés económico más que criterios de interés social y ecológico en esta ley y que la participación ciudadana sea un simple pegote que no se está tomando en cuenta.

EL C. MODERADOR.- siguiendo la dinámica si hemos tomado, si alguien quiere participar, tenemos 5 minutos para ello.

LA C. .- (fuera de micrófono) ya lo tomé anteriormente, no porque no tenga que decir, sino por no abusar. Lo felicito. Me interpretó totalmente.

EL C. MODERADOR.- Bien. ¿Alguien que quiera tomar la palabra?

Les pedimos que sean breves en sus intervenciones, tenemos sólo 5 minutos.

EL C. .- Yo quería comentar a propósito del tema de la mesa de corresponsabilidad en la normatividad del desarrollo urbano, que por principio de cuentas no puede uno corresponsabilizarse de algo donde está vetado; y lo digo así porque la iniciativa veta la participación ciudadana.

Desde las modificaciones de uso de suelo en el artículo 26 y 74 donde se excluye ya la participación ciudadana hasta la participación en los instrumentos de plantación donde también se excluye la participación ciudadana.

Luego entonces, la ciudadanía ¿Cómo se puede corresponsabilizar de un instrumento donde no se le permite participar?

La corresponsabilidad también que ver con la equidad; si no hay equidad en los instrumentos, en los objetivos que se plantea esta ley, no puede haber un equilibrio que permita la participación social.

Tal cual el secretario decía la ley es un Instrumento de gestión, pero lo que nos dice y sí aparece en la ley ya desarrollado sin decirlo, es que es un instrumento de gestión para los desarrolladores y para los financieros; un instrumento donde plantean que se recaben 95 mil millones de pesos.

Entonces, la corresponsabilidad en la elaboración de una ley y de los instrumentos de planeación y en la regularización no puede existir si no se da una apertura.

Luego entonces yo creo que quienes estamos participando de estos foros, tanto los académicos, las organizaciones no gubernamentales, y las organizaciones sociales tendríamos que sumar esfuerzos porque se dieran los instrumentos de participación que permitan la corresponsabilidad.

Hace un rato decíamos esta ley está violentado el programa general de Derechos Humanos, la Carta de los Derechos por la Ciudad, la Ley de Participación Ciudadana actual y la que están proponiendo, que es a lo que se

refería hace rato el ponente con la corresponsabilidad que debe tener esta ley con otras leyes, está violentando el programa general de desarrollo social.

Porque además a partir de esta ley se hace la planificación de los otros programas, el económico, el social y el urbano van íntimamente correlacionados. Incluso el del medio ambiente.

Entonces, no hay corresponsabilidad son equidad, no puede haber corresponsabilidad con exclusión y esta ley es excluyente, esta ley se convierte en una ley discrecional.

Entonces, para poder abordar la corresponsabilidad tendríamos primero que partir de hasta dónde el gobierno está dispuesto a crear los instrumentos de participación ciudadana si no, no puede existir. Gracias.

EL C. MODERADOR.- Miren, nos queda como un minuto, si alguien más quiere hacer alguna otra participación.

EL C. LIC. EDUADRO TORRES.- Bueno, yo estaría de acuerdo no puede haber corresponsabilidad sin equidad, toda vez que no hay los mecanismos que la hacen propicia la participación ciudadana; yo insisto no es enunciarla, coincido con lo que ha dicho nuestro amigo ciudadano, digo amigo, lo conozco, pero también hay un problema central que tiene que ver con los derechos humanos que es la dignidad ciudadana, en qué momento se está contemplando aquí en el proyecto, no la veo

Ahora también estoy consciente de algo. No es posible tampoco que la zona metropolitana continúe sin alguna forma de regulación y de intervención gubernamental.

El caos que estamos viviendo sí demanda necesariamente una regulación, pero por eso yo preguntaba cuál es el ritmo, cuál es el tiempo, cuál es la prisa. Hagamos un diagnóstico adecuado del problema y no corramos con las prisas legislativas que suelen tenerse ¿Por qué? Porque normalmente estos proyectos obedecen a un interés político, son elaborados desde el Ejecutivo; el Ejecutivo lo presenta al Legislativo, el Legislativo abre un foro, el foro suele ser insuficiente para discutir el tema, pero lo que importa es sacar legislación para poner una estrellita más que diga ya legislamos sobre el problema; creo que ése no es debe ser el enfoque.

Por otro lado, hay que cambiar la cosmovisión. Creo que hay muchos problemas pendientes.

Ahora, también algo que es importante, hay que reconocer que éste ya es un foro que está abriendo la participación ciudadana. Hay que reconocer que a pesar de sus problemas, la iniciativa que presenta el Ejecutivo Local a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es valiosa porque ya nos permite estar discutiendo sobre el tema.

A mí lo que me asusta es que vaya a ser simplemente una medida, una ley que tenga un objetivo político de corto plazo, pero que realmente no contemple los grandes problemas de la zona metropolitana y yo insistiría ¿Dónde está el reconocimiento de la crisis y del caos que vive la zona metropolitana; en dónde están las prevenciones para hacer a través también de esta legislación, porque le competiría en parte, hacer frente a grandes problemas que produzcan tormentas, inundaciones, terremotos, es decir asuntos de fuerza mayor?

No la veo, podría aprovecharse para plantear esto y creo también que hay algo que sensibiliza a todos los que ven este proyecto ¿hacia dónde va, qué persigue?

Por qué no darse un tiempo con mayor pausa, con pausas y sin prisas para analizar con mucho cuidado qué es lo que vamos hacer con esta zona metropolitana.

EL C. MODERADOR.- Para continuar el ciudadano Luis Alberto Flores Robles, dirigente de la Coordinación de Vivienda del Movimiento Urbano Popular del Distrito Federal.

EL C. LUIS ALBERTO FLORES ROBLES.- Como las brujas me quito los ojos.

Toda ley es perfectible. Las leyes deben adecuarse a la realidad económica, política y social.

Estos son algunos de argumentos que escriben quienes desde el ámbito de los Poderes Ejecutivo y Legislativo primordialmente presentan iniciativas para la promulgación de nuevas leyes o de aquellos interesados sobre modificarlas.

Resulta notoria en las exaltadas alusiones como sustento de sus iniciativas a la búsqueda del bien común, la salvaguarda del estado de derecho y la preservación de la armonía y la paz social.

De igual manera invocan la participación y asentimiento de los ciudadanos como condición indispensable para conferirles solidez jurídica y moral a sus proyectos.

En una perspectiva abstracta o desde una visión bastante generalizada, lo anterior no tendría mayor complicación que el de presentar, discutir y aprobar o rechazar las iniciativas nuevas o las modificaciones a las existentes. Sin embargo este proceso aparentemente sin mayores dificultades se vuelve tortuoso, complicado y en infinidad de ocasiones concluye con la más arbitraria imposición de soluciones contrarias al bien común, las leyes del estado de derecho y que vulneran gravemente la armonía y la paz social. Ejemplos abundan al respecto.

La sociedad mexicana es una sociedad dividida en clases, con intereses definidos y encontrados entre sí, en virtud de lo cual toda ley u ordenamiento legal representa la defensa de los intereses mediatos e inmediatos de una u otra clase social o de un determinado sector de clase en predominio sobre las demás.

Quienes vivimos en la Ciudad de México no escapamos a esta discordancia, debido a ello surgen estas preguntas, ¿cómo conciliar los intereses del conglomerado clasista del Distrito Federal? ¿Cómo alcanzar el equilibrio económico, político y social que debe vialidad a nuestra ciudad?

Lo anterior le impone una tarea primordial al Gobierno del Distrito Federal y a la Asamblea Legislativa, superar el divorcio entre ellos y la ciudadanía, deponer sus actitudes autoritarias y abandonar la simulación y la confrontación como método básico de la relación gobierno-gobernados.

Negarse a la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones del primer orden para el futuro de la Ciudad, es tanto como apostarle a la ingobernabilidad, darle curso al caos y abonar el terreno para que la derecha conservadora y la ultraderecha fascista representada por el PRI, Partido Nueva Alianza, Partido Verde y el PAN, respectivamente, traten de canalizar el

enorme descontento social para liquidar a los gobiernos perredistas en la Capital –no soy del PRD, aclaro-.

Propiciar la participación social no debe ser un ejercicio autocomplaciente, de simple formulismo para autoconsumo institucional o la engañosa propaganda mediática del funcionario público en búsqueda de aprobación pública.

La participación de la ciudadanía debe ser una práctica constante basada en el amplio conocimiento de los asuntos públicos que las autoridades judiciales, ejecutivas y legislativas locales les interesa resolver adecuadamente.

Resulta innegable que amplios sectores sociales se encuentren aletargados, sumidos en la indiferencia, abandonados a la dañina comodidad de no ocuparse en la solución de los problemas que los aquejan. Se niegan a participar en las iniciativas de análisis, debate y toma de decisiones que definen el rumbo económico, político y social de la ciudad que habitan.

La perniciosa actitud del yo para qué participo si de antemano ya todo está decidido, ha permitido que las decisiones que le corresponden asumir sean asaltadas por un grupo recudido de notables, por servidores públicos coludidos con quienes arbitrariamente se abrogan una representación popular que nadie les otorgó o por aquellos que a raíz de tener una representación colectiva legítima la utilizan en beneficio propio o del grupo al cual pertenecen.

Tras esta actitud se esconde, entre otras, una conducta irresponsable, promotora del lamento improductivo y la postración intolerante del despojo y la imposición.

En resumidas cuentas reniegan a la posibilidad de ser protagonistas principales del desarrollo capitalino.

Por fortuna desde siempre se ha destacado en nuestra urbe un vigoroso movimiento ciudadano que en diferentes épocas con diversas formas organizativas pero con una convicción indeclinable ha sido el motor fundamental del cambio en todos los órdenes de la vida citadina.

En este movimiento confluyen colonos, obreros, comuneros, intelectuales, profesionistas, amas de casa, estudiantes, comerciantes en vía pública, así como las mujeres y los hombres de los más diversos ámbitos y estratos

sociales. Todos ellos aglutinados en diversas organizaciones representativas ya sea su actividad principal, de su inclinación política o bien de sus concepciones filosófico-ideológicas.

A un importante segmento de este dinámico, amplio y diversificado movimiento representativo de bastos de sectores que generalmente son los más desprotegidos y vulnerables, históricamente se les ha denominado como movimiento urbano popular, el cual ha centrado su actividad principal en la producción social de vivienda y en la recuperación, restauración y el desarrollo sustentable de la Ciudad de México.

Con todos sus alcances y a contracorriente de sus limitaciones, el movimiento urbano popular se ha significado a lo largo de los años por su combatividad y por su férrea defensa del derecho de las familias de menores ingresos a una vivienda económica, pero digna y decorosa, así como del goce y disfrute de una ciudad incluyente.

Por ello su lucha indefectible para que las leyes y los ordenamientos aplicables en la materia, impulsen y faciliten y garanticen el desarrollo de una ciudad sustentable en todos los sentidos.

En múltiples ocasiones el MUP ha dado muestra de su disposición junto con otras fuerzas sociales y políticas, junto con los responsables de la administración pública y con los representantes de los poderes Legislativo y Judicial locales tender los puentes para la acción corresponsable y la búsqueda del equilibrio y bienestar social.

La corresponsabilidad no es un simple acto aprobatorio de la voluntad unilateral de un determinado personaje político, de funcionarios públicos o de representantes populares, cuya intención es satisfacer los intereses de poderosos inversionistas privados en detrimento del bienestar de la mayoría.

No debe aceptarse que argumentando secrecía la corresponsabilidad sea sustituida por acuerdo pactados entre individuos cuya finalidad es torcer la legalidad y evitar rendirle cuentas a la ciudadanía, mucho menos debe aceptarse el argumento de la imperativa urgencia ya que con este se pretende evitar la participación social en el análisis, discusión y aprobación de las diversas iniciativas de ley.

Hoy, en vísperas del dictamen de la dictaminación, discusión y posible aprobación o rechazo de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, autoridades y representantes sociales tienen una gran oportunidad para presentar modificaciones a la iniciativa de ley ampliamente debatidas y consensuadas, en las cuales las partes se comprometan a asumir corresponsable las obligaciones que de ello se deriven.

Por tal motivo esta iniciativa de ley debe conocerse ampliamente para permitirle a los actores involucrados en el tema realizar un análisis minucioso, consciente, escrupuloso y derivado de ello formular las propuestas de corrección o de adiciones que enriquezcan la iniciativa de ley que el Ejecutivo Local envió a la Asamblea Legislativa.

Contraria a las legislaciones anteriores, tal parece que la nueva propuesta se orienta a despojar a los ciudadanos del derecho a decidir el futuro de su identidad; vulnera la división de poderes locales al otorgarle al Ejecutivo facultad exclusiva para determinar futuras modificaciones a la normatividad urbana, despojando de esa potestad al Legislativo Local y sometiéndolo a su arbitrio. ¿Dónde habremos escuchado propuestas similares?

A contrapelo del discurso oficial se pone al servicio de minoritarios intereses privados todo el potencial urbano y visto en perspectiva, sienta peligrosas bases para la exclusión de los segmentos sociales más pobres de la Capital. Estos son sólo algunos de los elementos de conflicto contenidos en la iniciativa, razón por la cual se pretendió –a juicio nuestro- que fuese conocida ampliamente y evitar una basta y pública discusión que diera el sastre.

Me voy a saltar un poco de la ponencia porque ya se nos agotó casi todo el tiempo. Voy a pasar a la última parte que es donde consideramos que vienen las propuestas fundamentales.

Si alguien va a ordenar su casa lo hace en función de sus necesidades y no de la imposición autoritaria de un pequeño grupo de exquisitos. Así la Ley de Desarrollo Urbano no debe ser botín de un reducido grupo de personalidades públicas y privadas. Tanto el Ejecutivo Local como los representantes populares, asambleístas, y las dirigencias de los sectores organizados de la

sociedad deben realizar un ejercicio de democracia participativa, situar al alcance de los capitalinos la información completa y verídica de la iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano y poner a su disposición mecanismos adecuados para su efectiva participación.

Suplementariamente a través de la edición de cuadernillos, folletos, trípticos y publicaciones de variada índole, explicar con lenguaje claro, sencillo y accesible los aspectos fundamentales del ordenamiento urbano, generando adicionalmente una amplia discusión colectiva de los mismos.

A los foros donde se analiza y discute la iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano deberán asistir obligadamente los dirigentes de los sectores organizados, representantes del Gobierno del Distrito Federal, el titular que hoy no vino de la Secretaría de Desarrollo y Vivienda y el Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea Legislativa.

Además podrán participar con iniciativas propias los representantes de colegios de notarios, urbanistas, asambleístas, académicos, especialistas de la UAM, IPN y UNAM y universidades privadas, integrantes de los colegios de arquitectos e ingenieros, representantes de organizaciones sociales, ONG, asociaciones civiles, sindicatos, estudiosos de la problemática urbana, así como los ciudadanos que en lo individual se interesen en el tema.

Si la dinámica de los foros por lo extenso de los debates y la cantidad de modificaciones exige invertir más tiempo del considerado inicialmente, se contemplará seriamente su prolongación aunque ello implique la dictaminación, discusión y aprobación o rechazo de la Ley se realice en el próximo periodo de sesiones. No tiene por qué ser, desde mi punto de vista, obligatoriamente en este.

Para futuras sesiones legislativas, si la relevancia del asunto lo reclama, la duración de la consulta pública deberá abordar por ley periodos más extensos que los considerados inicialmente. Esta consulta se realizará por etapas. En un primer momento se generará el análisis y el debate de las iniciativas de ley en todas las colonias, pueblos y los barrios de cada una de las 16 demarcaciones políticas. En ellas se recolectarán y ordenarán y sistematizarán todas las opiniones favorables o desfavorables que los pobladores emitan acerca de las

iniciativas de ley, así como sus propuestas para subsanar lo que a juicio suyo resulte incorrecto o consideren contrario al interés común.

En segundo paso, los resultados obtenidos se validarán por septuplicado ante un fedatario público y se remitirán de la siguiente manera: un legajo para el Jefe de Gobierno, un legajo para el Presidente de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la Asamblea, un legajo para el Jefe Delegacional correspondiente, un legajo para el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, un legajo para el Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, un legajo para el ciudadano o ciudadanos que los participantes designen para representarlos en los debates públicos y un legajo que tendrán bajo su resguardo los propios ciudadanos; un tercer y último momento consistirá en la elección mediante voto directo, universal y secreto de la persona o personas que los representen en los debates públicos de los múltiples proyectos de ley.

El debate de las iniciativas de realizará en foros abiertos después de que la Asamblea Legislativa publique las bases para la realización de la consulta previa respectiva.

Este procedimiento que a primera vista pudiese parecer burocrático, prolongado y tedioso, es el que implementado correctamente concitará la participación de la ciudadanía y propiciará su responsable actuar en el desarrollo de las políticas públicas orientadas a eficientar el funcionamiento de la ciudad, además esta propuesta conlleva la necesidad de reglamentar los procesos de consulta, así como los tiempos para su realización. En similar sentido esta propuesta le impone al Legislativo Local normar las formas para la presentación de iniciativas nuevas o para la modificación de las existentes, considerando seriamente sin prejuicios instituir la iniciativa popular.

Una reflexión final. ¿Consideran los autores de la iniciativa de Ley de Desarrollo Urbano misma que se ha debatido ya en diferentes foros y que inicialmente ha sido rechazado por considerársele retrograda, contraria al interés común, privatizadora de los bienes públicos, discriminatoria y promotora de la desigualdad, creen que puede abonar a la salvaguarda del equilibrio y la paz sociales?

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Siguiendo la secuencia, si alguien tiene comentarios o preguntas.

LA C. .- Soy coordinadora del comité vecinal de Jardines del Pedregal.

Señores Flores tiene toda la razón y en cuanto a se refiere al grupo de los exquisitos, como el 26y ó 27 de febrero salió en el periódico que el presidente de la Asociación de Desarrolladores instaba que ya de inmediato se aprobara esta ley para que hubiera trabajo para todas estas pobres personas. Entonces es una ley miope y de verdad nos sentimos que el punto de vista de los vecinos, de amas de casa que estamos trabajando en cosas vecinales durante tanto tiempo, está completamente de acuerdo y respaldado por personas tan preparadas como ustedes.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- ¿Algún otro comentario?

EL C. .- Nada más una observación a la que señala la compañera. Lo que se trata es de rescatar nuestro derecho a decidir qué tipo de ciudad queremos. Me tuve que saltar un párrafo donde decíamos que estamos dispuestos a participar. Hemos dado muestras y la existencia del gobierno actual es clara muestra decisión a participar, primera.

Segunda, que nos han arrebatado paulatinamente nuestro derecho a la decisión. Nos consideran ignorantes e indignos de poder decidir cuando ellos es cierto en el gobierno hay especialistas, conocedores, expertos del conocimiento y técnico, pero en la ciudadanía, en los vecinos, en los habitantes de las colonias, en las amas de casa, está todo el concentrado, el conocimiento de la humanidad. No nos van a poder enseñar cómo hacer las cosas porque entonces tendríamos que aplicarles aquello de que el ingeniero que busca agua, pues siga por donde va el burro y él le dice. Esa es la sabiduría popular, o sea que nuestro interactuar cotidiano con la ciudad y sus condiciones, eso es lo que queremos rescatar porque además esta ley violenta todo el orden y como decía el licenciado, violenta el arte arquitectónico, violenta los sitios patrimoniales, violenta nuestros pulmones, violenta todo.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Tenemos tiempo de una intervención más. ¿Nadie? La mesa quiere intervenir.

EL C. .- Primero felicitar a Luis Alberto Flores, dirigente de la coordinadora de vivienda popular. Abundar en las reflexiones que hicimos.

Nos estamos concentrando me parece los ponentes en las cuestiones críticas porque son las que consideramos más urgentes. Yo señalaba sin embargo que ya el hecho de que se abra el foro y que exista el proyecto, ya es un avance democrático y hay que aprovecharlo, ya que nos dieron impulso ahora hay que procurar que las propuestas que estamos presentando sean escuchadas y respetadas.

También algo muy importante que quisiera matizar y que precisamente esta última intervención de Luis Alberto Flores me sugiere, es la siguiente. En este momento sin esta ley se están tomando ya estas medidas. Sin marco legal se están tomando ya estas medidas porque ya se han definido áreas exclusivas, un carril especial para un trolebús, un carril especial para un microbús que congestionan totalmente a la Capital. Yo no el pavimento de Reforma tan necesitado de obra, por ejemplo. ¿Y en donde estuvo la consulta ciudadana? No veo lo que han hecho en Vallejo respecto a las obras que han desquiciado totalmente la vida al norte de la Ciudad. Además hacen tramos de obras que llevan mucho tiempo, más del normal para justificar presupuesto y con esto afectan totalmente la vida ciudadana. Esto es simplemente para ejemplificar.

Ya están tomando estas medidas sin el marco legal. Sería en nuestro interés que sí existiera un marco legal, pero no el que se sugiere en primera instancia o el que se quiere imponer en primera instancia, sino en el que como decía Luis Alberto Flores, que no nos quiten el derecho a decidir qué ciudad queremos y aquí él dijo una verdad muy importante, la mayor verdad de la humanidad está precisamente en los seres humanos, no solamente en aquellos que detentan el poder transitoriamente, quizás a Luis Alberto le gustaría abundar un poquito sobre este tema.

EL C. LUIS ALBERTO FLORES.- ¿Quiénes conocen lo que necesita la ciudad? Pues quienes la viven, quienes desenmarañan sus recovecos, quienes

la han visto crecer desordenadamente y que por lo mismo saben qué es lo que necesita para hacer más viable, más óptima y más vivible esta ciudad.

Pero tenemos gobernantes divorciados de la ciudadanía y que consideran que lo que ellos reciben en el escritorio como reporte de sus subordinados es lo que la ciudad necesita, por una parte.

Por otra parte, las adecuaciones no están en función de satisfacer nuestras necesidades, sino de satisfacer acciones mercantiles, negocios, negocios para quienes, para los que detentan el poder y para los grandes capitalistas o los grandes inversionistas cuya finalidad es hacer y hacer más dinero, independientemente de que destrocen a la ciudad.

Un ejemplo, cuando se iba a construir la Torre del Bicentenario para celebrar la Independencia de México, se iba a construir en Reforma sobre un predio donde se ubica un inmueble catalogado como histórico y artístico, y además en el colmo de nuestro nacionalismo ese edificio lo iban a construir y a explotar los españoles, o sea esa es la verdadera imagen de nuestros gobernantes.

Entonces qué tenemos que hacer. Primero, tenemos que organizarnos y hacerle todas las enmiendas que se considere pertinentes a esta ley y sí es necesario oponernos a que se dictamine en este periodo de sesiones porque no ha resuelto los problemas, que se suspenda y se vaya hasta la próxima donde se haga todo un debate en el Distrito Federal público, empezando por la más humilde colonia terminando hasta la más exclusiva zona, donde podamos entonces sí definir qué queremos, porque si no nos vamos a encontrar con que hay quien considera a la ciudad sin leyes, sin reglamentos, para que cada quien haga lo que se le pegue la gana, ¿y quiénes son los que detentan esas posibilidades? Los ciudadanos simples y comunes como nosotros. No.

EL C. MODERADOR.- Continuamos con nuestro programa y a continuación el señor Luis Manuel Ortiz Paredes, dirigente del frente de organizaciones urbanas.

EL C. LUIS MANUEL ORTIZ PAREDES.- Buenas tardes compañeras y compañeros:

A mi me parece que sin ser esto un muro de los lamentos es importante señalar todo lo que hemos vivido durante muchos años con nuestras

autoridades sean del partido que sean, ya que en muchas ocasiones las estructuras se quedan y solamente se manejan supuestos cambios muy cosméticos.

Nosotros hemos participado durante muchos años en el movimiento urbano popular y hemos vivido varias reformas a la Ley de Desarrollo Urbano, a la Ley de Vivienda y a muchas otras y en todas se han hecho consultas, foros y tratando de hacer con esto, aparentar que se hace una consulta a la población, que a veces se consulta a la gente directamente y salir en el periódico y decir pues ya consultamos a la población y ahora si nuestra flamante ya está hecha para que se ejerza en esta ciudad que le cambian el nombre de *esperanza*, *en movimiento*, *de crecimiento* y *de muchas cosas*, en función de la moda que se le ocurre a nuestros gobernantes.

Realmente las modas en la ley lo único que ha venido haciendo es perjudicar a la ciudad pues siempre la hacen de rodilla y la han hecho ajena a la población, a los verdaderos expertos en hacer ciudad, a los que hemos construido esta ciudad, que es más del 70 por ciento que somos los que tenemos una vivienda en cualquier lugar de la ciudad la hemos construido con nuestros propios recursos, con nuestras propias formas, con nuestros propios gustos y le hemos dado vida a esta ciudad y son a los que no nos consultan, son a los que ni nos dicen, ahí va la ley, y solamente aparenten para hacerlo de una manera general y diciendo ya hicimos una consulta y luego lo que generan son más caos y más problemas a la ciudad y generándose eso sí muchos negocios privados y públicos, haciendo corredores turísticos, haciendo campañas y haciendo muchas cosas que no benefician en nada al vecino que vive en esa calle. Quiero poner un ejemplo, Garibaldi, donde ahora con bombo platillo le vuelven a cambiar, hasta tiraron una estatua de José Alfredo y a los que viven ahí en el centro ni los pelan, ni les dicen nada.

Nosotros creemos que es muy necesario oír, consultar a los que hacemos la ciudad, a los que hemos el 70 por ciento de esta ciudad, compañeros. Si no lo hacen así, si no lo siguen haciendo así, lo único que va a pasar es que seguir prevaleciendo la política de la exclusión, de la expulsión de la población hacia la periferia, hacia la Zona Metropolitana, a que la gente utilice las barrancas, a que la gente invada los terrenos, las áreas verdes, tengamos cada día menos

agua, más problemas de servicios y finalmente seguirá siendo una ciudad anárquica pues la autoridad no es capaz de generar un orden consultada con los hacedores de ciudad.

Nosotros nos queremos preguntar para quién va dirigida esta ley. ¿Para la población, para los empresarios? Eso nos lo tienen que decir, porque entonces se hizo un foro en el mes de febrero y aquí veíamos a puros desarrolladores. Insistimos que este foro se tenía que abrir a la población. Le dijimos al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano que era necesario abrirla a las organizaciones, a los académicos, a mucha gente que conoce la ciudad, que la ha hecho, que la vivimos diario y que sencillamente no estábamos consultados, y la Secretaria de Desarrollo Económico de la Ciudad decía, *es que esta ley es de gestión para la inversión de 75 mil millones dólares para que la ciudad crezca*, valiéndoles queso a quién afectaban y a quién no afectaban, o sea si tiraban una casa monumento histórico, si una persona que durante 40 años que trabajó o más logró construir su casa, con mucho esfuerzo y de repente le dicen, por aquí va a pasar algo y se cae, como el Metro, sin pagarle a los ejidatarios siquiera su indemnización, aquí se dice y aquí se hace y no importa nada.

Entonces esta ley va dirigida a los empresarios, pues también que nos los digan porque también formas y armas para luchar en contra de este tipo de leyes.

Nosotros queremos decir que no llevamos prisa, que la ciudad se ha construido durante muchos años y que se puede seguir construyendo pese a quien le pese. En ese sentido queremos hacer una propuesta. Aquí en la Asamblea Legislativa me gustaría que estuvieran los diputados, no hay ninguno, lamentablemente, vinieron a inaugurar el foro y creo que se fueron. Nosotros tenemos 66, pagamos con nuestros impuestos 66 Módulos de Atención Ciudadana y entonces nosotros decimos que se tiene que hacer una consulta por Distrito Electoral, donde el vecino, el ciudadano que vive en ese Distrito enfrente a su diputado que fue electo, que le explique la ley que va a aprobar, que le diga en qué le va a afectar, en qué le va a beneficiar y que se gasten recursos en lugar de gastarse en viajes o en modificaciones de oficinas, se gasten recursos en informar a la población, porque dicen que el que tiene la

información tiene el poder y la población necesitamos la información completa porque esta ley nos va a afectar en mucho, como bien decía el licenciado, ahora la moda o la forma de hacer es primero dar el trancazo y luego justificarlo.

Queremos decirles que por ejemplo en el Instituto de Vivienda, sin cambiar las reglas de operación, pues ya le da los proyectos a los desarrolladores y ahora están planteando meterlo a la ley, que lo van a meter próximamente, para justificar sus acciones. Es decir lavar lo que están manchando en la Ciudad. Eso no lo podemos permitir.

Yo sí quiero proponerle a los diputados que en verdad si quieren que las leyes caminen, sobre todo las que afectan de manera general a la ciudad, hagan consultas en sus Distritos, manden la información completa y correcta para que los compañeros y todos los vecinos que hemos tenido durante muchos años construyendo esta ciudad podamos opinar, y no nada más ser escuchadas, tomados en cuenta, porque nosotros tenemos muchas reuniones con las autoridades y a veces hasta se están durmiendo ellos y estamos hablando y hablando, y decimos sí nos escuchan, pero en verdad nos tomarán en cuenta, pues claro que no. Pasan los 6 años o los 3 años o su periodo de gestión y las cosas quedan igual o peor.

Nosotros queremos hacer esa propuesta para que los vecinos lo hagan. De no ser así y yo lo quiero decir muy concreto, no va a haber corresponsabilidad. Va a seguir siendo igual. La ley va a ser de quien la promueve y de quien la apruebe. Esa va a ser su ley de ellos. Mientras que los que hacemos la ciudad vamos a seguir construyendo nuestra ciudad definitivamente y vamos a seguir luchando por nuestros derechos y nos vamos a seguir organizando. Eso lo vamos a estar haciendo siempre, pues así como logramos que la ciudad pudiera elegir a sus gobernantes cuando el Gobierno Federal solamente nos trataba como menores de edad, vamos a seguir luchando por nuestros derechos políticos y el reconocimiento al derecho a nuestra ciudad a hacer de ella lo que creemos que es mejor, es un derecho político de todos los ciudadanos de esta ciudad.

Gracias compañeros.

EL MODERADOR.- ¿Alguien tiene preguntas, comentarios a la intervención? Allá atrás, por favor.

LA C. .- Miren, yo creo que a parte de lo que los compañeros han expuesto sobre lo que la participación ciudadana nada más se ha utilizado para utilizarla como un membrete, como algo que dicen que la sociedad decide, no es cierto. A los únicos que les aplican lo que hasta hoy existía de la ley, es a las organizaciones o a los grupos que no cuentan con recursos.

Los grandes desarrolladores y la gente que tiene recursos, pues ellos no importa en dónde ni cómo construyan, ellos construyen y esta ciudad se está llenando de edificios que están vacíos, se están llenando de áreas que están abandonadas por la falta de una coincidencia en cuanto a la cuestión de la necesidad de vivienda y de servicios, esa coincidencia no se da con el ingreso y las condiciones que tiene la población en general para acceder a esta situación.

Entonces esta ley es muy grave porque todavía está atentando aún más contra esa realidad que ya estamos teniendo todos los días. Hay muchísimos edificios y están totalmente vacíos. Hay terrenos inmensos que están también vacíos en la ciudad y la forma en que se está planteando que podemos ayudar a que haya un recurso o una fluidez económica en la ciudad es que haya más inversión de ese tipo y yo creo que para la gente que sí en el foro se tiene que establecer que lo que a este gobierno siempre le han estado vendiendo es una idea que se ha venido manejando en el mundo entero, la inversión de grandes empresarios es lo que va a salvar a la ciudad. Nosotros creemos que no.

En las colonias la participación ciudadana no se tiene que hacer para contraponer a la misma población, no se tiene que hacer para contraponer los grupos o las necesidades que tiene la gente de vivienda y los que tienen necesidad de agua o de servicios.

Hasta hoy para eso han usado la parte de la participación ciudadana. Se ha usado para contraponer a la gente que tiene una necesidad de vivienda, con

la gente que tiene necesidad de agua, con la gente que tiene necesidad de vialidad.

No se toma en serio la cuestión de la sustentabilidad. ¿Por qué decimos esto? En los camellones se pavimentan y se les dan a los que venden carros, a las automotrices, se les están dando los grandes camellos en lugar de usarlos para sobre cargar de agua en tiempo de lluvia. Tenemos inundaciones, tendríamos a donde canalizar esa agua y no se utiliza en la ciudad para eso. Todos los camellones están a niveles más altos que las vialidades y esto ayuda a toda la cuestión de las inundaciones.

La cuestión de las bicicletas, se quieren utilizar a nivel de una forma publicitaria porque no se están utilizando en donde se necesitan. Realmente recorrer 30 kilómetros en bicicleta yo creo que sería muy bueno, pero no hay forma de hacerlo. Sin embargo 3, 4 kilómetros, hasta 10 kilómetros en zonas regionales, no tenemos calles donde podamos andar en bicicleta. Ni siquiera está propuesto dentro de la cuestión de la ley el que podamos establecer en las delegaciones reuniones donde se revisen realmente cuestiones de sustentabilidad, salud y bueno esto tiene muchos beneficios, pero esto nada más se está usando en términos de la ley como una cuestión enunciativa, no como un interés real para que la gente pueda vivir.

En nuestras colonias si hubiese calles para andar en bicicleta, muchísima gente haríamos uso de ella. Este tipo de cosas, el recargar los mantos acuíferos en unidades y en predios muy pequeños se logran grandes avances y esto se está dejando de lado.

Hay muchos ojos de agua que se van al drenaje, hay parte del Río Magdalena que descarga en el drenaje. Entonces ese tipo de cosas nosotros decimos lo que le están vendiendo y lo que se trata de poner en la ley es una cuestión que realmente no es una solución a la ciudad, sino más bien es un atentado en contra de la ciudad y en contra de la población.

Entonces sí hay muchas cosas que se tiene que abrir a la discusión para que la sociedad opine y proponga cosas reales que se pueden hacer.

EL MODERADOR.- Gracias. ¿Alguna otra pregunta o comentario? ¿Quiere contestar el comentario? Entonces continuamos con la presentación del señor

Héctor González, es vecino de la Escandon, Tacubaya; es asesor externo en la Delegación Cuajimalpa, miembro activo de la Asociación Alvaro Obregón para Todos, revisor del programa de desarrollo urbano de Cuajimalpa, socio fundador de consultores, fundador de la asamblea ciudadana, líder en más de mil 750 desalojos.

EL C. HECTOR GONZALEZ.- Gracias y buenas tardes a todos.

Para nosotros el problema está más enfocado a los asuntos de la vivienda en cuanto a los usos del suelo, alineamiento, número oficial, la expropiación y todo este tipo de problemas de tenencia de la tierra, pero se ignora y se pasa por alto un fenómeno que se origina con la construcción y este boom inmobiliario que se ha desarrollado recientemente a partir del Bando Dos que autorizó Andrés Manuel López Obrador.

Al entrar un boom inmobiliario en las colonias y en los barrios, existe una demanda adicional para que todos los servicios que se requieren para estas nuevas unidades habitacionales se les brinden, pero no sólo eso sino que se están comprando vecindades con inquilinos, es decir el propietario original como no tiene los recursos se va por la vía de vender su predio como está, con los problemas que tenga vecinales, con los juicios, se compra el juicio y la inmobiliaria que tiene todos los recursos compra el juicio, compra el problema, compra el terreno con todo inquilinos y comienza entonces un proceso judicial que siempre se termina por vencer al inquilino.

Entonces es innegable la necesidad que tiene la ciudadanía del Distrito Federal respecto a la atención de un problema que se ha estado agudizando cada vez más con relación a la vivienda. Los entornos sociales más vulnerables carecen de tener acceso a ella, los procesos de administración pública que conciernen al tema de la vivienda en el Distrito Federal complican y entorpecen el acceso a la misma, es decir nos ignoran a los vecinos, completamente nos ignoran a los vecinos.

Yo no le hecho mucha corresponsabilidad a la autoridad porque si nosotros lo permitimos o lo dejamos pasar, somos corresponsables de alguna forma en toda esta problemática. Por tal motivo agrupaciones como la nuestra, que es el Movimiento Organizado de Ciudadanos Independientes, nos damos a la tarea

de encabezar estos esfuerzos impulsando y defendiendo a nuestros agremiados y dando seguimiento a la demanda de vivienda junto con el Gobierno del Distrito Federal.

El origen de la vivienda es muy simple, la necesidad que tiene la gente de una vivienda y asimismo el objetivo es simple, ofrecer una mejor calidad de vida, un entorno sólido de la familia y principalmente que cumpla con las necesidades básicas para el desarrollo integral de la familia.

La organización, planeación y desarrollo de esas actividades se ve reflejado como un avance en el camino para lograr la adquisición de viviendas para todos, indicando una mejoría y solución al problema de la falta de acceso a la misma. Es por eso que la relación entre representación popular y gobierno no se puede posponer ni atrasar y para ello es necesario tener reglas claras de operación, proyectos financieros y económicos viables, leyes y reglamentos adecuados a las dinámicas y necesidades actuales, incluso factores de prevención que contemplen planes de desarrollo urbano ecológicos, culturales, acordes con el crecimiento de la población.

Cuando yo menciono planes, factores de prevención y planes de desarrollo urbano ecológicos, actualmente existen nuevas tecnologías que por reglamento como lo comentaba hace rato el profesor, están ya aplicándose aunque no están reglamentados, como es la recolección del agua de lluvia en las nuevas unidades habitacionales, en los edificios privados, el tener tanques de almacenamiento, el usar energía eléctrica, aditamentos eléctricos que ahorren energía y cosas de ese tipo y cultural pues precisamente porque, ya lo había mencionado la señora que había participado en su intervención anterior, al decir que llegan nuevos inquilinos, llegan nuevos vecinos, llegan vecinos con otras costumbres de otro nivel socioeconómico, con nuevas ideas, con vehículos nuevos, con vehículos claros y no hay un solo desarrollador inmobiliario que efectivamente contemple o cumpla con lo que le exige la ley en cuanto a los cajones de estacionamiento. Así que se quedan todos los vehículos en la calle y el más jodido y el más antiguo que es el vecino que vive ahí, pues es al primero que culpan por todo lo que sucede.

Nosotros tenemos que encontrar ahí y planteamos un mecanismo de comunicación entre las autoridades tanto para aquellas políticas de prevención

del delito que se están aplicando actualmente, esos retenes inconstitucionales, y la policía preventiva o de proximidad para que tengan y conozcan fehacientemente a los vecinos.

La labor que tiene ahorita la policía es represiva podría decirse, detienen a cualquiera que les parezca sospechoso sólo por su forma de vestir y de ser. Así es que si mi vecino de al lado sale de una vecindad vestido a la moda que a él le guste y se sube a su vehículo, en la esquina ya lo están esperando los policías y lo investigan para ver por qué salió o qué está haciendo. Y el caso contrario, al nuevo inquilino que llega con su vehículo nuevo, que sale de estacionamiento con puerta automática, pues no lo molestan. Ese tipo de situaciones son las que están modificando patrones culturales dentro de las colonias y de los barrios.

La búsqueda de distintos esquemas de solución para nosotros es una prioridad ya que la instrumentación y la planeación de estas en conjunto con la participación ciudadana es el mejor conducto para la solución a la problemática.

Estas actividades sólo son posibles con la inclusión de todos los actores involucrados. La ciudadanía, en este caso nosotros, yo por ejemplo aquí en el tríptico estoy viendo que venimos cerca de 8 ó 9 frentes, uniones y organizaciones populares que tenemos que ver bastante con lo que es el uso del suelo y aspectos de la vivienda y sí falta como decía el compañero, autoridades. Aquí hace falta quien nos de la respuesta.

La Asamblea Legislativa está obligada a realizar estos foros, tienen la obligación, pero nosotros como ciudadanos tenemos la obligación y hagamos el ejercicio de nuestros derechos y de nuestra fuerza, el caso de la asamblea de barrios es esa que ejercemos por voluntad propia nuestros derechos y nuestra fuerza.

Cuando un proyecto inmobiliario no nos gusta, rebasa las expectativas, no le avisan a la junta de vecinos, sobrepasa la demanda, no cumple con los reglamentos, no tiene los cajones de estacionamiento o nos va a afectar la demanda de la instalación del suministro de energía eléctrica, vamos y le paramos la obra, la tomamos la instalación aunque nos tememos en problema,

pero solamente de esa forma es cómo se puede lograr que la autoridad nos haga caso. A esto yo le llamo esa dinámica, esa corresponsabilidad. Nosotros participamos de esa dinámica generándola, siendo parte de esa misma problemática. Si existe porque existe y nosotros la denunciemos o porque ya existe y la denunciemos también.

Es decir nosotros generamos y somos partícipes para que suceda y o deje de suceder. Nuestro mayor impulso no es tener actividades de desarrollo común sólo en la vivienda, sino que dentro de esta dinámica de trabajo a la vez se vinculan entornos productivos, se activan fuentes de empleo y se generan procesos de representatividad y movimientos organizados, ambos con objetivos claros y definidos. Todas estas necesidades son generadas dentro de nuestras actividades.

Así que la unidad de nuestros movimientos es la fortaleza para lograr cada vez más y mejores formas de interacción con las autoridades teniendo como base el reconocimiento de que el gobierno por si sólo no podría dar solución al problema de la vivienda si no es con la ayuda de la gente.

Es bien sabido que el pilar de cualquier sociedad es la familia y para este núcleo tan importante es fundamental desde nuestro punto de vista proporcionarle vivienda.

La atención a la vivienda debe ser proyectada a largo plazo, la falta de infraestructura en cuanto a servicios de limpia y servicios básicos, provoca la saturación de las líneas de abastecimiento de servicios y la educación en cuanto al volumen y la demanda nos pone en una tarea importantísima ya que los proyectos de vivienda necesitan tener tecnología de punta sustentable y si no lo tenemos la visión de participar con soluciones en la materia, nuestro diagnóstico sería que es más cerca, la ley nos acerca a la realidad y la realidad no refleja la ley que está actualmente vigente.

Gracias.

EL MODERADOR.- Tenemos cinco minutos, si alguien tiene alguna pregunta.

LA C. .- Yo lo que quiero comentar es que se les ha olvidado a las autoridades que son servidores públicos y que su sueldo se los pagamos nosotros.

Aquí, como dicen en la mesa, deberían de estar. ¿Qué hay algo más importante que servir a los ciudadanos cuando nosotros estamos todos con mucho trabajo pagando nuestros impuestos y nuestros servicios son muy deficientes?

Después me refiero también a nuestros representantes pues aquí no hay ni uno y no importa el partido, nada más los conocemos cuando van a pedir el voto y se acabó. Ayer se aprobaron ya los programas delegacionales de Miguel Hidalgo, el de Benito Juárez y no me acuerdo cuál es el otro, pero dieron al albaz. A nosotros en Alvaro Obregón nos lo trataron de dar y entonces el que era nuestro diputado, ese sí actuó con nosotros y lo detuvimos y por eso desde 1997 no ha cambiado el programa delegacional en Alvaro Obregón porque era otra cosa semejante a esta Ley de Desarrollo Urbano, a los intereses de los desarrolladores inmobiliarios y de algunas autoridades de la Delegación.

Entonces qué bueno que estemos unidos aquí, que hay tantos grupos tan disímbolos, pero tan representativos de toda nuestra Ciudad. La única oportunidad que tenemos para cambiar esto es unirnos todos los ciudadanos y que realmente sea un gobierno democrático, incluyente, no nada más de membrete como dicen ustedes con toda autoridad.

Gracias.

EL MODERADOR.- ¿Algún otro comentario, alguna pregunta? ¿Quieren contestar a eso?

Se nos ha pedido sustituir una ponencia que era la que estaba considerada con Irene Soto Velázquez, dirigente del foro popular, y se nos ha pedido sustituirla por una ponencia de nombre *La inclusión de microrregiones sustentables en la ley de desarrollo urbano*, y nos acompaña Héctor Jonatan López Villanueva, representante del frente popular Francisco Villa.

No te lo habíamos comentado, tenemos 10 minutos.

EL C. HECTOR JONATAN LOPEZ VILLANUEVA. Buenas tardes.

Es una propuesta, es una parte de la propuesta de nuestra organización el frente popular Francisco Villa, se llama *La inclusión de microrregiones sustentables en la ley de desarrollo urbano*, del frente popular Francisco Villa.

El desarrollo urbano es el conjunto de relaciones del ser humano en sociedad donde puede satisfacer las necesidades de vida. Nuestro gobierno han sido los menos capacitados para asumir los cambios y necesidades a nuestra expansión urbana, dando una salida comprometedora a la relación campo ciudad.

Desde la década de los 60 y 70 la intensa migración campesina a las ciudades más importantes desarrollando centros de concentración, tratando de satisfacer sus necesidades sociales y económicas llevando a los gobiernos a tener una visión lineal y marginal, mecanicista y capitalista, a los sectores más desprotegidos en su constante llegada a la ciudad.

La renta de la tierra es cada vez más alta en la ciudad y periferia, teniendo repercusiones en el desarrollo urbano, un desarrollo desigual combinado en la explotación y en el mal manejo de los recursos de la tierra en la creación de las ciudades. Por esto se contempla tener como objetivo la creación de un esquema que nos permita analizar por escala la problemática urbana desde sus colonias hasta sus polos de desarrollo regionales, de lo micro a lo macro, pudiendo así llegar a satisfacer las necesidades de la sociedad con una política legislativa más eficaz y completa, tomando en cuenta las necesidades de una sustentabilidad microregional de desarrollo urbano y sus características medioambientales, de proyección para un futuro mejor y una convivencia social adecuada a sus necesidades.

En principio nos parece que la instancia de ley que manda el Gobierno del Distrito Federal es restarle facultades a la Asamblea Legislativa y a la ciudadanía, en general con respeto a sus atribuciones en cuanto al diseño del desarrollo urbano en la ciudad.

Decimos esto por la clara discrecionalidad y distribución que se otorga tanto al Jefe de Gobierno como a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en cuanto a las decisiones de tratamiento, identificación y necesidades, modificaciones de uso de suelo y determinaciones de zonas de polos de desarrollo, es decir que en los instrumentos de la planeación y desarrollo urbano podrían ser determinados por ellos sin participar ahora la población, la actual ley de los actores involucrados de dicho desarrollo.

Nosotros observamos que el cuerpo de la iniciativa adolece de una admisión democrática y esto hace carecer de los mismos principios de colaboración y participación de la sociedad, tan es así que los órganos de gobiernos electos democráticamente como lo son los gobiernos delegacionales y los legisladores se convierten en menos especuladores de la planeación de desarrollo urbano del Distrito Federal.

La presentación, la desaparición de la ley actual, los programas delegacionales de desarrollo urbano y convertirlos en programas de desarrollo urbano por unidad territorial no hacen sino implicar aún más el proceso de análisis, discusión y probable aprobación de dichos programas. Sin embargo por los medios de comunicación nos hemos enterado de que la SEDUVI ya corrigió la propuesta de ley, asunto que nos parece bueno, que no se haya corregido hasta el último momento. No obstante esto nos indica que la iniciativa que hoy estamos discutiendo no es definitiva, toda vez que el Gobierno del Distrito Federal tendrá diferentes versiones, lo cual será bueno para su desarrollo.

Pensamos que es tiempo de armonizar la ley actual con los diversos ordenamientos que tienen que ver con el desarrollo sustentable de la ciudad y que esta en marginalidad oportuna, para esa propuesta de convenio en una planeación de desarrollo que integre a las microrregiones.

De igual manera habría que incorporar aspectos de vivienda rural y urbana, su potencial económico, ecológico y productivo, así como propiciar la autoconstrucción, asunto que nos parece importante dada la experiencia que contamos como organización social. Como ejemplo podemos decir que una vivienda de 72 metros cuadrados en un proyecto de autoconstrucción está en alrededor de 200 mil pesos y una vivienda construida por el Instituto de Vivienda, de 52 metros, está ahorita en alrededor de 300 mil pesos, por lo cual promoviendo dichas acciones incluidas en el cuerpo de la nueva ley, nos llevará a construir juntos la ciudad que merecemos, de conformidad con la carta de desarrollo de la ciudad para lo cual presentamos algunas propuestas que pensamos deben ser incluidas en cuestión de la iniciativa de ley.

Como referencia, algunos compañeros en cuestión de la bibliografía presentada, está la compañera Blanca Ramírez en su libro *Modernidad, globalización y territorio en el recorrido*; Emilio Pradilla Cobos, de *La ciudad*,

capitalismo actual; Rafael Rangel, Globalización y desarrollo regional en la Ciudad de México.

Estos son algunas de las iniciativas de ley que estamos presentando, en el título uno, disposiciones generales, artículo dos, segundo párrafo, consideramos que se debe agregar *los servicios de calidad que la ciudad merece*, ya que no está contemplada.

En el párrafo quinto se agregaría *la geopolítica microrregional contemplada en el desarrollo urbano, las características medioambientales, clima que se viene desarrollando en el Distrito Federal, consecuencia de la precipitación del clima y sus factores de riesgo.*

En el párrafo noveno del artículo dos estamos planteando que se agregue *desarrollar tanto económica como socialmente los pueblos de microrregiones en colonias, barrios o comunidades donde estas se instalen.*

De igual manera en el asunto del párrafo segundo, la instalación de los polos de desarrollo en la industria sustentables que plantee para ellos qué es industria sustentable.

Para los efectos de ley se agregaría también poder incluir los programas de desarrollo del medioambiente y programas de desarrollo rural.

Estaríamos planteando en el artículo seis dar seguimiento a los planes y programas de autorización de corrección y aplicación que esté planteando el director de planes y programas del desarrollo del Distrito Federal, así como también la facultad para el Asamblea Legislativa del Distrito Federal llevar a pleno cambios de dicha ley.

En el artículo seis, párrafo primero, agregaríamos dos párrafos, uno donde nos permita permear las características del medioambiente en la ciudad, así como también estar planteando el desarrollo de las microrregiones en las delegaciones.

En el artículo 17, párrafo segundo estaríamos planteando la incorporación de dos áreas de trabajo más que sería la Secretaría de Desarrollo Urbano como consejo político y la Secretaría del Medio Ambiente a la ley de desarrollo urbano.

Finalmente agradezco a los conferencistas, a los compañeros.

Gracias.

EL MODERADOR.- Con esto hemos concluido las intervenciones y pasamos al último punto del día de hoy.

EL C. .- Muchas gracias. gracias a todos por haber participado en la mesa, gracias a los ponentes, al moderador en forma muy especial, y le pediríamos al diputado Guillermo Sánchez si les entrega el reconocimiento a cada uno de los ponentes.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Muchas gracias a los ponentes en esta mesa de proceso de corresponsabilidad entorno a la dinámica y normatividad de desarrollo urbano, ciudadanía, gobierno y representación popular.

Una disculpa, he estado en la mesa I y vengo aquí a entregar un pequeño reconocimiento a cada uno de los ponentes: en primer lugar al arquitecto Fernando Alfaro, muchas gracias; arquitecto Mario Guadarrama, gracias arquitecto, mucho gusto, gracias; a Luis Manuel Ortiz Paredes, gracias joven; Luis Alberto Flores Robles, mucho gusto, gracias al dirigente de la coordinadora de vivienda popular; a Héctor González González, gracias; y al licenciado Eduardo Torres.

Decirles a nuestros asistentes que estos foros nos sirven mucho como retroalimentación. Ustedes saben que nosotros en la Comisión habemos 9 diputados, pero siempre es mejor no aparecer y dejar en manos de una sola persona toda la responsabilidad. Yo le he dicho a las organizaciones que me acompañen, que soy una gente de principios, que soy gente de izquierda y que tenemos que buscar un justo medio para incentivar la economía del Distrito Federal, pero también tomando en cuenta la participación de las ONG, de las organizaciones sociales y de los ciudadanos en lo individual.

Vamos a continuar con nuestra política de foros, mañana concluimos este foro de participación ciudadana y vamos a hacer de tecnicismos porque hay muchas cosas en la ley que uno piensa que quieren decir una cosa, pero cuando le preguntas al Secretario pues es otra cosa, como los polígonos de

actuación, los polígonos de exclusión y mucha terminología que hay que aclarar.

Decirles que estoy comprometido con un proyecto de izquierda y que vamos a defender junto con ustedes la propuesta de modificación si así se requiere de la ley vigente y en su caso de la ley que nos envía el Ejecutivo Local, que se adecue a tres cosas muy importantes: la rectoría de la Asamblea Legislativa para opinar sobre los usos del suelo; segundo, la participación ciudadana en todos los aspectos de cambios de uso de suelo y, tercera, defenderé el uso del suelo al ciento por ciento en las delegaciones rurales.

Gracias, nos vamos a ir a la otra mesa y los esperamos el día de mañana. Muchas gracias.

